

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

TEMA:

“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN GERENCIA PÚBLICA

Autor: Ing. Jorge Luis Lara Espín

Director: Ing. MBA. Santiago Peñaherrera Zambrano

Ambato – Ecuador

2012

Al Consejo de Posgrado de la UTA.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, presentado por el Ing. Jorge Luis Lara Espín y conformado por: Dra. Mg. Giovanna Ortiz Morales, Ing. MBA. Silvia Guerrero Villalva, Dr. Patricio Carvajal Larenas, Miembros del Tribunal, Ing. MBA. Santiago Peñaherrera Zambrano, Director del trabajo de investigación y presidido por el Ing. Mg. Juan Garcés Chávez, Presidente del Tribunal y Director del CEPOS – UTA, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
Director CEPOS

Ing. MBA. Santiago Peñaherrera Zambrano
Director del Trabajo de Investigación

Dra. Mg. Giovanna Ortiz Morales
Miembro del Tribunal

Ing. MBA. Sílvia Guerrero Villalva
Miembro del Tribunal

Dr. Patricio Carvajal Larenas
Miembro del Tribunal

AUTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, nos corresponde exclusivamente a Ing. Jorge Luis Lara Espín e Ing. MBA. Santiago Peñaherrera Zambrano, Director del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Jorge Luis Lara Espín

Autor

Ing. MBA. Santiago Peñaherrera Zambrano

Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Ing. Jorge Luis Lara Espín

Autor

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis Padres, mi esposa Ritha y mis hijos Pablo, Emilia y Julián quienes han sido fuente de apoyo emocional permanente.

JORGE LUIS

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato, en especial al Centro de Estudios de Postgrados y sus docentes.

Al Ing. MBA. Santiago Peñaherrera Zambrano por su voluntad y apoyo incondicional.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Santiago de Píllaro por la apertura brindada.

JORGE LUIS

ÍNDICE

| CONTENIDOS | Páginas |
|----------------------------------|----------------|
| Portada | i |
| Aprobación del Tribunal de Grado | ii |
| Autoría de la Investigación | iii |
| Derechos de Autor | iv |
| Dedicatoria | v |
| Agradecimiento | vi |
| Resumen Ejecutivo | vii |
| Executive Summary | viii |
| Introducción | xix |

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA

| | | |
|--------|---------------------------|----|
| 1.1. | Tema de Investigación | 01 |
| 1.2. | Problema de investigación | 01 |
| 1.2.1. | Contextualización | 01 |
| 1.2.2. | Análisis Crítico | 06 |
| 1.2.3. | Prognosis | 07 |
| 1.2.4. | Formulación del Problema | 07 |
| 1.2.5. | Interrogantes | 07 |
| 1.2.6. | Delimitación | 08 |
| 1.3. | Justificación | 09 |
| 1.4. | Objetivos | 11 |
| 1.4.1. | Objetivo General | 11 |
| 1.4.2. | Objetivos Específicos | 11 |

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

| | | |
|------------|--|----|
| 2.1. | Antecedentes Investigativos | 12 |
| 2.2. | Fundamentación Filosófica | 16 |
| 2.3. | Fundamentación Legal | 18 |
| 2.4. | Categorías Fundamentales | 19 |
| 2.4.1. | Participación Ciudadana (Variable Independiente) | 21 |
| 2.4.1.1. | Sociedad | 21 |
| 2.4.1.1.1. | Sociedades Humanas | 22 |
| 2.4.1.1.2. | Organización de la Sociedad Humana | 23 |
| 2.4.1.1.3. | Normas de Convivencia Social | 23 |
| 2.4.1.1.4. | Normas de Comportamiento | 24 |
| 2.4.1.2. | Comunicación | 24 |
| 2.4.1.2.1. | Comunicación Interpersonal y Comunicación Organizacional | 26 |
| 2.4.1.2.2. | Comunicación Efectiva | 26 |
| 2.4.1.2.3. | Tipos de Comunicación, según el contexto | 27 |
| 2.4.1.2.4. | Tipos de Lenguaje | 28 |
| 2.4.1.3. | Participación | 29 |
| 2.4.1.3.1. | Participación Simple | 29 |
| 2.4.1.3.2. | Participación Consultiva | 30 |
| 2.4.1.3.3. | Participación Proyectiva | 31 |
| 2.4.1.3.4. | Metaparticipación | 31 |
| 2.4.1.4. | Participación Ciudadana | 32 |
| 2.4.1.4.1. | Participación social, comunitaria, ciudadana y política | 34 |
| 2.4.1.4.2. | Objetivo de Participación Ciudadana | 36 |
| 2.4.1.4.3. | Democracia y Participación | 37 |
| 2.4.1.5. | Formas de Participación | 38 |
| 2.4.1.6. | Niveles de Participación | 40 |
| 2.4.1.6.1. | Los tres Niveles Básicos de la Participación | 40 |

| | | |
|------------|---|----|
| 2.4.1.7. | Actores Sociales | 41 |
| 2.4.1.7.1. | Definición de un Actor Social | 41 |
| 2.4.1.7.2. | ¿Cómo Identificar a los Actores Sociales? | 41 |
| 2.4.1.7.3. | ¿Qué se debe tomar en cuenta en un Análisis de Actores? | 42 |
| 2.4.1.7.4. | Sujetos y Actores en el Desarrollo Local | 42 |
| 2.4.1.8. | Control Social | 43 |
| 2.4.1.8.1. | Objetivo del Control Social | 44 |
| 2.4.1.8.2. | Medios de Control Social | 45 |
| 2.4.1.9. | Rendición de Cuentas | 45 |
| 2.4.1.9.1. | Características de la Rendición de Cuentas | 48 |
| 2.4.1.9.2. | Los Tres Pilares de la Rendición de Cuentas | 49 |
| 2.4.1.10. | Derechos Ciudadanos | 52 |
| 2.4.1.11. | Formación Ciudadana | 53 |
| 2.4.2. | Planificación (Variable Dependiente) | 54 |
| 2.4.2.1. | Administración | 54 |
| 2.4.2.1.1. | Tipos de Administración | 55 |
| 2.4.2.2. | Organización | 57 |
| 2.4.2.2.1. | Importancia de la Organización | 58 |
| 2.4.2.2.2. | Principios para establecer una buena Organización | 59 |
| 2.4.2.3. | Proceso Administrativo | 60 |
| 2.4.2.3.1. | Planeación | 61 |
| 2.4.2.3.2. | Organización | 62 |
| 2.4.2.3.3. | Dirección | 62 |
| 2.4.2.3.4. | Control | 63 |
| 2.4.2.4. | Planificación | 65 |
| 2.4.2.4.1. | Características Básicas de la Planificación | 66 |
| 2.4.2.5. | Tipos de Planificación | 68 |
| 2.4.2.5.1. | Clases de Planificación y Características | 68 |
| 2.4.2.5.2. | Planificación Estratégica | 68 |
| 2.4.2.5.3. | Planificación Operativa | 68 |
| 2.4.2.5.4. | Planificación Normativa o Tradicional | 70 |

| | | |
|------------|-----------------------------------|----|
| 2.4.2.5.5. | Planificación Situacional | 70 |
| 2.4.2.5.6. | Planificación Estratégica | 72 |
| 2.4.2.5.7. | Planificación Táctica Operacional | 74 |
| 2.4.2.6. | Elementos de la Planificación | 74 |
| 2.4.2.7. | Objetivos de la Planificación | 76 |
| 2.4.2.8. | Importancia de la Planificación | 77 |
| 2.5. | Hipótesis | 79 |
| 2.6. | Señalamiento de Variables | 79 |

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

| | | |
|--------|--------------------------------------|----|
| 3.1. | Enfoque | 80 |
| 3.2. | Modalidad Básica de la Investigación | 80 |
| 3.3. | Nivel o Tipo de Investigación | 81 |
| 3.4. | Población y Muestra | 82 |
| 3.4.1. | Población | 82 |
| 3.4.2. | Muestra | 83 |
| 3.5. | Operacionalización de Variables | 84 |
| 3.6. | Recolección de la Información | 86 |
| 3.7. | Procesamiento y Análisis | 87 |

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

| | | |
|------|--|----|
| 4.1. | Pregunta N° 1. Género | 88 |
| 4.2. | Pregunta N° 2. En qué sector del cantón reside usted? | 89 |
| 4.3. | Pregunta N° 3. Conoce que es la Planificación del Desarrollo de un Cantón? | 90 |

| | | |
|---------|--|-----|
| 4.4. | Pregunta N° 4. Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee un Plan de Desarrollo? | 91 |
| 4.5. | Pregunta N° 5. Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee o aplica un Sistema de Participación Ciudadana? | 92 |
| 4.6. | Pregunta N° 6. Ha participado de alguna manera en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro? | 93 |
| 4.7. | Pregunta N° 7. Cree usted que su participación en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro, permitirá una mayor objetividad en el mismo? | 94 |
| 4.8. | Pregunta N° 8. Como parte del Poder Ciudadano, ejerce algún tipo de control sobre los recursos asignados para la obra pública? | 95 |
| 4.9. | Pregunta N° 9. Conoce las Políticas de Planificación del Desarrollo de la actual administración Municipal? | 96 |
| 4.10. | Pregunta N° 10. Los representantes de elección popular, rinden cuenta de sus acciones? | 97 |
| 4.11. | Pregunta N° 11. Conoce hacia donde están orientados los recursos de la gestión Municipal del Cantón Santiago de Píllaro? | 98 |
| 4.12. | Pregunta N° 12. Dentro del entorno donde usted reside, sabe cuáles son los proyectos de mejora a implementarse? | 99 |
| 4.13. | Pregunta N° 13. De los siguientes proyectos, cuales considera usted que son los de mayor importancia? | 100 |
| 4.14. | Comprobación de la Hipótesis | 101 |
| 4.14.1. | Hipótesis Estadísticas | 102 |
| 4.14.2. | Análisis para la Prueba | 103 |
| 4.14.3. | Cálculos | 104 |
| 4.14.4. | Chi cuadrado tabulado | 105 |

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| | | |
|------|-----------------|-----|
| 5.1. | Conclusiones | 108 |
| 5.2. | Recomendaciones | 109 |

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA

| | | |
|--------|---|-----|
| 6.1. | Datos Informativos | 111 |
| 6.2. | Antecedentes de la Propuesta | 112 |
| 6.3. | Justificación | 112 |
| 6.4. | Objetivos | 113 |
| 6.4.1. | Objetivo General | 113 |
| 6.4.2. | Objetivos Específicos | 113 |
| 6.5. | Análisis de Factibilidad | 114 |
| 6.6. | Fundamentación | 114 |
| 6.6.1. | Capacitación | 114 |
| 6.6.2. | Participación | 117 |
| 6.7. | Metodología Modelo Operativo | 120 |
| 6.7.1. | Taller 1: Democracia Directa | 122 |
| 6.7.2. | Taller 2: Poder Ciudadano | 124 |
| 6.7.3. | Taller 3: Organizaciones Sociales y Poder Ciudadano | 127 |
| 6.7.4. | Taller 4: Mecanismos de Participación Ciudadana | 130 |
| 6.7.5. | Taller 5: Control Social | 132 |
| 6.7.6. | Taller 6: Presupuesto Participativo | 134 |
| 6.8. | Administración | 140 |
| 6.9. | Previsión de la Evaluación | 143 |
| | Bibliografía | 147 |

ÍNDICE DE CUADROS

CAPÍTULO III

| | | |
|--------------|--|----|
| Cuadro N°. 1 | Matriz de Operacionalización de la Variable Participación Ciudadana | 84 |
| Cuadro N°. 2 | Matriz de Operacionalización de la Variable Planificación | 85 |
| Cuadro N°. 3 | Recolección de la Información | 86 |

CAPÍTULO IV

| | | |
|---------------|---|-----|
| Cuadro N°. 4 | Género | 88 |
| Cuadro N°. 5 | Sector de Residencia | 89 |
| Cuadro N°. 6 | Conocimiento de Planificación del Desarrollo | 90 |
| Cuadro N°. 7 | Conocimiento de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro | 91 |
| Cuadro N°. 8 | Aplicación de un Sistema de Participación | 92 |
| Cuadro N°. 9 | Participación en la Planificación del Desarrollo | 93 |
| Cuadro N°. 10 | Participación Objetiva en la Planificación del Desarrollo | 94 |
| Cuadro N°. 11 | Control de Recursos Asignados | 95 |
| Cuadro N°. 12 | Conocimiento de Políticas de Planificación del Desarrollo | 96 |
| Cuadro N°. 13 | Rendición de Cuentas | 97 |
| Cuadro N°. 14 | Conocimiento del Destino de los Recursos Públicos | 98 |
| Cuadro N°. 15 | Conoce los Proyectos de Mejora a Implementarse | 99 |
| Cuadro N°. 16 | Prioridad de Obras | 100 |
| Cuadro N°. 17 | Preguntas empleadas para Prueba del Chi-Cuadrado | 103 |
| Cuadro N°. 18 | Apoyo para los Cálculos | 104 |

CAPÍTULO VI

| | | |
|---------------|--|-----|
| Cuadro N°. 19 | Socialización de la Propuesta | 121 |
| Cuadro N°. 20 | Taller 1 / Democracia Directa | 123 |
| Cuadro N°. 21 | Taller 2 / Poder Ciudadano | 126 |
| Cuadro N°. 22 | Taller 3 / Organizaciones Sociales y Formación Ciudadana | 129 |
| Cuadro N°. 23 | Taller 4 / Mecanismos de Participación Ciudadana | 131 |
| Cuadro N°. 24 | Taller 5 / Control Social | 133 |
| Cuadro N°. 25 | Taller 6 / Presupuesto Participativo | 135 |
| Cuadro N°. 26 | Plan de Capacitación y Formación Ciudadana | 136 |
| Cuadro N°. 27 | Matriz de Transferencia del Aprendizaje | 138 |
| Cuadro N°. 28 | Implementación del Plan de Capacitación | 139 |
| Cuadro N°. 29 | Presupuesto | 140 |
| Cuadro N°. 30 | Base de Datos Capacitadores | 141 |
| Cuadro N°. 31 | Perfil de Capacitadores | 142 |
| Cuadro N°. 32 | Perfil de Participantes | 143 |
| Cuadro N°- 33 | Previsión de la Evaluación | 144 |

ÍNDICE DE FIGURAS

CAPÍTULO II

| | | |
|--------------|-------------------------------------|----|
| Figura N°. 1 | Categorización de Variables | 19 |
| Figura N°. 2 | Constelación Variable Independiente | 20 |
| Figura N°. 3 | Constelación Variable Dependiente | 20 |
| Figura N°. 4 | Proceso Administrativo | 61 |

CAPÍTULO IV

| | | |
|---------------|---|-----|
| Figura N°. 5 | Género | 89 |
| Figura N°. 6 | Sector de Residencia | 90 |
| Figura N°. 7 | Conocimiento de Planificación del Desarrollo | 91 |
| Figura N°. 8 | Conocimiento de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro | 92 |
| Figura N°. 9 | Aplicación de un Sistema de Participación | 93 |
| Figura N°. 10 | Participación en la Planificación del Desarrollo | 94 |
| Figura N°. 11 | Participación Objetiva en la Planificación del Desarrollo | 95 |
| Figura N°. 12 | Control de Recursos Asignados | 96 |
| Figura N°. 13 | Conocimiento de Políticas de Planificación del Desarrollo | 97 |
| Figura N°. 14 | Rendición de Cuentas | 98 |
| Figura N°. 15 | Conocimiento del Destino de los Recursos Públicos | 99 |
| Figura N°. 16 | Conoce los Proyectos de Mejora a Implementarse | 100 |
| Figura N°. 17 | Prioridad de Obras | 101 |
| Figura N°. 18 | Representación Gráfica del Chi-Cuadrado | 106 |
| Figura N°. 19 | Verificación de la Hipótesis | 106 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|-------------|---|
| Anexo N°. 1 | Encuesta |
| Anexo N°. 2 | Ficha de Observación |
| Anexo N°. 3 | Partida Presupuestaria asignada para Capacitaciones |
| Anexo N°. 4 | Mapa del Cantón Santiago de Píllaro |

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL CANTÓN SANTIAGO DE
PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

Autor: Ing. Jorge Luis Lara Espín

Tutor: Ing. MBA. Santiago Peñaherrera Zambrano

Fecha: 14 de mayo del 2012

RESUMEN

El propósito de este trabajo de investigación, es la generación de un Plan de Capacitación y Formación Ciudadana, para que las personas que representan a la colectividad Pillareña, se instruyan y a través de ellas o de sus instituciones, colectivos o sectores sociales al que representan, hagan un adecuado uso de los Derechos Ciudadanos que hoy por Ley les corresponden.

Así también, la intencionalidad de este trabajo es devolver al ciudadano el protagonismo y actoría económica, social y política en la toma de decisiones, desde los distintos ámbitos y espacios públicos.

Finalmente, para que sean posibles los cambios y transformaciones que la tierra de Rumiñahui necesita, es necesario que el ciudadano conozca a través de este trabajo las formas y mecanismos de participación ciudadana y se apropie de ellas.

Descriptores: Participación Ciudadana, Planificación, Desarrollo, Formación, Derechos.

AMBATO TECHNICAL UNIVERSITY
CENTER OF POSTGRADE STUDIES OF
MASTERY IN PUBLIC MANAGMENT

**THE CITIZEN PARTICIPATION AN ITS IMPACT ON THE PLANNING
DEVELOPMENT OF SANTIAGO DE PILLARO CANTON, TUNGURAHUA
PROVINCE.**

Autor: Ing. Jorge Luis Lara Espín

Tutor: Ing. MBA. Santiago Peñaherrera Zambrano

Date: May 14, 2012

SUMMARY

The purpose of this research is the generation of a training plan and Citizenship Education, for people who represent the Pillareña community, to be instructed by themselves or their institutions, groups or social sectors they represent, and make an appropriate use of Citizens' Rights Act that today they are entitled.

So does the intent of this research is to return to the citizen the leadership and economical participation, social and political making decisions from the different areas and public spaces.

Finally, to be possible the changes and transformations that the land of Rumiñahui needs, it is necessary for the citizen to know through this research the forms and mechanisms of citizen participation and become appropriated of them.

Descriptors: Participation, Planning, Development, Training, Rights.

INTRODUCCIÓN

La concepción moderna de ciudadano se levanta sobre la confluencia del principio de la igualdad básica entre las personas y la consideración del individuo como miembro pleno de una colectividad, expresada mediante el reconocimiento de una serie de derechos fundamentales.

Las personas, nacen libres e iguales en dignidad y derechos, a través de la ciudadanía participan en la elección de autoridades políticas que tomarán las decisiones que mueven y den vida al país y formarán la comunidad de personas que habitan en él. La ciudadanía es entonces reconocida como la principal forma en que las personas se relacionan y conviven en sociedad. A partir de ello, la ciudadanía es la forma civilizada y pacífica de convivencia, por medio de la cual las personas reconocen su derecho a realizar sus planes de vida; a que el Estado les garantice el respeto de su dignidad y libertades y que se los trate como iguales.

La calidad de ciudadano significa que nos reconocemos como miembros de una comunidad, sin distinciones de género, raza, etnia o cualquier condición particular que las personas posean. Así también somos responsables de la construcción de la sociedad en la cual estamos insertos, así como también de la participación activa en la gestión del Estado, desde el rol activo en su gestión interna como desde un control social externo de su gestión.

Es por ello que en esta concepción la participación ciudadana exige formar a los ciudadanos en un conjunto de ideas, actitudes y virtudes cívicas que los habilite para participar activamente en los asuntos públicos. De esta manera contribuye cada persona al fortalecimiento de la democracia, la cual, como forma de gobierno, debe propiciar el desarrollo de las capacidades humanas. Su fin es por tanto proporcionar las condiciones necesarias para lograr el pleno y libre desarrollo de la capacidad humana, esencial para todos los miembros de la sociedad.

Finalmente, la participación de los ciudadanos es sin duda el elemento constitutivo de la democracia y por ende de un estilo de vida democrático, en la cual las personas tienen conocimiento e interés por los asuntos públicos; demuestran un sentimiento de pertenencia a una comunidad política, y tienen un sentido de responsabilidad por todo el ámbito social. Todo esto exige que las personas, desde su más temprana edad, desarrollen prácticas, costumbres y conductas particulares que den cuerpo a una “virtud cívica”.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. TEMA:

La Participación Ciudadana y su incidencia en la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Contextualización

La participación ciudadana en **América Latina** se ha venido fortaleciendo en los últimos años a partir del impulso dado por los gobiernos locales y regionales a propuestas que pretenden posicionar modelos alternativos de desarrollo que superen las consecuencias del modelo neoliberal, que profundizan la exclusión social y la pobreza.

No ha sido un proceso fácil ni tampoco un proceso ya terminado. Confrontar al Estado y sus responsabilidades en materia social, política, cultural y económica con esos modelos alternativos de desarrollo es una decisión que implica la formación de un nuevo tipo de ciudadanía que participe en las diferentes instancias de la gestión pública.

Las características de esa confrontación política y del tipo de ciudadano participativo que se ha venido consolidando en América Latina son importantes para alcanzar mayores niveles de incidencia en la construcción de políticas públicas que favorezcan a las comunidades más pobres.

Especialistas de México, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Chile, Panamá y Colombia, intentan despertar la discusión acerca de temas como desarrollo, democracia y participación ciudadana en el contexto latinoamericano y los cambios que se requieren para alcanzar una mayor integración de la región.

Rafael Martins, representante del Instituto Polis, centro de estudios en políticas sociales de Brasil, resalta la mayor participación de la ciudadanía en los procesos de decisión de los gobiernos locales, “pero va siendo necesario canalizar los esfuerzos para ampliar esa participación con el fin de incidir en el ámbito nacional”.

En Brasil se destacan diversos programas de presupuesto y de planeación urbana participativas, en particular los de las ciudades de Porto Alegre y Belém de Pará, que llevan varios años de aplicación y por sus logros se han convertido en modelos para el resto de América Latina.

En el marco de la participación ciudadana, a juicio de Henriette Hurtado, del Centro de Investigaciones Ciudad¹, de Ecuador, manifiesta que es necesario mirar más a los gobiernos locales, “desde donde están surgiendo nuevas propuestas de desarrollo urbano, políticas educativas, salud, infraestructura, vivienda y educación, de acuerdo a las iniciativas de los propios líderes locales”. Hurtado sustenta la eficacia del fortalecimiento local, la descentralización y la aplicación de políticas de participación ciudadana con la experiencia que se realiza en la localidad de Cotacachi, desde hace algunos años.

¹ **Centro de Investigaciones Ciudad**, es una Institución no gubernamental, fundada en Quito – Ecuador en el año 1977, que genera conocimientos y propuestas en ámbitos como democracia participativa, el desarrollo y la gestión territorial sustentable.

Sobre logros concretos Clara Restrepo, secretaria de Desarrollo Social de Medellín, sostiene que esta ciudad, la segunda en importancia en Colombia, se viene posicionando en América Latina y el mundo por sus innovaciones en la transformación de propuestas de participación ciudadana. “Creo que Medellín, con todo lo que viene haciendo en materia de educación; en construcciones de obras con sentido social; en la creación de espacios de participación; y el desarrollo de programas de emprendimiento para generar ingresos; le apunta a una mayor inclusión y reducción de la pobreza”, destaca Restrepo. Sin embargo, reconoce que “la ciudad sigue teniendo graves problemas sociales y efectos del ámbito nacional que influyen para que estas transformaciones que buscamos no se den a la velocidad que quisiéramos”.

Lissy Canal del Instituto Tarea, de Perú, que centró su trabajo en la educación para el desarrollo, no duda en señalar que la participación ciudadana es un componente clave de la gobernabilidad, sobre el cual se ha avanzado en materia normativa y en los mecanismos de incidencia. “Pero falta una cultura de participación. No se ha instalado en la conciencia de la ciudadanía su rol frente a ese proceso. Falta incidir sobre un sistema de participación más activa, donde la población se sienta comprometida; falta hacerle visible al ciudadano que parte de sus derechos es formar parte de esos escenarios participativos que la ley le otorga”.

Canal advierte que la falta de esa cultura es común en todos los países de América Latina y entre ellos el Ecuador, entre otras razones porque “la educación no nos forma para eso, sino para adquirir un conjunto de conocimientos. Yo creo que en la formación está la clave de la participación. Tiene que ver con la educación y con la manera cómo los sujetos nos ejercitamos como sujetos de derechos. Aquí hay una responsabilidad conjunta de la sociedad, el Estado, los movimientos comunitarios y hasta los partidos políticos.

En el **Ecuador** como en otros países de la región, la participación se originó por la urgente necesidad de democratizar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, además se reconoce que el Estado solo, no puede atender la multiplicidad de demandas

de manera efectiva, lo que da lugar a tomar medidas de desconcentración y descentralización.

La concepción sistémica del Estado y por ende de la Administración Pública, en la cual se incluye formas y estrategias de rendición de cuentas y control de la gestión, incorpora a los sectores sociales, dando muestras que es de vital importancia la participación ciudadana.

Con la Constitución de la República del Ecuador² del 2008, se reconoce formalmente las necesidades urgentes de los ciudadanos en forma individual o colectiva para participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, sumándose también el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

En la **Provincia de Tungurahua** desde el 14 de abril del 2003 se inicio la construcción y fortalecimiento del Gobierno Provincial, a través de un proceso cimentado en la participación ciudadana, la concertación y la gestión mancomunada entre la sociedad civil, el sector privado y público, a través de espacios de debate, análisis, concertación, toma de decisiones, gestión, control social a fin de promover el Poder Provincial, donde la base fundamental de la gestión y voluntad mancomunada se ejerce bajo el criterio de **“Todos deciden y todos acatan”**, procurando el desarrollo equitativo del territorio dentro de la visión de país.

Con esto, se está construyendo un Gobierno Provincial, constituido por todos sus ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo humano, el manejo sostenible de los recursos naturales y la potenciación de la capacidad productiva de la provincia, fomentando la participación de todos los actores sociales.

² CRE; TÍTULO IV PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER.,;Capítulo primero Participación en democracia; Sección primera Principios de la participación; Art. 95.

El Gobierno Provincial de Tungurahua pretende articular los esfuerzos y compromisos de los principales actores de la provincia, no sólo por un cambio de membrete, ni del cumplimiento de un requisito formal; la Agenda Provincial se convierte en el instrumento válido de planificación, a través del cual los diferentes actores concertamos las principales líneas de gestión que, mancomunadamente, podemos impulsarlas en el camino de alcanzar los objetivos estratégicos planteados y ratificados como ejes centrales de la Agenda: *Agua, Gente y Trabajo*.

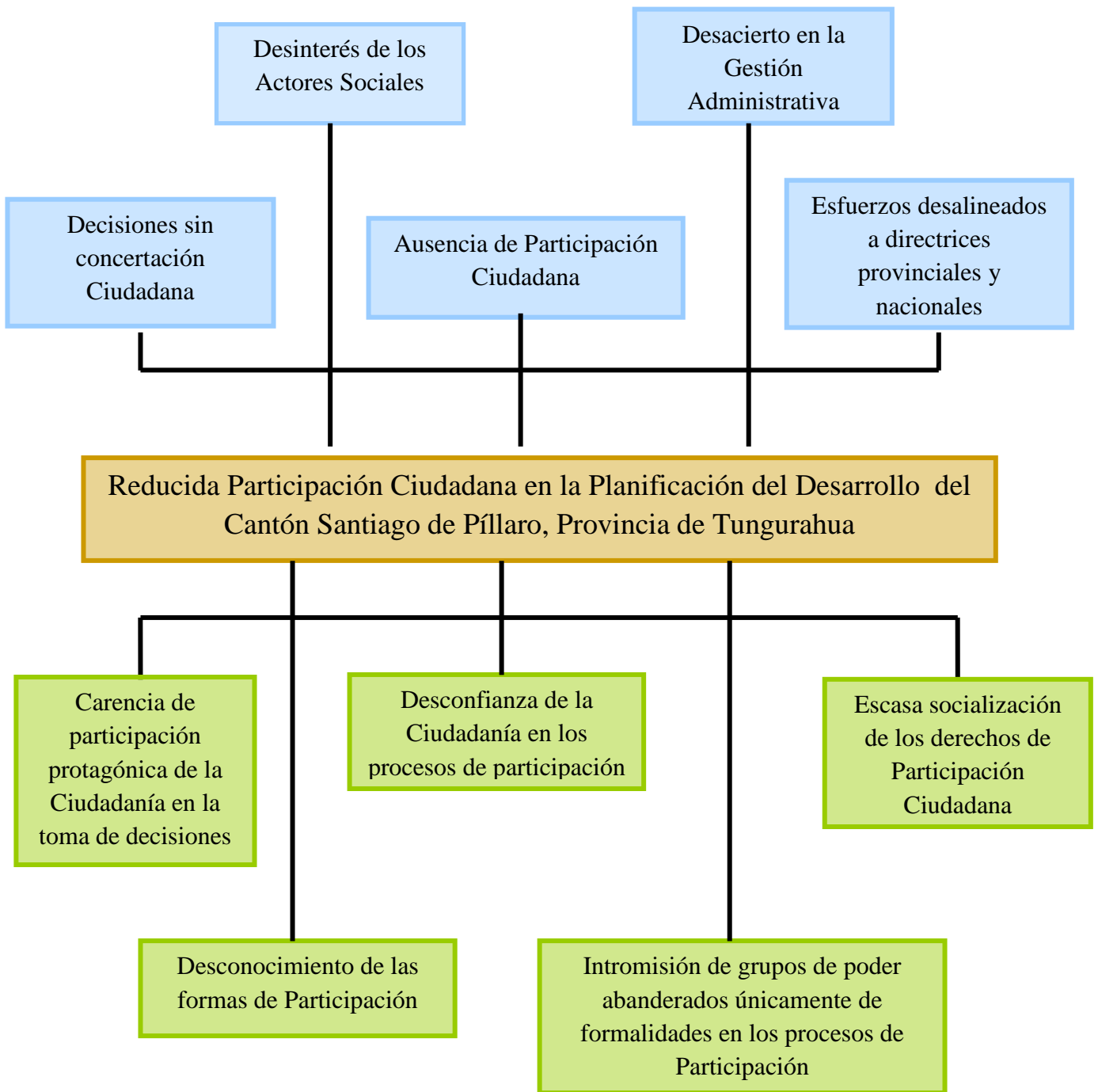
En el **Cantón Píllaro** la participación de la ciudadanía ha estado relegada en el ámbito público y principalmente en la toma de decisiones que atañen a toda la población en su conjunto, además no ha existido el involucramiento directo en cuanto a la planificación del desarrollo, siendo contradictorios en la construcción del desarrollo cantonal.

Sin embargo a partir del año 2000 se inició de manera empírica la inclusión de los distintos sectores sociales con la planificación del desarrollo, este trabajo se realizó sin tener parámetros o directrices, únicamente con la decisión política y el afán de servir. Para el año 2008 el poder ciudadano tuvo mayor protagonismo en los temas presupuestarios, concretamente con el *presupuesto participativo*, en donde este tema requirió del apoyo de los Concejales, Técnicos de la Municipalidad, Asesores del Proyecto de Descentralización y Desarrollo Local, Juntas Parroquiales y la participación activa de la Ciudadanía; determinando un 30% del presupuesto Municipal que fue repartido a las parroquias del sector rural.

1.2.2. Análisis crítico

Árbol de problemas

EFFECTOS



CAUSAS

1.2.3. Prognosis

El Cantón Píllaro sin la participación ciudadana, que es la carta de navegación para el progreso, no podrá responder a su desarrollo cantonal como tampoco al desarrollo del entorno; porque sus acciones no tienen un direccionamiento planificado en base a logros y objetivos que deben ser fruto de una adecuada planificación del desarrollo.

Al no tener una buena coordinación entre las acciones que se realizan y objetivos a lograr, por no disponer de una planificación del desarrollo fruto de la participación ciudadana, muy difícilmente se pueden canalizar proyectos que mejoren la calidad de vida de los pobladores y perderá espacios importantes frente a los derroteros que tome el Cantón Píllaro, convirtiéndose en un mero espectador de las grandes decisiones. Sin la Participación Ciudadana no se sustentarán las necesidades reales de nuestra población, ya que la fuente más precisa de detección de necesidades relevantes y de priorización son las comunidades y el ciudadano en general.

1.2.4. Formulación del Problema

¿Cómo incide la reducida Participación Ciudadana, en la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro?

1.2.5. Interrogantes

¿La ciudadanía del Cantón Píllaro tiene la capacidad de interpretar la realidad e incidir en su transformación y desarrollo?

¿De qué manera está involucrada la ciudadanía en la toma de grandes decisiones?

¿Cómo se relaciona a la Participación Ciudadana frente a la Planificación del Desarrollo Cantonal?

¿Existe la necesidad de fortalecer la Participación Ciudadana para mejorar la Planificación del Desarrollo Cantonal?

1.2.6. Delimitación

LÍMITE POR CONTENIDO

Campo: Administración Pública

Área: Planificación

Aspecto: Participación Ciudadana

TEMPORAL

Esta investigación se realizó en el periodo comprendido entre marzo a octubre del 2011.

ESPACIAL

El problema a investigarse estará situado en el Cantón Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua.

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

Alcalde

Juntas Parroquiales

Jefatura Política

Tenencias Políticas

Juntas de regantes

Representantes de plazas y mercados

Representantes de los barrios del sector urbano

Representantes del transporte

Representantes de la educación

Representantes de la salud

Liga Deportiva Cantonal

1.3. JUSTIFICACIÓN

La participación ciudadana tiene la oportunidad de intervenir en todos los asuntos de interés público, es así que en la Constitución de la República del Ecuador, conforme a su Art. 95, se manifiesta que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos... La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho.

A demás el Art. 100 de la misma norma señala que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Así también en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, concretamente en el Art. 46, indica que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos

establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Complementariamente a las normas señaladas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 29, indica que el poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos...

Concordantemente el Art. 43 -ibidem- para el fomento de la Participación Ciudadana, indica que el Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la asignación de fondos concursables, becas educativas, créditos y otros, a fin de que, las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes, de conformidad con la Constitución y la ley.

Toda asignación a organizaciones sociales e individuos, de recursos, fondos concursables, becas educativas y créditos, programas de capacitación, apoyo técnico o financiero del Estado, en todos sus niveles, deberá determinarse a través de procesos concursales, transparentes, públicos y abiertos, que garanticen la aplicación del principio de pluralismo con respecto de los beneficiarios.

Entonces, la participación ciudadana es un proceso político-social en construcción, que junta las demandas específicas de los grupos sociales expresadas en los espacios públicos, con las reivindicaciones colectivas más generales y los lineamientos estratégicos gubernamentales, al mismo tiempo que recrea los mecanismos institucionales y sociales en la acción pública.

La necesidad de instalar los dispositivos colaborativos de escala nacional, intermedia y local, metodológicamente apunta al camino más directo y sencillo teniendo un mecanismo público que incorpora de manera permanente, la colaboración del

conjunto de personas, grupos, organizaciones e instituciones sociales en la definición y actualización de los propósitos y objetivos de desarrollo del país, expresados en los planes nacional, regionales, provinciales, cantonales y parroquiales.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

- Identificar cómo incide la reducida Participación Ciudadana en la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Pillaro?

1.4.2. Objetivos Específicos

- Analizar de qué manera está involucrada la ciudadanía en la toma de grandes decisiones.
- Investigar cómo se relaciona la Participación Ciudadana frente a la Planificación del Desarrollo del Cantón.
- Proponer alternativas de solución para fortalecer la Participación Ciudadana en función del mejoramiento de la Planificación del Desarrollo Cantonal.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Luego de la búsqueda en fuentes bibliográficas referentes a este problema de estudio se presentan los siguientes antecedentes investigativos:

SCHNEIDER, CECILIA. (Barcelona, 2007) *“La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona”*. DOCTORADO EN TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. UNIVERSIDAD POMPEU FABRA. TESIS DOCTORAL DIRIGIDA POR EL DR. CARLES RAMIÓ MATAS.

La autora de esta investigación tiene como objetivo determinar y explicar la incidencia del contexto político en la forma, dinámica, alcance e intensidad de la participación así como en el surgimiento de las políticas; además de *proponer* un modelo básico que resalte las características y dimensiones que facilitan una participación intensa y eficaz en la agenda política de los gobiernos locales. Encuadrándose lo estudiado en la tradición sociológica de los estudios comparados de

casos entre países por cuanto trata de conjugar el interés por el análisis empírico de fenómenos singulares, la participación ciudadana local de tipo institucional y, dentro de ella, la relación “gobierno/municipal – asociaciones/ciudadanos”, con el interés por teorías relacionadas con ello (modelos de democracia, teorías de la participación, enfoques sobre la cultura política, la influencia del color político, etc.) Concluye Schneider, que el dilema más propiamente rioplatense está dado por una visión que confronta a la sociedad política con la sociedad civil como dos contrincantes en una lucha por la legitimidad. Si esta concepción de confrontación es la que prevalece por más que se normalicen instrumentos de involucramiento ciudadano inscriptos en la democracia participativa, lo más probable será que “*solo un héroe sea capaz de participar*”. En Barcelona, en cambio, producto de una extensa y densa red asociativa y también de un modelo de participación extremadamente consultivo y sectorial se juzga más positiva la participación asociativa que la de los ciudadanos individuales.

TORRES, VICTOR HUGO. (Abril, 2008). “*El subsistema de participación ciudadana en la planificación pública*”. SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SUBSECRETARIA DE REFORMA DEMOCRATICA DEL ESTADO PROYECTO P/00057769-APOYO A LA REFORMA DEMOCRATICA DEL ESTADO Y AL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION DEL ECUADOR.

La finalidad del Subsistema de Participación Ciudadana en la planificación pública, es promover la intervención ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de los diversos planes sectoriales y territoriales que se elaboren en los tres niveles de gobierno, articulados al Plan Nacional de Desarrollo y a la Estrategia Nacional de Desarrollo del país. Metodológicamente, el SPC promueve que las definiciones acerca del desarrollo del país sean tratadas en los diferentes niveles de gobierno de manera que se establezcan las respectivas articulaciones entre las acciones territoriales y sectoriales, así como el alcance operativo de las intervenciones centralizadas, desconcentradas y descentralizadas. Se concluye que para el funcionamiento del Subsistema de Participación y el Sistema Nacional y

Descentralizado de Planificación, se requiere que se cumpla con un acuerdo normativo entre los niveles nacional, intermedio y local de gobierno que establezca los períodos, las competencias complementarias y los alcances programáticos de los procedimientos de planificación nacional, sectorial, territorial y local; además de la progresiva sincronización de la participación ciudadana en los distintos Consejos, para diseñar ciclos de planificación con períodos de colaboración social conforme la normativa pública de programación y presupuesto.

GRÉGORI MÉNDEZ, KARINA ESTHER. (Marzo 2010). *“Democracia en El Salvador: Participación ciudadana versus vicios autoritarios en la democratización de post-guerra (1992-2006)”*. FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES. TESIS PRESENTADA AL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE POSTGRADO FLACSO PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES.

El objeto de este estudio hace referencia a examinar, cuáles son los mecanismos de participación ciudadana existen en el ámbito político, cómo funcionan y cuál es su grado de independencia, ya que, de acuerdo con sus visiones y modelos han sido generados los marcos y espacios para que la ciudadanía pueda canalizar tanto sus demandas más básicas como su desarrollo. Esta investigación pasa a un análisis en el que estructuras e individuos se influyen de manera mutua en el desarrollo de la problemática de la participación política, se presta atención también a factores que, desde la cultura política, definen si los ciudadanos y ciudadanas deciden involucrarse en procesos participativos o permanecer en la apatía. En términos generales concluye Grégori que la participación ciudadana en El Salvador de post-guerra ha llegado a caracterizarse por su tendencia al declive, su débil funcionamiento y su incipiente institucionalización. Este mínimo nivel de desarrollo se debe a la no democratización de los actores principales del proceso político salvadoreño (partidos políticos, liderazgos locales, ciudadanos, funcionarios públicos) y a un profundo déficit de ciudadanía, causa y efecto de los vicios autoritarios incambiados hasta ahora. Ambos factores inciden en una débil institucionalización de las formas de participación ciudadana, lo que consolida

la tendencia excluyente del sistema político y limita la profundización de una cultura política democrática participativa en el marco liberal.

LOGROÑO SANTILLÁN, JORGE. (Septiembre 2006). “*El empoderamiento social en los gobiernos seccionales*”. INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES. XXXIII CURSO DE MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL. TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MÁSTER EN SEGURIDAD Y DESARROLLO CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL

La investigación realizada por Santillán busca institucionalizar la participación ciudadana, en los programas y proyectos que desarrolle el Consejo Provincial de Chimborazo, con la finalidad de alcanzar la sostenibilidad de los servicios y el empoderamiento social de las soluciones planteadas, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión local. Ante lo cual, el autor de esta investigación, propone una metodología que permita de una forma técnica y ordenada, la participación ciudadana en los Gobiernos Seccionales, de suerte que tenga lugar el empoderamiento social como una forma de desarrollo armónico del país. Finalmente concluye que el empoderamiento social, catalogado como el apropiamiento de un proceso, el peldaño último que se alcanzará, para lo cual es indispensable realizar todas las acciones inherentes al involucramiento y/o participación ciudadana con la gestión de sus Gobiernos Seccionales. El planteamiento realizado conlleva justamente a que la ciudadanía encuentre los canales apropiados en el Consejo Provincial, para que en forma concertada se puedan solucionar los principales problemas o necesidades de los diferentes actores de la sociedad.

VILLACRÉS SALGADO, ANTONIO. (Mayo, 2004). “*Proyecto de participación ciudadana en democracia, en el contexto de la reforma curricular del bachillerato*”. INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES. TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR EL TÍTULO DE MÁSTER EN

SEGURIDAD Y DESARROLLO CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL.

El objetivo de la presente investigación es conocer el marco legal que ampara los Derechos Humanos para promover los mismos en un ambiente de paz y democracia a través de una efectiva participación ciudadana. La parte metodológica de la investigación en mención se aplicara de manera expositiva, transmisiva o experimental y vivencial. Se concluye que la educación que reciben los estudiantes de Bachillerato en la mayoría de los establecimientos del país, no constituye un aporte significativo que trascienda en una mejor participación ciudadana de los mismos. De igual manera, existe desconocimiento de los Derechos, Garantías y Deberes ciudadanos que estipula la Constitución de la República del Ecuador, donde la participación ciudadana tiene gran peso.

2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

Para la presente investigación utilizaremos el **paradigma crítico-propositivo**.

El investigador de las ciencias administrativas que se ubica en el paradigma crítico-propositivo, hace de su trabajo científico un compromiso de búsqueda para una mejor calidad de vida del ser humano, una transformación positiva para nuestra sociedad y sobre todo, deja de hacer ciencia por la ciencia o producir bienes para la rentabilidad, sino que el conocimiento científico se construye en el marco de la investigación social, cualitativa, con fundamentaciones ontológica, epistemológica, axiológica y metodológica que superen los modelos tradicionales y tecnocráticos.

Con base en lo anterior, los criterios metodológicos se insertan en lo activo y/o participativo propiamente dicho. Debido a ellos, busca promover la participación activa de la comunidad, tanto en el estudio y la comprensión de los problemas, como en la planeación de propuestas de acción, su ejecución, la evaluación de los resultados, la reflexión y la sistematización del proceso seguido.

Fundamentación ontológica: La realidad se está haciendo, entendida como un mundo cambiante y dinámico. Los sujetos humanos son conceptualizados como agentes activos en la construcción de la realidad. Por lo que, existen múltiples realidades dependientes de sus contextos particulares. Este paradigma se apoya en el hecho de que la vida social es dialéctica, por tanto, su estudio debe abordarse desde la dinámica del cambio social, como manifestación de un proceso anterior que le dio origen y el cual es necesario conocer. La aproximación a los hechos sociales parte de sus contradicciones y desigualdades sociales, en la búsqueda de la esencia del problema. Por lo tanto, siendo la lectura científica un proceso de interpretación, su consideración no puede ser unívoca, sino que siempre el texto está abierto a nuevas comprensiones.

Fundamentación epistemológica: El conocimiento de la realidad se inscribe en el enfoque epistemológico de totalidad concreta, según el cual, la práctica de la investigación científica tiene sentido cuando se la comprende en la interrelación con las diferentes dimensiones del contexto histórico-social, ideológico-política, científico-técnica, económica y cultural, en donde todos los factores intervinientes, entre ellos, el sujeto cognoscente y el objeto de estudio, son inseparables e interactúan entre sí, se transforman y están en continuo desarrollo y creación, poniendo como criterio de verdad esto hace también que un texto sea considerado no como una suma de conceptos, sino como una red de significaciones que permite comprender un objeto de estudio que en este caso es la participación ciudadana.

Fundamentación axiológica: La Planificación del Desarrollo no puede ser neutra, está influenciada por valores. El investigador es el sujeto social que sintetiza el contexto socio-cultural del Cantón Píllaro en donde está ubicado el problema que se estudia. Por lo tanto, es imposible que pueda abstraer su carga ideológico-política y religiosa, para interpretar la realidad, como tampoco se puede prescindir del fondo cultural del autor y del lector, para alcanzar el sentido más objetivo de este trabajo investigativo.

Fundamentación metodológica: La construcción del conocimiento se hace a través de la investigación cualitativa, que se logra con la participación de la ciudadanía que son los sujetos sociales involucrados y comprometidos con el problema. La teoría científica se construye dentro de una oscilación dialéctica teoría-práctica de la investigación, lo que permite que se vaya enriqueciendo y perfeccionando en la medida que lo requiera el estudio.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El fundamento Legal para ampliar la Participación Ciudadana respecto a la Planificación del Desarrollo en el que se ampara este estudio es la Constitución de la República del Ecuador, TÍTULO IV, Capítulo primero, Sección primera, Principios de la Participación, “Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”

Sección segunda, Organización Colectiva, “Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.”

Finalmente se sustenta en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, TÍTULO I, Principios Generales, “Art. 3 Objetivos.- Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son: 1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos.”

2.4. CATEGORIAS FUNDAMENTALES

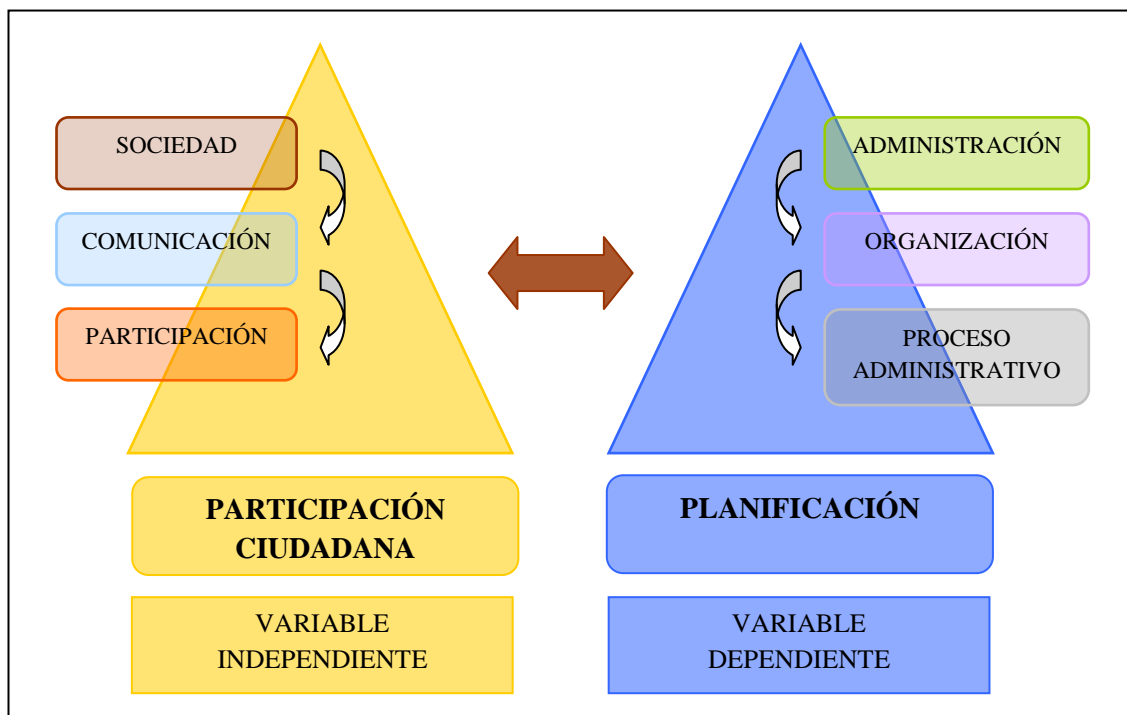


Figura Nº. 1: Categorización de Variables
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

CONSTELACIÓN DE IDEAS CONCEPTUALES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

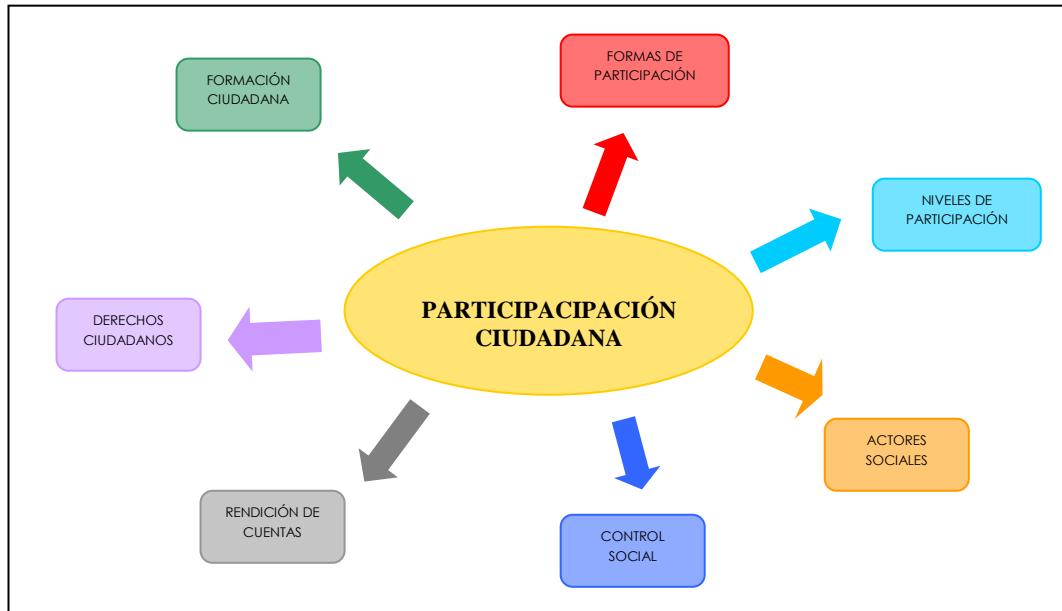


Figura N°. 2: Constelación Variable Independiente
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

CONSTELACIÓN DE IDEAS CONCEPTUALES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

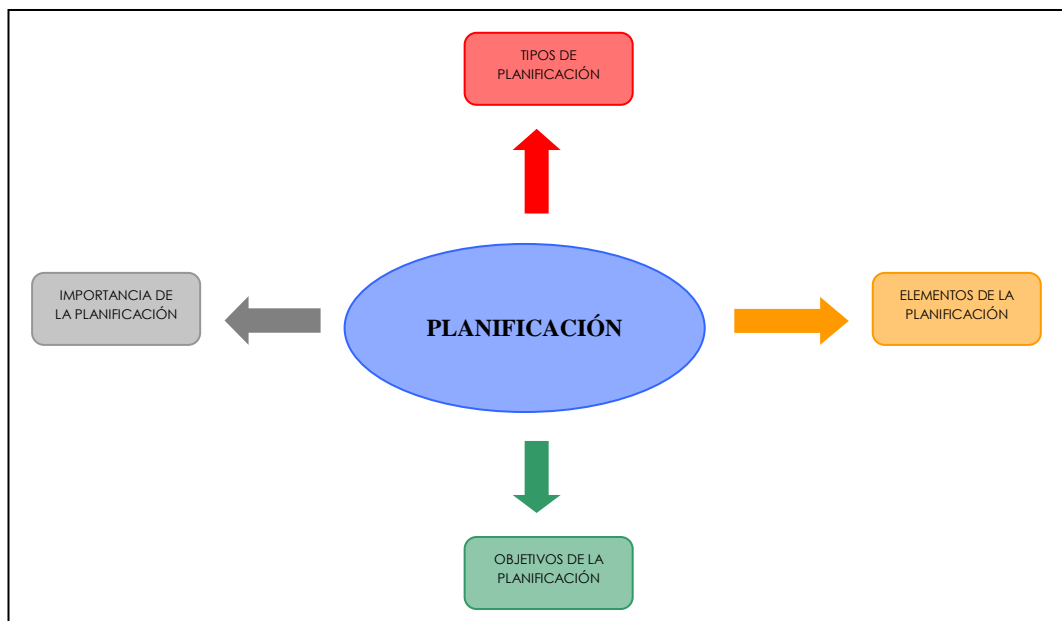


Figura N°. 3: Constelación Variable Dependiente
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

2.4.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Variable Independiente)

2.4.1.1. SOCIEDAD

La sociedad es un conjunto de individuos que comparten una cultura con sus conductas y fines, y que interactúan entre sí para formar una comunidad. Aunque las sociedades más desarrolladas son las humanas (de cuyo estudio se encargan ciencias sociales como la sociología y la antropología), también existen las sociedades animales (estudiadas por la sociobiología o la etología social).

Las sociedades humanas son formadas por entidades poblacionales cuyos habitantes y su entorno se interrelacionan en un proyecto común que les otorga una identidad de pertenencia. El concepto también implica que el grupo comparte lazos ideológicos, económicos y políticos. Al momento de analizar una sociedad, se tienen en cuenta factores como el grado de desarrollo, la tecnología alcanzada y la calidad de vida.

La sociedad existe desde la propia aparición del hombre, aunque su forma de organización se fue modificando a lo largo de la historia. La sociedad del hombre prehistórico se encontraba organizada en forma jerárquica, donde un jefe (el más fuerte o sabio del grupo) ocupaba el poder. A partir de la Grecia antigua, la tendencia absolutista del poder empezó a variar, ya que los estamentos inferiores de la sociedad pudieron llegar a ciertos sectores de importancia en la toma de decisiones a través de la democracia.

Recién en 1789, con la Revolución Francesa³, la organización social cambió en forma radical: desde entonces, cualquier persona puede subir a un estamento superior de la sociedad.

Cabe mencionar que el concepto de sociedad también se utiliza en el ámbito jurídico y económico, para definir a la agrupación entre dos o más personas que se obligan en común acuerdo a hacer aportes para desarrollar una actividad comercial, con el ánimo de repartir entre sí las ganancias. <http://definicion.de/sociedad/>

El Estado Ecuatoriano tal como lo conocemos hoy es un tipo de sociedad, es un sistema social más amplio y complejo, está institucionalizado contiene un ordenamiento jurídico que marca las pautas y normas a seguir para conseguir el bien común general. En consecuencia, resultan variados tipos de sociedades, a saber: las sociedades civiles y las comerciales, las de personas y de capitales como las sociedades anónimas abierta o cerrada, sociedades en comandita y las sociedades de responsabilidad limitada. <http://www.bcn.cl/ecivica/noconv>

2.4.1.1.1. Sociedades Humanas

Las sociedades humanas son entidades poblacionales; dentro de la población existe una relación entre los sujetos (habitantes) y el entorno, ambos realizan actividades en común y es lo que les da una identidad propia. También, sociedad es una cadena de conocimientos entre varios ámbitos, económico, político, cultural, deportivo y de entretenimiento.

Además, dentro de la sociedad existen varias culturas que son creadas por el hombre, y esas culturas tienen su propio territorio para poder desarrollar una interacción acertada con los sujetos de mismas creencias, costumbres, comportamientos, ideologías e igual idioma. <http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad>

³ La Revolución francesa fue un conflicto social y político, con diversos periodos de violencia, que convulsionó Francia y, por extensión de sus implicaciones, a otras naciones.

2.4.1.1.2. Organización de la Sociedad Humana

La sociedad humana se formó con la propia aparición del hombre. En la prehistoria la sociedad estaba organizada jerárquicamente, donde un jefe siempre era el más fuerte, sabio del grupo, ocupando el poder. No fue hasta la época griega cuando esta tendencia absolutista del poder cambió, dando paso a un sistema social en el que los estamentos inferiores de la sociedad podían ocupar el poder o unirse para ocuparlo, la democracia, que originó la aparición de la política. Pero no fue hasta 1789 con la Revolución Francesa cuando la tendencia de sociedad cambió radicalmente haciendo que cualquier persona pudiera subir a un estamento superior, algo imposible hasta aquella época. <http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad>

2.4.1.1.3. Normas de Convivencia Social

Una de las características de la persona humana es su sociabilidad. De allí, entonces que no podamos vivir solos sino que acompañados, rodeados de otras personas formando sociedades. Fuera del grupo es difícil conservar y desarrollar la vida. Las personas tenemos necesidades de distinta índole que solos no podemos satisfacer. Es en el medio social donde hombres y mujeres nos desarrollamos como personas humanas. Cada individuo forma parte de numerosas agrupaciones sociales: la escuela, el club deportivo, la junta de vecinos, el sindicato, la empresa, el grupo religioso, el partido político, el centro de alumnos etc.

Distintos propósitos pueden tener las personas cuando forman grupos, sin embargo cuando se quiere realizar una tarea en común es preciso converger hacia un fin que sea acordado y aceptado por todos para que éste se logre realizar. Esta idea está presente cuando se forma una sociedad, una organización de personas. Cuando las costumbres, la cultura, el entorno geográfico y lazos afectivos unen a un grupo humano se habla de comunidad de individuos. <http://www.bcn.cl/ecivica/noconv>

2.4.1.1.4. Normas de Comportamiento

Al vivir en sociedad, se hace indispensable un orden, un mecanismo que regule la conducta de las personas, de tal manera que se respeten los derechos y las libertades de todos por igual; con ello surgen las normas. La norma, es una ordenación del comportamiento humano según un criterio que conlleva una sanción al no ser cumplida. La norma también puede ser coactiva, la posibilidad de utilizar la fuerza para que se cumpla. Las normas tienen como finalidad establecer cómo debe comportarse la persona, es un "deber ser" u obligación. Existen variadas normas de comportamiento o "sistemas normativos", de las cuales destacaremos las siguientes:

La norma moral: Apunta al perfeccionamiento del hombre, desde la perspectiva de su bien personal, su fin es la bondad. La sanción está dada por el hecho de no lograr el perfeccionamiento. Por otro lado es incoercible.

La norma de trato social: Tiene por meta regular el actuar social de tal modo de lograr una convivencia lo más agradable posible. Varían según la cultura, la época, etc. No son coactivas pero existe una obligación forzada por el medio o grupo social al cual la persona pertenece.

La norma jurídica: Es un conjunto de reglas que tiene por objeto ordenar y garantizar la vida en sociedad de la persona humana. Los valores que la sustentan son la seguridad y la justicia. Es de carácter imperativo y coercible pues impone deberes y obligaciones que han de ser cumplidos, pudiendo hacer uso de la fuerza en caso de no ser acatada. <http://www.bcn.cl/ecivica/noconv>

2.4.1.2. COMUNICACIÓN

Es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra. Los procesos de comunicación son interacciones mediadas por signos entre al

menos dos agentes que comparten un mismo repertorio de signos y tienen unas reglas semióticas comunes.

Tradicionalmente, la comunicación se ha definido como "*el intercambio de sentimientos, opiniones, o cualquier otro tipo de información mediante habla, escritura u otro tipo de señales*". Todas las formas de comunicación requieren un *emisor*, un *mensaje* y un *receptor* destinado, pero el receptor no necesita estar presente ni consciente del intento comunicativo por parte del emisor para que el acto de comunicación se realice. En el proceso comunicativo, la información es incluida por el emisor en un paquete y canalizada hacia el receptor a través del medio. Una vez recibido, el receptor decodifica el mensaje y proporciona una respuesta.

Desde un punto de vista técnico se entiende por comunicación el hecho que un determinado mensaje originado en el punto A llegue a otro punto determinado B, distante del anterior en el espacio o en el tiempo. La comunicación implica la transmisión de una determinada información. La información como la comunicación supone un proceso; los elementos que aparecen en el mismo son:

Código: El código es un sistema de signos y reglas para combinarlos, que por un lado es arbitrario y por otra parte debe de estar organizado de antemano.

Canal: El proceso de comunicación que emplea ese código precisa de un canal para la transmisión de las señales. El Canal sería el medio físico a través del cual se transmite la comunicación. Ej: El televisor, o el aire en el caso de la voz y las ondas.

Emisor: Es la persona que se encarga de transmitir el mensaje. Esta persona elige y selecciona los signos que le convienen, es decir, realiza un proceso de codificación; codifica el mensaje.

Receptor: Será aquella persona a quien va dirigida la comunicación; realiza un proceso inverso al del emisor, ya que descifra e interpreta los signos elegidos por el emisor; es decir, descodifica el mensaje.

Las circunstancias que rodean un hecho de comunicación se denominan Contexto situacional (situación), es el contexto en que se transmite el mensaje y que contribuye a su significado. <http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicaci%C3%B3n>

2.4.1.2.1. Comunicación Interpersonal y Comunicación Organizacional

Son muchos los sucesos que se presentan en el ámbito personal, familiar y laboral, problemas que se atribuyen a la comunicación y a la inadecuada transmisión e interpretación de los mensajes. Se hace caso omiso a estas recomendaciones y solo nos percatamos de su importancia cuando estamos en crisis o en problemas mayores.

Las organizaciones son “sistemas socio-técnicos”, de allí que el componente humano sea un factor importante. La comunicación es la base de las relaciones humanas y en el ámbito empresarial, está muy relacionado con el proceso de toma de decisiones oportunas y a tiempo. De esta manera se enlazan para servirse mutuamente: relaciones grupales, comunicación, toma de decisiones y tiempo efectivo de trabajo.

2.4.1.2.2. Comunicación Efectiva

Se pudiera considerar que una comunicación es efectiva cuando reúne características, tales como:

- El mensaje que se desea comunicar llega a la persona o grupos considerados apropiados para recibirlos.
- La consecuencia de la comunicación es el cambio de conducta esperado en el receptor.

- Cuando no es unilateral, sino que estimula la retroalimentación al mensaje enviado (mensaje de retorno), ya que es igualmente importante saber escuchar, tanto como saber hablar.
- Cuando existe coherencia entre el lenguaje verbal y el corporal.
- Cuando se ha escogido el momento, las palabras y la actitud apropiada.

2.4.1.2.3. Tipos de Comunicación, según el Contexto

A grandes rasgos se pueden señalar tres tipos de comunicación, esta diferenciación es dependiendo de las características de los receptores:

- Comunicación interpersonal
- Comunicación masiva
- Comunicación organizacional

La comunicación interpersonal, es aquella que se realiza generalmente cara a cara, entre dos individuos o un grupo reducido de personas. Conversaciones cotidianas entre familiares, o también cartas entre amigos (comunicación escrita).

La comunicación masiva, está representada principalmente en los medios de difusión de información: radio, televisión, periódicos, revistas, INTERNET, entre otros. El mensaje es enviado por un emisor y no hay respuesta inmediata, hay miles de receptores: viendo, oyendo o leyendo los mensajes.

La comunicación organizacional, es aquella que instauran las instituciones y forman parte de su cultura o de sus normas. En las empresas existe la comunicación formal e informal.

Comunicación organizacional formal, la establece la propia empresa, es estructurada en función del tipo de organización y de sus metas. Es controlada y sujeta a reglas.

Entre los medios de comunicación más conocidos a nivel de las empresas está el memorándum -correspondencia escrita- entre departamentos; las reuniones con agenda escrita y entregada previamente, el correo electrónico a través de computadoras en redes, entre otras.

Comunicación organizacional informal, este estilo de relaciones está basado en la espontaneidad, no en la jerarquía, surge de la interacción social entre los miembros y del desarrollo del afecto o amistad entre las personas. La comunicación informal puede beneficiar o perjudicar a las empresas, según como se emplee.

2.4.1.2.4. Tipos de Lenguaje

La comunicación de una persona para que sea realmente efectiva, debe ser armónica, equilibrada en cuanto a los recursos o lenguajes que utilice, de allí que comunicacionalmente se hable de:

- Lenguaje escrito (a través de la escritura)
- Lenguaje oral (conversaciones, discursos, conferencias, charlas)
- Lenguaje corporal (movimientos del cuerpo en el espacio, gestos faciales, de manos, etc.)

La transmisión y efectividad de los mensajes tienen mucho que ver con el tipo de lenguaje utilizado. En el caso de presentaciones orales, la correspondencia entre la persona, el mensaje, el tono de voz y los gestos es indispensable, ya que los mensajes emitidos son percibidos por una especie de filtro que recibe información, gestos, tono de voz, todo ello de forma global. [http://www.coninpyme.org/pdf/Comunicación interpersonal.pdf](http://www.coninpyme.org/pdf/Comunicación_interpersonal.pdf)

2.4.1.3. PARTICIPACIÓN

Operativamente podría definirse el concepto de participación como toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un «nosotros». http://www.cinterfor.org.uy/jovenes/doc/pub_per/ult_dec/libro8/i/index.htm

Desde otra perspectiva participar, puede significar hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar; desde estar simplemente apuntado a, o ser miembro de. Es decir, hay muchas formas, tipos, grados, niveles, ámbitos de participación. http://cjib.baleaerweb.net/get/la_participacio_jaume_trilla.pdf

Etimológicamente la participación viene del latín *participatio*, que es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región. <http://definicion.de/participacion/>

2.4.1.3.1. Participación Simple

Es la que consiste en tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin que el sujeto haya intervenido para nada ni en su preparación ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. Los individuos se limitan básicamente a seguir indicaciones o a responder a estímulos.

En su grado más sencillo tendríamos el estar o hacer acto de presencia. Es la participación que se mide sólo en términos cuantitativos: «en aquel acto participaron ‘x’ personas». En este contexto «participaron» significa que estuvieron allí, y «participar» es algo así como hacer número o ser contabilizado. Claro que la «presencia» puede ir

acompañada de una cierta «actividad» del asistente o espectador; una actividad receptiva puede ser intelectual y emocionalmente intensa, o incluso puede generar una actividad más expresiva: aplaudir, gritar, cantar, patear, bailar.

Nótese que las expresiones «hubo una elevada participación» y «los asistentes estuvieron muy participativos», suelen significar cosas diferentes; con la primera se quiere significar que asistieron muchos, mientras que con la segunda se quiere decir que los asistentes, muchos o pocos, se implicaron en el evento. En cualquier caso, se trata de responder con mayor o menor efusividad a estímulos externos. A veces, según su intensidad y sentido, la respuesta puede afectar al desarrollo del proceso: si los espectadores de una competición deportiva animan mucho a su equipo, puede que éste juegue mejor; si los niños responden con pocas ganas a las indicaciones del animador, éste deberá esforzarse más o usar otras estrategias. En esos casos la participación (o la falta de participación) puede incidir indirectamente en el desarrollo del proceso, pero la responsabilidad del mismo sigue siendo ajena a los «participantes».

2.4.1.3.2. Participación Consultiva

La participación consultiva supone un paso más: escuchar la palabra de los sujetos que no son meros espectadores, ejecutantes o usuarios de algo previa y externamente decidido, sino que se les demanda su parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. Se les alienta a opinar, proponer o valorar y se facilitan canales para ello.

Este tipo genérico de participación incluye también grados y subclases diferentes. La más elemental puede consistir en solicitar la opinión de los destinatarios o usuarios, sin que exista ningún compromiso serio de acatarla: sondeos, encuestas, cuestionarios de valoración, etc.

En tales casos la demanda es una forma de obtener información por parte de quien dirige el proceso sobre la valoración o aceptación que ha tenido o tendrá

previsiblemente una actividad, servicio, producto o lo que sea. En algunos casos puede resultar incluso un abuso de lenguaje llamar a eso «participación», bien sea porque se trate sólo de una estrategia comercial (vender más: estudios de mercado) bien porque se hace caso omiso de las opiniones recabadas, ya que la verdadera intención de la seudo consulta es simplemente ofrecer una apariencia de participación.

En el otro extremo estarían los procesos de participación consultiva vinculante, esto es, cuando la opinión de los participantes resulta decisiva sobre el asunto de que se trate: elecciones políticas, elección de representantes, selección entre alternativas de actividad, etc.

2.4.1.3.3. Participación Proyectiva

Las formas de participación denominadas simple y consultiva tienen siempre una cierta connotación de exterioridad. El sujeto es destinatario de una actividad o tiene opinión sobre ella, en el tipo de participación «proyectiva» el sujeto no se limita a ser un simple usuario, sino que hace algo más que opinar desde fuera: se convierte en agente. Esta condición de agente que se le reconoce es quizá lo que mejor caracteriza tal forma de participar, ya que se ve en términos generales, que se trata de una clase de participación más exigente, que requiere mayor compromiso y corresponsabilización, y para su ejercicio es condición que el participante sienta como propio el proyecto.

2.4.1.3.4. Metaparticipación

Es la que consiste en que los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Aparece cuando un individuo o un colectivo consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido, o cuando creen que los canales establecidos para ella no son suficientes o eficaces. Es cuando piden o toman la palabra quienes se encuentran relegados al silencio, cuando el lema de la pancarta es ¡Queremos que se nos escuche!, cuando se reclama el derecho a tomar parte en las decisiones.

La lucha por la democracia bajo los regímenes totalitarios o la reivindicación de formas de democracia participativa en sistemas de democracia representativa, serían ejemplos políticos generales de metaparticipación, como lo fue en su momento la exigencia del derecho al voto de las mujeres, o quizá lo sea en un futuro el sufragio de los menores de 18 años. Pero también se está en la metaparticipación cuando los vecinos de un barrio quieren hacer oír sus peticiones en el ayuntamiento, cuando los trabajadores de una empresa reclaman una mesa de negociación, cuando un colectivo que se siente marginado decide salir del armario, cuando quienes no tienen voz en los medios de comunicación convencionales ponen en circulación medios alternativos, cuando un niño pide la atención de sus mayores.

http://cjib.baleaerweb.net/get/la_participacio_jaume_trilla.pdf

2.4.1.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es un instrumento de gestión que permite plasmar en acciones concretas, los lineamientos de las políticas estatales. En particular, canaliza información y elementos de apoyo para la adopción de decisiones eficaces orientadas al desarrollo sostenible del país. Se manifiesta a través de un doble flujo de información que nutre la toma de decisiones: por un lado, contribuye a mejorar la percepción que la población tiene respecto de su jurisdicción y, por el otro, sirve para mejorar su propuesta, mediante la incorporación de aportes y conocimientos particulares. http://www.servilex.com.pe/medioambiente/mantenimientos/ingreso_leyes/imagenes/pc_rm027_2001.pdf

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Puede decirse que la realización progresiva de los derechos humanos, está en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación

ciudadana. Sin embargo, prevalece en nuestra sociedad una marcada exclusión de la mayoría poblacional respecto a la toma de decisiones sobre los asuntos públicos; de manera que, el consenso se reduce a minorías no representativas de la pluralidad de intereses societarios.

Una de las razones primarias para tal marginamiento, se desprende de la ausencia de información, e interiorización de la ciudadanía, sobre las posibilidades de nuestro marco jurídico en cuanto al reconocimiento formal de espacios de participación.

Por lo tanto, la presencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, tanto individual como colectivamente, precisa de una adecuación funcional, en tanto en cuanto, facilite el acceso y la conformación no excluyente de centros de decisión a partir del nivel local, que en última instancia, también sean capaces de incidir en la formación de voluntad sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación.

Podemos deducir de lo anterior, que la Participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder. El fin de la participación ciudadana no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%20es.htm>

Según otras ilustraciones a la Participación Ciudadana se denomina a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país. O dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Eso es Participación Ciudadana: la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

La Participación Ciudadana es el acto de, siendo un ciudadano, intervenir en la vida pública y privada del país en el ámbito público deriva de una contradicción entre poderes. Se plantea en la medida en que existe un Poder (Estado, Administración Pública) y un no poder (ciudadanos) que quiere participar, es decir “tomar parte” o ejercer algún aspecto de ese poder y, en definitiva, tener más poder (ya sea mediante la información, el control, la participación en la gestión, etc.). Participar es eso: tomar parte en algo en que hay diferentes partes, “ser partícipe de (administración / administrados,...) la relación dependerá del poder que tenga cada parte. Si el poder de unos es total y el de los otros casi nulo, la participación será muy difícil. En definitiva, un sistema es más democrático en la medida en que los ciudadanos tienen, individual y colectivamente, verdadero poder como tales, no son meros súbditos y son, por lo tanto, más sujetos. http://es.wikipedia.org/wiki/Participaci%C3%B3n_ciudadana

2.4.1.4.1. Participación social, comunitaria, ciudadana y política.

El término participación en un sentido estrictamente sociológico tiene dos sentidos:

En el sentido fuerte, participar significa intervenir en los centros de gobierno de una colectividad, es decir, en un grupo, una asociación, una organización, una comunidad local, un estado del que se es miembro; donde "participar" en las decisiones implica una posibilidad real y el acto concreto de concurrir a la determinación, en un plano de relativa igualdad con los demás miembros, de los objetivos principales de la vida de la colectividad, del destino de recursos de todo tipo a uno entre varios empleos alternativos, del modelo de convivencia hacia el cual se deba tender, de la distribución entre todos de los costos y beneficios.

En el sentido débil, participar significa tomar parte de un modo más o menos intenso y regular en las actividades características de un grupo, una asociación, etc., exista o no para el sujeto la posibilidad real de intervenir eficazmente en las decisiones de mayor relieve que se toman en los centros de gobierno de la colectividad en cuestión.

En las definiciones anteriores encontramos la primera diferenciación de dos formas de participación, una que se refiere a la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones y otra que enfatiza la toma de posición de un individuo, independientemente de su poder de intervención en las decisiones públicas. De acuerdo con esta concepción existe una separación tajante entre dos formas de participación: en una se tiene poder de intervención y en otra no, no existen grados intermedios.

Probablemente la definición de sentido "débil" se refiere implícitamente a lo que también conocemos como participación social, popular o comunitaria, mientras que el sentido "fuerte" se acerca a la participación ciudadana o política.

Por lo anterior, es importante distinguir a las diferentes formas de participación señaladas al principio. Es importante considerar que el término participación va unido a dos elementos: una circunstancia específica y un conjunto de voluntades humanas. La participación es siempre, un acto social, colectivo y es producto de una decisión personal, contempla dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo, la voluntad personal de influir en la sociedad.

En esta definición se destaca la importancia que se otorga a la voluntad del individuo como ser pensante que decide o no participar y por otra parte, destaca el carácter social de esta decisión. La participación no siempre puede darse igual para todos los individuos, no todos participan de la misma forma ni obtienen iguales beneficios. Los individuos participan a diferentes ritmos y magnitudes y obtienen también resultados diversos.

Una definición de participación sin adjetivar aún el término es "la intervención (directa o indirecta) de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. Es un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores (individuales o colectivos) en la definición de su destino colectivo. Esta interacción involucra, relaciones de poder que se

presentan en todos los espacios donde se despliegan relaciones humanas y que tienen una incidencia mayor o menor según los intereses, las valoraciones y las percepciones de los involucrados en la interacción. Estas expresiones de poder generan tensiones y conflictos que pueden tener un efecto positivo o negativo en los procesos de participación" <http://www.ilom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/arzaluz.htm>

2.4.1.4.2. Objetivo de Participación Ciudadana

El objetivo que persigue la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos no es otro, por tanto, que darle contenido y ampliar la democracia (recordemos que democracia significa "gobierno del pueblo"), avanzando en lo que se conoce como "democracia participativa". En contraposición, cuando en un país sólo se practican algunas de las libertades básicas (voto cada cuatro años, libertad de expresión,...) podemos hablar de "democracia formal". En las sociedades complejas la participación persigue que los habitantes de un lugar sean más sujetos sociales, con más capacidad para transformar el medio en que viven y de control sobre sus órganos políticos, económicos y administrativos. Requisitos para poner en marcha un proceso de participación.

Desde un órgano de gobierno, a cualquier nivel (ya sea una Comunidad Autónoma, un Ayuntamiento, o, incluso, la Junta Directiva de una Asociación) tenemos que tener en cuenta que, si queremos poner en marcha un proceso participativo, para que la participación sea sostenible, se dé a lo largo del tiempo, se deben de cumplir tres requisitos: poder, saber y querer (Equipo Claves, 1994). Condiciones para la participación:

Poder. Crear cauces que la permitan, normas, mecanismos, estructuras, organización. Es el primer paso imprescindible para poner en marcha cualquier proceso de fomento de la participación.

Saber. Capacidad, conocer cómo, habilidades, destrezas,... lo cual exige aprendizaje, saber unas técnicas.

Querer. Incentivar la participación, mostrar que participar es algo satisfactorio, creativo. Explicar las razones, los motivos para participar, qué es algo útil para la sociedad y para nosotros mismos. Crear motivación, interés, deseo... es tal vez lo más difícil o lo que más fácil se nos olvida de explicar a los que estamos acostumbrados a participar en los asuntos públicos.

Por lo tanto y para que los ciudadanos quieran la participación, debe de ser eficaz, que la ciudadanía la vea como algo que les es útil, que sirve en lo concreto y que se tienen en cuenta sus opiniones y los compromisos acordados, que hay resultados públicos verificables y evaluables.

http://es.wikipedia.org/wiki/Participaci%C3%B3n_ciudadana

2.4.1.4.3. Democracia y Participación

El principio de una “persona igual a un voto” es básico para todo sistema que quiera ser democrático, para cualquier sociedad y, en la actualidad, para cualquier lógica. Eso no quita que dicho principio haya sido utilizado para eliminar la acción colectiva o, incluso, para evitar la discusión: si ante un problema colectivo lo que se hace desde el ámbito del Poder (institución pública o estructura administrativa) es forzar la votación, sin un debate previo. Siempre que se vota se está eligiendo entre varias posibilidades, siempre reducidas, escasas y excluyentes.

Eso no evita que, ante un problema existente en la sociedad, que se puede solucionar mediante una acción o una actividad, después del debate habrá que optar y elegir cual es la actividad a realizar más adecuada, y para ello el sistema más democrático es, en última instancia, votar. Por lo que no existiría otra lógica más democrática diferente a ésta, a menos que se obligue al voto sin más. Si se "obliga" ya

deja de ser democrática, si se impide el debate y la acción colectiva, no existe posibilidad de voto democrático.

Democracia implica considerar a cada persona como un universo distinto y, a la vez, con los mismos derechos y obligaciones que los demás (supone también, una persona = un voto).

Históricamente podemos decir que las sociedades tienen su origen en una organización local simple, con existencia sólo de sistemas autoritarios y/o de democracia comunal, directa y participativa, sin necesidad de la democracia representativa (que aparece con posterioridad). Pero esto ya es historia.

También hoy en día puede existir la democracia "sin representantes" en el interior de grupos y colectivos e, incluso, en núcleos de población (comunidades y municipios pequeños) que se rigen por el sistema del Concejo Abierto, pero no son un universo aislado del resto de la sociedad. Las sociedades complejas necesitan mecanismos de representación para funcionar democráticamente, más allá de la democracia directa que se puede dar para determinados ámbitos y procesos concretos.

http://es.wikipedia.org/wiki/Participaci%C3%B3n_ciudadana

2.4.1.5. FORMAS DE PARTICIPACIÓN

En este sentido participación quiere decir que se está "tomando parte", por lo tanto en el caso específico de la participación ciudadana, se supone que los individuos como ciudadanos toman parte en alguna actividad pública.

La participación social.- Esta se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. La diferencia con la participación ciudadana está en el hecho de que en la participación social los individuos se relacionan no con el Estado sino con otras instituciones sociales.

La participación comunitaria.- Supone una relación con el Estado pero en un sentido sólo de impulso asistencial de acciones que, son ejecutadas por los ciudadanos y que se refieren a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata.

<http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/arzaluz.html>

Participación Privada.- Es la que realizamos a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras.

Participación Política.- Es la que realizamos cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales.

Obviamente que la trascendencia de la participación política es la que podría permitir la más amplia influencia del ciudadano en los asuntos públicos. Pero como se señaló antes, en realidad la participación es una sola y se conforma con nuestras acciones en los tres campos de acción.

- Como derecho, como la facultad de involucrarnos en el quehacer social para influir en nuestro devenir.
- Como deber, como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- Como mecanismo, como el instrumento mediante el cual podemos ejercer nuestros derechos y deberes.

Así, en el ordenamiento jurídico, pueden identificarse derechos, deberes y mecanismos relacionados con la presencia ciudadana en lo público; de igual forma, en ocasiones también hallaremos restricciones expresas a esta participación.

<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%20es.htm>

2.4.1.6. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

2.4.1.6.1. Los tres Niveles Básicos de la Participación

Es habitual, desde los ámbitos del poder institucional, confundir participación con información. Sin embargo, la información es sólo el primer nivel, o requisito previo, por el que se abren vías para la participación. Así podemos distinguir los siguientes niveles:

Información / Formación.- Tener información suficiente sobre cualquier actuación pública es imprescindible para que pueda existir la participación de los afectados por dichas actuaciones. Información implica también Formación: la información que no es entendida no sirve, por lo tanto a veces es necesaria una labor previa de formación. Por ejemplo, para iniciar un proceso de participación ciudadana en urbanismo es necesario informar no sólo de lo que el ayuntamiento quiere realizar sino, previamente, de las diferentes posibilidades existentes con arreglo a las normativas legales, las repercusiones económicas y sociales de los procesos urbanísticos, etc.

Consulta y Debate.- Significa que los afectados den su opinión, realicen sugerencias y alternativas, y se abra una fase de diálogo entre administración y ciudadanos. Esta segunda fase es la continuidad natural de la anterior. Después de la información entendida los ciudadanos darán su opinión de una forma madura. Mediante la Información y la Consulta podremos posibilitar llegar a propuestas de consenso que, a la larga, serán más eficaces y útiles que las realizadas sin participación.

Participar en la gestión.- La gestión compartida o trabajo en común (Cogestión). Toma de decisiones conjunta y ejecución compartida por los miembros de una colectividad. Es el nivel de la participación que tiende hacia formas de cogestión y autogestión ciudadanas. http://es.wikipedia.org/wiki/Participaci%C3%B3n_ciudadana

2.4.1.7. ACTORES SOCIALES

2.4.1.7.1. Definición de un Actor Social

Touraine⁴ al definir al actor social lo hace como el hombre o a la mujer que intenta realizar objetivos personales o colectivos porque está dentro de un entorno del cual es parte y por ello tiene muchas similitudes haciendo suyas la cultura y reglas de funcionamiento institucional aunque solo sea parcialmente", concibiendo al actor social como sujeto pero también como colectividad con intereses, condiciones y características particulares que los identifican como tales, capaces de construir y llevar a cabo en forma conjunta, un proyecto de transformación social para el bienestar de un territorio.

2.4.1.7.2. ¿Cómo Identificar a los Actores Sociales?

Los actores sociales se los identifica y caracteriza en:

- Aquellas personas influyentes no por el capital económico sino por su poder de decisión, convocatoria, entre otros elementos.
- Se los identifica en los grupos, organizaciones e instituciones que tienen alguna relación con el núcleo social de interés para su grupo, su barrio, su comunidad, su cantón.
- En el afán de contribuir con su aporte a una localidad con transparencia en todos los casos relacionados con la misma como en la ejecución, planificación, elaboración de un proyecto, de una idea.
- Actores son aquellos agentes que, en el campo político, económico, social y cultural formulan propuestas que tienden a capitalizar mejor las potencialidades locales.

⁴ Sociólogo francés. Ha intentado comprender los modelos de conducta del individuo en base al sistema de trabajo, principio organizador de la historia. Para ello ha desarrollado el método accionalista o «sociología de la acción», consistente en un análisis sociológico de la civilización industrial que se caracteriza por la importancia que se da al proceso de trabajo.

El desarrollo local se realiza entonces en función del impulso de quienes llevan adelante propuestas e iniciativas que sintetizan los signos de identidad y las potencialidades locales con las claves del contexto. Se necesita de actores organizados pero el gran déficit del interior, es la ausencia de masa crítica generadora de iniciativas consensuadas, viables y de largo plazo.

2.4.1.7.3. ¿Qué se debe tomar en cuenta en un Análisis de Actores?

En un análisis de actores se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Conocer y caracterizar las relaciones de poder e influencia entre los actores sociales y de estos sobre la comunidad;
- Identificar a aquellos actores sociales con mayor visión de los problemas comunitarios, mejores actitudes frente a los propósitos.
- Identificar sus intereses y expectativas.
- Relacionar los intereses vinculando actores con intereses complementarios y manejando acuerdos entre actores con intereses en conflicto.

2.4.1.7.4. Sujetos y Actores en el Desarrollo Local

Es conveniente distinguir entre actores sociales y otras formas de organización social que no llegan a reunir ciertos requisitos indispensables para lograr un protagonismo autónomo, formas asociativas que se denominan "sujetos sociales".

El concepto de sujeto social agrupa a un conjunto de asociaciones creadas con la finalidad de recibir algún tipo de ayuda externa que les permita gozar de un cierto grado de servicio con ayuda para mejorar un poco las condiciones de vida, lo que es aprovechado por los políticos, también por los poderes económicos y por los gobernantes de turno, ya que se canjean favores. Pero también se pueden encontrar algunas organizaciones un tanto débiles pueden tener mucho potencial de desarrollo

organizacional y que si se los identifica deberían de recibir todo el apoyo en cuanto a capacitación para poderlos potencializar como actores.

Muy diferente ocurre con los actores sociales porque ellos constituyen componentes fundamentales para la estructuración de una sociedad. Estas asociaciones tienen identidad tienen decisión, son críticos, con propuestas a los problemas que se les presentan, decididos a participar en la política de manera frontal, los individuos que pertenecen a estas organizaciones ya sean hombres o mujeres también actúan de manera independiente con espíritu evaluativo, tienen personalidades definidas, como el caso de los líderes. Son los actores sociales los que constituyen el centro del proceso de las planificaciones en el desarrollo local, pero siendo ellos participantes de todas las etapas porque finalmente van a ser los beneficiados, no se pueden mandar técnicos a planificar sin consultar con los actores sobre sus conveniencias, los primeros harán el trabajo técnico como su palabra lo indica pero con los conocimientos de lo que necesitan los segundos. El actor encuentra en el espacio público el ambiente propicio de realización de sus propósitos llegando a constituirse en el motor fundamental de las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas de lo contrario sería llover sobre mojado continuar hablando de desarrollo local si no existe una activa presencia de actores, si para la consecución de los propósitos solo se toman en cuenta a las instituciones externas o a unas cuantas personas. <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/507/9/03.%20Cap%C3%ADtulo%201.%20Actores%20sociales,%20su%20participaci%C3%B3n%20en%20el%20desarrollo%20local.pdf>

2.4.1.8. CONTROL SOCIAL

Cuando se habla de **Control Social**, se hace referencia al grupo de normas y regulaciones de diferente tipo que son establecidas explícita o implícitamente por una sociedad para mantener el orden de los individuos y permitir el desarrollo de un nivel de vida organizado y controlado. El control social puede hacerse presente de diferentes maneras, tanto a través de prácticas formales como prácticas informales, a través de

regulaciones socialmente aceptadas y también a través de coacción del mismo individuo sobre sí mismo.

2.4.1.8.1. Objetivo del Control Social

El control social tiene como objetivo mantener a grupos sociales dentro de un orden formalmente aceptado de modo tal que se respeten un número de normativas básicas que contribuyan a generar estilos de vida organizados y no conflictivos. En este sentido, las regulaciones más claramente visibles respecto a la idea de control social son aquellas que se expresan a través de leyes, estatutos y regulaciones formales que todos los miembros de una sociedad deben cumplir de igual modo. Estas medidas son creadas y aceptadas por el conjunto de la sociedad ya que son explícitamente establecidas. El control social explícito también puede estar relacionado con los intereses políticos y la anulación de las expresiones políticas de diversos grupos de la sociedad, aunque tales situaciones pueden entrar en el marco de lo implícito en determinadas ocasiones.

Sin embargo, también se ejerce control social a partir de métodos informales que no necesitan ser explicitados y que a veces tienen mucha más fuerza que los métodos formales. Aquí debemos mencionar el control social ejercido por las religiones, las jerarquías sociales, los medios de comunicación y la propaganda, las normas morales y otras. Todo este conjunto de normas de control social informal busca generar en el individuo la adquisición de conductas socialmente aprobadas de manera voluntaria. Muchas veces, estas normas implícitas de control social pueden no ser del todo éticas, sobre todo cuando se trata de la propaganda y del poder de ciertos mensajes publicitarios.

Finalmente, el control social también se ejerce desde el mismo individuo y es aquí donde instituciones como la familia y la religión tienen especial peso. Estas normas auto impuestas de control social tienen que ver fuertemente con la censura de determinadas actitudes y pensamientos y en casos extremos pueden tener como

resultado el desarrollo de personalidades excesivamente represorias y autocensurantes.
<http://www.definicionabc.com/social/control-social.php>

2.4.1.8.2. Medios de Control Social

Medios Informales.- Son aquellos que no están institucionalizados, como los medios de comunicación, la educación, las normas morales, etc, las cuales no tiene una formalización a través de normas o leyes escritas. Son más importantes que los formales porque transmiten hábitos, normas y valores determinados. La instancia policial es un ejemplo: es un mecanismo de control social informal que se deriva del Estado. Se inició tras la Revolución Francesa controlando a nivel legislativo. Sus competencias garantizan el poder desmesurado del Estado, pero es una instancia estatal con capacidad de castigo y represión contra el ciudadano puesto que los que controlan o tienen poder someten al resto. Su función principal es el mantenimiento de leyes y del orden público.

A esta función de represión se le añade la salvaguarda: prevención en primer lugar y función asistencial de la población. La paradoja fundamental de la policía es que simultáneamente es preventiva y represora, ya que "el policía que está para ayudar también te puede detener".

Medios Formales.- Las medidas formales de control social son las que se implementan a través de estatutos, leyes y regulaciones contra las conductas no deseadas. Dichas medidas son respaldadas por el gobierno y otras instituciones por medios explícitamente coactivos, que van desde las sanciones hasta el encarcelamiento o el confinamiento. En los estados de derechos los objetivos y mecanismos de control social están recogidos en la legislación explícita. <http://es.wikipedia.org/wiki/Controlso>

2.4.1.9. RENDICIÓN DE CUENTAS

“Rendición de cuentas” es un término que traduce de manera limitada el significado de la palabra anglosajona *accountability*, que en inglés significa “el estado

de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser responsable de algo (liable); ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (answerable)”

Accountability se derivan de account, que significa “descripción oral o escrita de eventos o situaciones particulares [...] explicación de una conducta a un superior [...] razones, sustentos [...] balance de ingresos y gastos [...] registros financieros [...]”.

En inglés, el sustantivo account derivó en dos términos: accounting, que hace referencia a la profesión de la contabilidad, y accountability, que hace referencia al acto de dar cuentas. En español, sin embargo, el término “cuenta” (traducción de account) sólo generó el derivado “contabilidad” y nunca desarrolló uno que significara el “acto de dar cuentas”. En consecuencia, mientras accounting se ha traducido como contabilidad, accountability carece de un término correspondiente por lo que se le ha traducido como “rendición de cuentas”, término de difícil conjugación y que deja a la ciencia política y a los políticos hispanoparlantes sin un vocablo adecuado para describir esa característica que es central para las democracias representativas con separación de poderes, como es el caso de Ecuador.

Tan reciente es el uso del término “rendición de cuentas”, que el Diccionario de la Lengua Española en su edición de 1992 define “rendición” bajo diferentes acepciones, ninguna de las cuales hace referencia a control o vigilancia de gobernantes. Lo mismo sucede con el Diccionario del Español Usual en México, que define “rendición” en varias vertientes – rendición como sometimiento al ejército enemigo; rendición como cansancio extremo; rendición como producción de ganancia o buen resultado; rendición como suficiencia o insuficiencia de algo; rendición como tributo u homenaje a alguien – ninguna de las cuales hace referencia a pesos y contrapesos administrativos o políticos.

Pasando del ámbito de los diccionarios al de la política, la rendición de cuentas significa “la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y

justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia”.

Para McLean⁵, la rendición de cuentas es “el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que les son señalados, y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño”.

Para Schedler⁶, la rendición de cuentas en el ámbito político es un concepto de dos dimensiones que denota, por un lado, la obligación de los políticos y funcionarios públicos de informar y justificar sus actos (answerability) y, por el otro, la capacidad para imponer sanciones negativas a los funcionarios y representantes que violen ciertas normas de conducta (enforcement).

Para Schedler, answerability implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno. Por su parte, enforcement implica hacer cumplir la ley y sancionar a los gobernantes y representantes que incumplen su mandato a fin de que paguen las consecuencias de sus actos y se active un mecanismo de control preventivo que disuada a potenciales infractores de la ley.

Para Luis F. Aguilar, rendir cuentas significa responsabilidad no en el sentido moral, sino en el social - jurídico de ser responsable de algo ante alguien; implica el sentido de información obligada (no opcional) y de información sobre el cumplimiento o incumplimiento de la responsabilidad. En su opinión, hablar de rendición de cuentas

⁵ Ian McLean, *The Concise Oxford Dictionary of Politics*, Oxford University Press, Oxford, 1996.

⁶ Andreas Schedler, “Conceptualizing Accountability”, en Andreas Schedler, Larry Diamond y Marc F. Plattner, *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, Lynne Rienner Publishers, Boulder, 1999.

desvinculada de obligatoriedad es un enfoque parcial. “Rendir cuentas es estar por obligación disponible a ser requerido a informar del cumplimiento de responsabilidades.

Es importante destacar el papel de las sanciones en el concepto de rendición de cuentas. Para Schedler, “un sujeto rinde cuentas a otro cuando está obligado a informarle sobre sus acciones y decisiones (pasadas y futuras), justificarlas, y sufrir castigo en el caso de una mala conducta”.

Para Fearon⁷, “una persona X rinde cuentas a otra persona Y, si dos condiciones se cumplen. Primero, hay un entendimiento de que X está obligada a actuar en nombre de Y. Segundo, Y está facultada por reglas formales e informales para sancionar o premiar a X por su desempeño en esta capacidad”.

Según Dunn⁸, “para que la rendición de cuentas conduzca a la responsividad o sensibilidad de un gobierno, deben existir sanciones y estímulos [...] La remoción de la oficina (no reelección) constituye la más directa sanción [...] Los representantes populares enfrentan otras sanciones además de la remoción del cargo, entre ellas la denuncia, la exhibición, las penas presupuestales y administrativas”.

Finalmente resumiríamos que la rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna.

⁷ James Fearon, “Electoral Accountability and the Control of Politicians: Selecting Good Types *versus* Sanctioning Poor Performance”, en Bernard Manin, Adam Przeworski y Susan C. Stokes, *Democracy, Accountability and Representation*.

⁸ Delmer D. Dunn, “Mixing Elected...”.

2.4.1.9.1. Características de la Rendición de Cuentas

Delegación.- La rendición de cuentas implica delegación de autoridad y responsabilidad de un sujeto “A” llamado mandante o principal a otro sujeto “B” llamado mandatario o agente.

Representación.- La delegación de autoridad significa que el agente (sujeto B) representa al principal (sujeto A) y actúa en su nombre, por lo que debe rendirle cuentas de todo lo que decide y hace en su nombre.

Responsabilidad mutua.- La rendición de cuentas implica una responsabilidad dual. Por un lado, la obligación permanente del agente (B) para ofrecer información detallada de sus actos a su principal (A); y, por el otro, la capacidad y el derecho del principal para monitorear las acciones del agente, detectar posibles incumplimientos y sancionarlo.

Sanciones.- Cuando la rendición de cuentas muestra que el agente (B) incumplió sus responsabilidades, el principal (A) tiene mecanismos para imponerle castigos y sanciones.<http://www.eumed.net/tesis/2008/mash/RENDICION%20DE%20CUENTAS%20Y%20DEMOCRACIA.htm>

2.4.1.9.2. Los Tres Pilares de la Rendición de Cuentas

Lejos de denotar una técnica puntual para domesticar al poder, la rendición de cuentas abarca de manera genérica tres maneras diferentes para prevenir y corregir abusos de poder: obliga al poder a abrirse a la inspección pública; lo fuerza a explicar y justificar sus actos, y lo supedita a la amenaza de sanciones.

Los tres aspectos en su conjunto –información, justificación y castigo– convierten a la rendición de cuentas en una empresa multifacética. La convierten en una casa conceptual amplia que hospeda una muchedumbre de términos afines, como la

vigilancia, la auditoría, la fiscalización o la penalización, y todos comparten la pretensión de domesticar el ejercicio del poder.

Información y Justificación:

Comúnmente, al igual que en la mayoría de los conceptos que utilizamos en el día a día, asumimos que entendemos lo que decimos cuando hablamos de “rendición de cuentas” (y también aceptamos que los demás lo entienden). Las discusiones sobre el tema, por lo tanto, muchas veces no ofrecen definiciones explícitas del término. Más bien, se desarrollan en base a un entendimiento implícito, supuestamente compartido del concepto. En el caso de *accountability*, algunos autores que han llegado a definir el concepto de manera formal, lo han vinculado con la noción de *answerability*.

Según estos autores, “*answerability*” representa el sinónimo más cercano a la rendición de cuentas. En este sentido, la rendición de cuentas, como postula una definición enciclopédica, es “la capacidad de asegurar que los funcionarios públicos respondan por sus acciones” (Hickok 1995: 9). Deplorablemente, se trata de un término sin traducción. En el mundo hispanoparlante, algunos han tratado de cubrir el hueco introduciendo el neologismo de *responsabilidad*.

Quizás por su disonancia con el sentido de *estética* de muchos usuarios lingüísticos, el término no ha encontrado mucha resonancia, ni en la comunidad política ni en la académica. Sin embargo, podemos fácilmente adoptarlo como equivalente de *answerability* (aunque su uso a veces sea más laxo). Aceptemos entonces la “*responsabilidad*” como nuestro punto de partida. Como sugiere esta noción, rendir cuentas implica la obligación de responder a preguntas incómodas; y al revés, exigir cuentas implica la oportunidad de hacer preguntas incómodas. ¿Pero qué clase de preguntas? En principio, las agencias de rendición de cuentas pueden averiguar dos tipos de cosas. Pueden pedirles a los funcionarios públicos que informen sobre sus decisiones o les pueden pedir que expliquen sus decisiones. Pueden preguntar por hechos (la dimensión informativa de la rendición de cuentas) o por razones (la

dimensión argumentativa de la rendición de cuentas). La rendición de cuentas involucra por tanto el derecho a recibir información y la obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios. Pero también implica el derecho a recibir una explicación y el deber correspondiente de justificar el ejercicio de poder.

Por un lado, la exigencia de cuentas tiene que ver entonces con tareas de monitoreo y vigilancia. Su misión incluye la búsqueda de hechos y la generación de evidencias. Por otra parte, la rendición de cuentas continúa el proyecto de la Ilustración europea de supeditar el poder no sólo al imperio de la ley sino también al imperio de la razón.

El poder debe estar atado a restricciones legales, pero también debe estar domesticado por la lógica del razonamiento público. En este sentido, la rendición de cuentas es la antítesis del poder monolítico.

Establece una relación de diálogo entre los actores que exigen y los que rinden cuentas. Los hace hablar a ambos, involucrándolos en un debate público. La rendición de cuentas, por tanto, es opuesta no sólo al ejercicio mudo del poder sino también a controles mudos y unilaterales del poder.

Castigo:

La relación estrecha entre la rendición de cuentas y la disponibilidad de sanciones concuerda con lo que nos dice la literatura neo-institucionalista sobre las fuentes de instituciones efectivas. Como nos dice una buena parte de la nueva literatura institucionalista, para que sean efectivas las reglas formales deben estar acompañadas de mecanismos de monitoreo, para que no pase por desapercibido cuando alguien viola una norma (la función informativa de la rendición de cuentas). Pero las reglas también deben contar con mecanismos de sanción, para que no quede sin el castigo debido quien viole la norma (la dimensión punitiva de la rendición de cuentas).

Ambos mecanismos, la supervisión efectiva y la sanción efectiva, son esenciales para contar con una “estructura de incentivos” compatible con el mantenimiento de la norma. Tanto la probabilidad de que se detecten las violaciones a la norma como la probabilidad de que se castiguen de manera adecuada cumplen funciones disuasorias importantes.

Muchos autores académicos son enfáticos en afirmar que la capacidad para castigar forma una parte integral de la rendición de cuentas. Pero también los protagonistas mismos de la política, desde los ciudadanos hasta los funcionarios de alto nivel, saben muy bien que la disponibilidad de sanciones efectivas es vital para que las agencias de rendición de cuentas puedan actuar de manera firme y efectiva.

http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/rend_ctas_IFAI.pdf

2.4.1.10. DERECHOS CIUDADANOS

Los ciudadanos tienen derechos que van más allá de lo que está reconocido por las leyes, puesto que éstas no consideran los distintos espacios en los que aquellos se manifiestan. Así pues, la dinámica de la propia existencia social hace que los ciudadanos debamos plantear y exigir de manera constante esos derechos básicos, conforme van limitándose sus formas de expresión. De no ser así, no habrá nadie que los conciba ni los aplique. La tendencia natural del orden social no amplía esos derechos, sino al contrario.

La existencia colectiva demanda replantear de modo profundo la concepción, definición y el cumplimiento de esos derechos. El ciudadano como individuo y el individuo como ciudadano son pares de elementos que no pueden separarse, sino sólo a expensas de las formas concretas de lo que se concibe como la libertad. Este es un concepto que debe irse extendiendo y tiene una relación estrecha con la expresión real de la ciudadanía.

Pienso, por supuesto, en un ámbito mucho más amplio que el representado por el voto, que apenas una parte de nuestros derechos como ciudadanos. Pienso, en cambio, en la noción más completa de ciudadanía, y en la cual en este país estamos en pañales.
<http://www.jornada.unam.mx/2005/03/21/027a1eco.php>

2.4.1.11. FORMACIÓN CIUDADANA

La Formación Ciudadana debe entenderse como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al estudiante participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.

Esta formación implica, además, desarrollar su capacidad para la reflexión y el cuestionamiento, para la formación ciudadana se han considerado esenciales desempeños relacionados con:

- El Derecho y las normas como base para la convivencia y la contribución al bien común en todos los niveles, desde el familiar hasta el nacional, y su valoración, en particular de los derivados de nuestra Constitución.
- La democracia, entendida como una forma de organización social que implica tanto derechos como responsabilidades, y como un modo de resolver conflictos y de cooperar para el bien común.
- Los derechos humanos como expresión de la dignidad de toda persona basada en el derecho a la vida, a la libertad de pensamiento, de expresión y de asociación. y el derecho a la satisfacción de necesidades básicas (alimento, vivienda, salud, educación, trabajo y ambiente sano).

Hablar de formación ciudadana sin lugar a dudas apela a la necesidad de conceptualizar de qué ciudadanía estamos hablando, lo que nos remite a la idea de una estructura de derechos y responsabilidades de las personas en su relación con el Estado

y la comunidad política. <http://www.ceda.org.ec/descargas/biblioteca/Manual%20Formacion%20Ciudadana.pdf>

2.4.2. PLANIFICACIÓN (Variable Dependiente)

2.4.2.1. ADMINISTRACIÓN

De acuerdo algunas definiciones la **administración** hace referencia al funcionamiento, la estructura y el rendimiento de las organizaciones. También se utiliza para denominar a la **autoridad pública** (el gobierno) o **privada** (directivos de una empresa). El término proviene del latín *ad-ministrare* (“servir”) o *ad manus trahere* (“manejar” o “gestionar”).

La administración puede ser entendida como la disciplina que se encarga del **manejo científico de los recursos** y de la dirección del trabajo humano, enfocada a la satisfacción de un interés. <http://definicion.de/administracion/>

La administración se define como el proceso de crear, diseñar y mantener un ambiente en el que las personas, laboran o trabajan en grupos y alcanzan con eficiencia metas seleccionadas. <http://www.deguate.com/infocentros/gerencia/admon/02.htm>

Etimologicamente como lo señalado anteriormente **administración** viene del latín *ad* (hacia, dirección, tendencia) y *minister* (subordinación u obediencia), y significa aquel que realiza una función bajo el mando de otro, es decir, aquel que presta un servicio a otro. Sin embargo, en la actualidad, la palabra **administración** tiene un significado distinto y mucho más complejo porque incluye términos como "proceso", "recursos", "logro de objetivos", "eficiencia", "eficacia", entre otros, que han cambiado radicalmente su significado original. Además, entender éste término se ha vuelto más dificultoso por las diversas definiciones existentes hoy en día, las cuales, varían según la escuela administrativa y el autor. <http://www.promonegocios.net/administracion/definicion-administracion.html>

2.4.2.1.1. Tipos de Administración:

La Administración General se divide en dos grandes campos:

La administración pública, es una rama especial de la ciencia de la administración y como tal se halla formada por una serie de principios, pero también es un sector integrante de la actividad gubernamental, por lo que se encuentra sometida a las exigencias de la política.

Fernando Fernández en su libro "Dirección y Organización de Empresas", pública y privada define: "La administración pública es un sistema que tiene por objeto dirigir y coordinar la actividad del Estado hacia los objetivos que se ha propuesto para beneficio del país".

La administración privada, es una rama especial de la ciencia de la administración y actualmente constituye el eje del sistema de vida del mundo occidental amparada en el derecho de propiedad incluida en la mayoría de las cartas constitucionales de las naciones.

Fernando Fernández define que "La administración o empresa privada es el sistema que tiene por fin dirigir y coordinar la actividad de grupos humanos con otros sistemas mayores, hacia objetivos comunes que creen riquezas asegurando la satisfacción de las necesidades humanas y la obtención de beneficios para la empresa e indirectamente para toda la comunidad". Es decir que el fin esencial de la empresa privada es lograr un beneficio para asegurar su permanencia y su crecimiento.

<http://administracionenteoria.blogspot.com/2009/07/tipos-de-administracion.html>

Sin embargo de esta macro división, también podemos indicar otros tipos de administración como son:

La Administración Comparativa, Se define como el estudio y el análisis de la administración en diferentes ambientes y de las razones por las cuales las empresas obtienen resultados diferentes en diversos países. La administración es un elemento importante para el crecimiento económico y el mejoramiento de la productividad.

La Administración por Objetivos, Se practica en todo el mundo. Sin embargo, a pesar de sus extensas aplicaciones, no siempre resulta claro lo que significa. Algunos siguen considerándola con una herramienta de evaluación; otros la contemplan como una técnica de motivación; por ultimo hay quienes la consideran como un dispositivo de planeación y control. En otras palabras, las definiciones y aplicaciones de la administración por objetivos varían ampliamente y, por consiguiente es importante destacar los conceptos desarrollados por lo tanto se puede definir como un sistema administrativo completo que integra muchas actividades administrativas fundamentales de manera sistemática , dirigido conscientemente hacia el logro eficaz y eficiente de los objetivos organizacionales e individuales.

Administración de la Estrategia, La administración de la estrategia puede definirse como la función de la administración de la cúpula –pues se aborda en el nivel institucional de la empresa-, que analiza, desarrolla y modifica los procesos internos y externos de la empresa para que sea eficiente y eficaz en condiciones constantemente variables. La administración estratégica formula e implementa la estrategia empresarial como un conjunto de decisiones unificado, amplio e integrado que intenta conseguir los objetivos de la empresa de operaciones se refiere tanto a las actividades necesarias para producir y entregar un servicio como un producto.

Administración de la Producción y de Operaciones, Una de las principales áreas en cualquier tipo de empresa, tanto si se trata de negocios, gobiernos u otros, es la administración de la producción y las operaciones.

En el pasado, el término empleado para hacer referencia a las actividades necesarias para la fabricar de productos era administración de la producción. Sin

embargo, en años recientes, el área se ha ampliado en general para incluir actividades como compras, almacenamiento, transportación y otras operaciones desde el abasto de materias primas y otras actividades diversas hasta llegar a un producto disponible para el comprador.

http://www.wikilearning.com/monografia/la_administracion_de_empresas-tipos_de_administracion_y_sus_principales_enfoque/11860-13

2.4.2.2. ORGANIZACIÓN

La organización nació de la necesidad humana de cooperar. Los hombres se han visto obligados a cooperar para obtener sus fines personales, por razón de sus limitaciones físicas, biológicas, sociológicas y sociales. En la mayor parte de los casos, esta cooperación puede ser más productiva o menos costosa si se dispone de una estructura de organización.

Se dice que con buen personal cualquier organización funciona. Se ha dicho incluso que es conveniente mantener cierto grado de impresión en la organización, pues de esta manera la gente se ve obligada a colaborar para poder realizar sus tareas. Con todo, es obvio que aún personas capaces que deseen cooperar entre sí, trabajarán mucho mas efectivamente si todos conocen el papel que deben cumplir y la forma en que sus funciones se relacionan unas con otras.

<http://www.monografias.com/trabajos56/conceptos-organizacion/conceptos-organizacion.shtml>

Para algunos autores en cambio la palabra organización tiene tres acepciones; la primera, etimológicamente, proviene del griego organon que significa *instrumento*; otra se refiere se refiere a la organización como una *entidad* o grupo social; y otra mas que se refiere a la organización como un *proceso*.

Esta etapa del proceso administrativo se basa en la obtención de eficiencia que solo es posible a través del ordenamiento y coordinación racional de todos los recursos

que forman parte del grupo social. Después de establecer los objetivos a alcanzar, en la etapa de organización, es necesario determinar que medidas utilizar para lograr lo que se desea, y de esto se encarga la etapa de organización.

http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/organizacion/

Una organización también hace posible que muchas personas funcionen como una unidad; para asegurar que cada una de ellas cumpla a cabalidad con su papel dentro de esta estructura, la organización debe estar muy bien diseñada, estableciendo un orden y normas que todos los participantes deben conocer bien. Además, es necesario que esas normas y los recursos de la empresa (humanos, técnicos, materiales y financieros) estén orientados a alcanzar los fines que se propone. Estos fines o metas deben, necesariamente, existir en una entidad o el concepto de organización no tendría razón de ser, ya sea para generar bienes o no. En el caso de una empresa, el fin es, de hecho, generar bienes o servicios.

El conjunto de todos estos elementos que usa una organización como medio para alcanzar sus objetivos, se llama estructura de organización. Su existencia es indispensable para que la organización sea más productiva y económica. En ésta se establecen la disposición y correlación de las actividades, jerarquía y funciones requeridas para alcanzar los objetivos. <http://www.misrespuestas.com/que-es-una-organizacion.html>

También se define a la organización como la coordinación de actividades de todos los individuos que integran una empresa, con el propósito de obtener el máximo aprovechamiento de los recursos (materiales, humanos, técnicos y financieros).

<http://www.monografias.com/trabajos61/proceso-administrativo/proceso-administrativo2.shtml?monosearch>

2.4.2.2.1. Importancia de la Organización:

- Es de carácter continuo.

- Es un medio que establece la mejor manera de alcanzar los objetivos.
- Suministra los métodos para que se puedan desempeñar las actividades eficientemente, con el mínimo de esfuerzos.
- Evita lentitud e ineficiencia.
- Reduce o elimina la duplicidad de esfuerzos, al delimitar funciones y responsabilidades.
- La estructura debe reflejar los objetivos y planes de la empresa, la autoridad y su ambiente.

De acuerdo a otras concepciones se dan importancia en la organización a los siguientes aspectos:

- Aprovechamiento máximo de los recursos
- Distribución lógica de tareas y labores
- Cumplir con los objetivos
- Definición de distintas actividades
- Jerarquización de la empresa (departamentos, áreas, jefaturas y gerencias)
- Establecer niveles de autoridad responsabilidad
- Detallar recursos necesarios
- Evitar desperdicios de dinero, tiempo y recursos.

<http://www.monografias.com/trabajos61/proceso-administrativo/proceso-administrativo2.shtml?monosearch>

2.4.2.2.2. Principios para establecer una buena Organización:

Objetivo: todas las actividades o tareas estén organizadas deben estar ligadas a un objetivo.

Especialización: el trabajo de una persona debe delimitarse lo más que sea posible.

Autoridad = Responsabilidad: a cada grado de responsabilidad debe corresponder un grado de autoridad.

Unidad de Mando: debe haber un jefe o gerente por cada área de trabajo.

Difusión: publicar las funciones, responsabilidades y grados de autoridad de cada puesto (descripción de puestos)

Tramo de Control: limitar el número de subordinados directos de un jefe

Coordinación: buscar un equilibrio adecuado en las funciones de toda la organización.

Continuidad: requiere mantener, mejorar y actualizar continuamente la organización. <http://www.monografias.com/trabajos61/proceso-administrativo/proceso-administrativo2.shtml?monosearch>

2.4.2.3. PROCESO ADMINISTRATIVO

La Administración es un arte cuando interviene los conocimientos empíricos. Sin embargo, cuando se utiliza conocimiento organizado, y se sustenta la práctica con técnicas, se denomina Ciencia.

Las técnicas son esencialmente formas de hacer las cosas, métodos para lograr un determinado resultado con mayor eficacia y eficiencia. A partir de estos conceptos nace el Proceso Administrativo, con elementos de la función de Administración que Fayol⁹ definiera en su tiempo como: Prever, Organizar, Comandar, Coordinar y Controlar.

⁹ Henry Fayol, Ingeniero y teórico de la Administración de Empresas, es sobre todo conocido por sus aportaciones en el terreno del pensamiento administrativo. Expuso sus ideas en la obra *Administración industrial y general*, publicada en Francia en 1916.

Dentro de la línea propuesta por Fayol, los autores clásicos y neoclásicos adoptan el Proceso Administrativo como núcleo de su teoría; con sus cuatro elementos: Planificar, Organizar, Dirigir y Controlar.

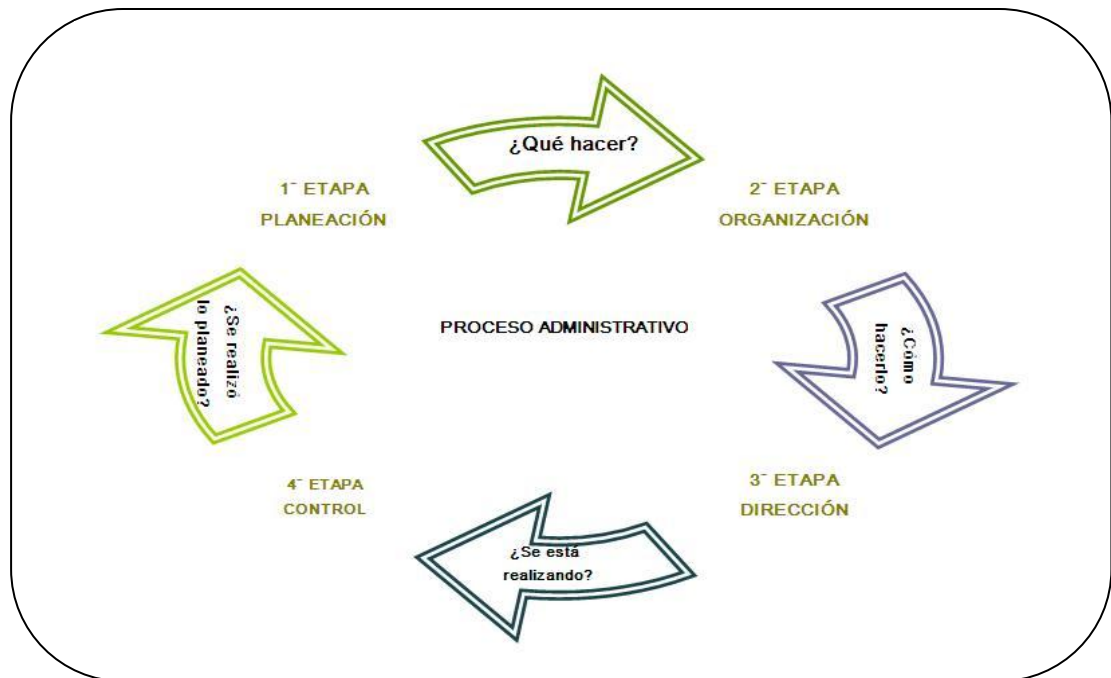


Figura N°. 4: Proceso Administrativo
Fuente: <http://presupuesto-de-una-empresa.wikispaces.com/Proceso+Administrativo>

2.4.2.3.1. Planeación:

La planeación cubre la brecha que va desde donde estamos hasta donde queremos ir. Hace posible que ocurran cosas que de otra manera nunca sucederían; aunque el futuro exacto rara vez puede ser predicho, y los factores fuera de control pueden interferir con los planes mejor trazados, a menos que haya planeación, los hechos son abandonados al azar.

La planeación es un proceso intelectualmente exigente; requiere la determinación de los cursos de acción y la fundamentación de las decisiones, en los fines, conocimientos y estimaciones razonadas. La tarea de la planeación es exactamente: minimización del riesgo y el aprovechamiento de las oportunidades

La planeación consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempos y números necesarios para su realización. A. Reyes Ponce¹⁰.

2.4.2.3.2. Organización:

Se trata de determinar que recurso y que actividades se requieren para alcanzar los objetivos de la organización. Luego se debe de diseñar la forma de combinarla en grupo operativo, es decir, crear la estructura departamental de la empresa. De la estructura establecida es necesaria la asignación de responsabilidades y la autoridad formal asignada a cada puesto. Podemos decir que el resultado a que se llegue con esta función es el establecimiento de una estructura organizativa

La organización es el acto de dirigir, organizar, sistematizar el proceso productivo que llevan a cabo los administradores, gerentes economistas, contadores que se encuentran en puestos directivos de la unidad productora.

Organizar es agrupar y ordenar las actividades necesarias para alcanzar los fines establecidos creando unidades administrativas, asignando en su caso funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquía, estableciendo las relaciones que entre dichas unidades debe existir. http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/procesoadministrativo/default2.asp

2.4.2.3.3. Dirección:

Consiste en dirigir las operaciones mediante la cooperación del esfuerzo de los subordinados, para obtener altos niveles de productividad mediante la motivación y supervisión.

¹⁰ Agustín Reyes Ponce, fue el primer tratadista de Administración de empresas hispanoamericano. Se le considera como la figura más importante en América Latina del ámbito teórico-práctico empresarial

Principios de la Dirección:

Motivación: Es una característica de la Psicología humana que contribuye al grado de compromiso de la persona. Incluye factores que ocasionan canalizan y sustentan la conducta humana de un sentido particular o comprometido. Las metas de la organización son inalcanzables a menos que exista el compromiso permanente de los miembros de la organización.

Liderazgo: En forma gerencial es el proceso de dirigir las actividades laborales de los miembros de un grupo y de influir en ellas, el liderazgo involucra a otras personas, empleados o seguidores, si no hubiera a quien mandar las cualidades del liderazgo del gerente serían irrelevantes; también involucra una desigualdad de poder entre los líderes y los miembros del grupo la cual se usa de diferentes formas para influir en la conducta de los seguidores de diferentes maneras.

Comunicación: La comunicación es el fluido vital de una organización, los errores de comunicación en más de una organización han ocasionado daños muy severos, por tanto la comunicación efectiva es muy importante para los gerentes ya que ella representa la hebra común para las funciones administrativas.

Equipos y Trabajo en equipo: Un equipo se define como dos o más personas que interactúan y se influyen entre sí, con el propósito de alcanzar un objetivo común.

http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/procesoadministrativo/default2.asp

2.4.2.3.4. Control:

Es la función administrativa que consiste en medir y corregir el desempeño individual y organizacional para asegurar que los hechos se ajusten a los planes y objetivos de las empresas. Implica medir el desempeño contra las metas y los planes, muestra donde existen desviaciones con los estándares y ayuda a corregirlas. El control

facilita el logro de los planes, aunque la planeación debe preceder del control. Los planes no se logran por si solos, éstos orientan a los gerentes en el uso de los recursos para cumplir con metas específicas, después se verifican las actividades para determinar si se ajustan a los planes.

El control es un proceso mediante el cual la administración se cerciora si lo que ocurre concuerda con lo que supuestamente debiera ocurrir, de lo contrario, será necesario que se hagan los ajustes o correcciones necesarios. El control tiene como objeto cerciorarse de que los hechos vayan de acuerdo con los planes establecidos. Burt K. Scanlan. <http://www.monografias.com/trabajos17/procesosadministrativos/procesos-administrativos.shtml>

Autores como Urwick¹¹ define el proceso administrativo como las funciones del administrador, con siete elementos que se detallan a continuación: Investigación, Planificación, Coordinación, Control, Previsión, Organización, Comando.
Viavilizar

El éxito que puede tener la Organización al alcanzar sus objetivos y también al satisfacer sus obligaciones sociales depende en gran medida, de sus gerentes. Si los gerentes realizan debidamente su trabajo, es probable que la organización alcance sus metas, por lo tanto se puede decir que el Desempeño Gerencial se mide de acuerdo al grado en que los gerentes cumplen la secuencia del Proceso Administrativo, logrando una Estructura Organizacional que la diferencia de otras Organizaciones. <http://uproadmon.blogspot.com/Administrativo> de la siguiente manera.

Muchos académicos y gerentes han inferido que el análisis de la administración se facilita mediante una organización útil y clara del conocimiento como primer orden de clasificación del conocimiento y se han usado las cinco funciones de los gerentes: Planeación, Organización, Integración de personal, Dirección, Control.

¹¹ Urwick, consultor de negocios y uno de los pensadores más influyentes del Reino Unido. Reconocido por la integración de las ideas de los primeros teorizantes.

Algunos académicos han organizado el conocimiento administrativo en torno a los papeles de los administradores. En realidad, se han hecho alguna contribución valiosa ya que este enfoque también se concentra en los que hacen los administradores y son evidencia de planeación, organización, integración de personal, dirección y control. Sin embargo este enfoque basado en los papeles tiene ciertas limitaciones.
<http://www.deguate.com/infocentros/gerencia/admon/02.htm>

Finalmente otros autores concluyen en dos tipos de etapas y denomina proceso administrativo al conjunto de funciones y actividades que se desarrollan en la organización, orientadas al logro de los fines y objetivos. Está compuesto por 5 etapas básicas y 3 etapas subyacentes:

Etapas básicas: planificación, organización, dirección, coordinación y control.

Etapas subyacentes: decisión, comunicación e influencia.

<http://es.scribd.com/doc/2840808/PROCESO-ADMINISTRATIVO>

2.4.2.4. PLANIFICACIÓN

Planificación es la primera función de la administración, y consiste en determinar las metas u objetivos a cumplir. La planificación incluye seleccionar misiones y objetivos como las acciones para alcanzarlos; requiere tomar decisiones; es decir, seleccionar entre diversos cursos de acción futuros. Así la planificación provee un enfoque racional para lograr objetivos preseleccionados

http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/planificacion/

La Planificación es algo esencial en el trabajo de un gestor ya que es la que le permitirá conseguir sus objetivos. Planificar supondrá crear una herramienta con la que conseguir objetivos, una herramienta que nos ayuda a obtener resultados. Si tuviésemos que hacer un símil de la planificación diríamos que es como la locomotora de un tren que arrastra las restantes actividades y si esta no estuviese en marcha el resto de vagones estarían parados.

Planificar supone analizar y estudiar los objetivos propuestos así como la forma en la que vamos a conseguirlos. Planificar es una herramienta de acción para decidir que vamos hacer y porque, supone crear un plan. Crear un plan tiene muchos beneficios pero sobre todo clarifica muchas dudas acerca del trabajo a realizar:

- Define necesidad de recursos para conseguir objetivos
- Clarifica las actividades y las dudas respecto a objetivos buscados.
- Cuantifica los niveles de desempeño para tener éxito
- Establece prioridades
- Clarifica debilidades y fortalezas para conseguir objetivos

<http://www.apuntesgestion.com/2008/08/20/concepto-planificacion/>

2.4.2.4.1. Características Básicas de la Planificación:

Sentido de Proceso: la planificación es una actividad continua, un reajuste permanente entre medios, actividades, fines y procedimientos.

Vínculo con el medio: Tiene en cuenta los diferentes factores sociales y factores contingentes que conforman el escenario donde se desarrolla. En muchos casos, este vínculo con el medio se efectúa a través de un diagnóstico preliminar.

Actividad preparatoria: la planificación se desarrolla en un escenario previo a la acción. Hay una separación entre el espacio de planificación y el de ejecución.

Conjunto de decisiones: Planificar implica la selección de algunas soluciones entre una gama de opciones. Sin embargo, más que una decisión única, la planificación es un conjunto de decisiones interrelacionadas y en progresión.

Para la acción: A pesar de que la planificación no es ejecución, siempre va dirigida hacia la realización de acciones.

Sentido de futuro: la planificación siempre es un esfuerzo prospectivo, se busca el logro de objetivos futuristas.

Tiende al logro de objetivos: el alcance de objetivos propuestos, concretos y definidos es una de las principales metas de la planificación.

Teoría causa-efecto: Relación de causalidad entre lo decidido y los resultados esperados.

Eficiencia: Para el logro de los objetivos, se busca el uso de los medios más eficientes.

El planificador debe estar vinculado con el medio, se debe ubicar en el terreno de la realidad social, una realidad construida por hombres que no siguen parámetros lineales ni leyes generales, que no están condicionados irrenunciablemente, que están determinados por innumerables factores (biológicos, sociales, económicos, emocionales, culturales, etc.). En conclusión, la realidad social es compleja, indeterminada y plagada de incertidumbre.

La racionalidad en la planificación aparece como el intento de disminuir tal incertidumbre y controlar los eventos, subordinarlos. Sin embargo, se debe ser consciente de la imposibilidad de un control completo del entorno, así que se debe conciliar la búsqueda de mitigación de incertidumbre, con un conocimiento profundo de la realidad social y la capacidad de flexibilidad ante el cambio. En conclusión, la racionalidad consiste en introducir coherencia a las acciones planteadas como solución frente a un problema, coherencia vista en dos planos: con los objetivos propuestos, y con el medio social vigente. <http://es.wikipedia.org/wiki/Planificaci%C3%B3n>

2.4.2.5. TIPOS DE PLANIFICACIÓN

2.4.2.5.1. Clases de Planificación y Características:

Existen diversas clasificaciones acerca de la planificación. Según Stoner, los gerentes usan dos tipos básicos de planificación: La planificación estratégica y la planificación operativa. La planificación estratégica está diseñada para satisfacer las metas generales de la organización, mientras la planificación operativa muestra cómo se pueden aplicar los planes estratégicos en el que hacer diario. Los planes estratégicos y los planes operativos están vinculados a la definición de la misión de una organización, la meta general que justifica la existencia de una organización. Los planes estratégicos difieren de los planes operativos en cuanto a su horizonte de tiempo, alcance y grado de detalles.

2.4.2.5.2. Planificación Estratégica:

La planificación estratégica es planificación a largo plazo que enfoca a la organización como un todo. Muy vinculados al concepto de planificación estratégica se encuentran los siguientes conceptos: a) estrategia, b) administración estratégica, c) cómo formular una estrategia.

2.4.2.5.3. Planificación Operativa:

La planificación operativa consiste en formular planes a corto plazo que pongan de relieve las diversas partes de la organización. Se utiliza para describir lo que las diversas partes de la organización deben hacer para que la empresa tenga éxito a corto plazo.

Según Wilburg Jiménez Castro¹² la planificación puede clasificarse, según sus propósitos en tres tipos fundamentales no excluyentes, que son: a) Planificación Operativa, b) Planificación Económica y Social, c) Planificación Física o Territorial.

Según la duración:

También según Wilbur Jiménez Castro (1982), según el período que abarque la planificación puede ser: a) de corto plazo, b) de Mediano plazo, c) de largo plazo.

- Planificación de corto plazo: El período que cubre es de un año.
- Planificación de mediano plazo: El período que cubre es más de un año y menos de cinco.
- Planificación de largo plazo: El período que cubre es de más de cinco años.

Clasificación según el alcance:

Según el alcance dentro de una determinada institución o empresa, los planes se pueden clasificar como:

- Departamentales, si se aplican a un departamento. Ejemplo: plan de mantenimiento mecánico.
- Interdepartamentales, si afectan a más de un departamento. Ejemplo: plan de seguridad industrial.
- Institucional o empresarial, si cubre toda la organización. Ejemplo: Presupuesto.

También pueden ser considerados como planes las políticas, los procedimientos, las normas y los métodos de trabajo. Los métodos son formas sistemáticas y estructuradas para realizar actividades en forma eficiente. Las normas son regulaciones estrechas que definen con detalle los pasos y acciones para realizar actividades repetitivas. <http://es.wikipedia.org/wiki/Planificaci%C3%B3n>

¹² Wilbur Jiménez Castro, es Philosophiae Doctor (Economía) por la Universidad Autónoma de Centro América y define algunos aspectos en su libro "Introducción a la teoría administrativa"

2.4.2.5.4. Planificación Normativa o Tradicional:

Es un modelo de planificación que se rige por una serie de normas o parámetros previamente establecidos por el estado. La planificación tradicional o normativa presenta las siguientes características:

- Tiene una permanente capacidad para auto criticarse y evolucionar.
- Ha hecho el acopio de numerosísimas técnicas de análisis y predicción.
- Ha desarrollado todo un complejo sistema institucional y legal propio.
- Cuenta con una vastísima experiencia en los más diversos campos de aplicación.
- Dispone de un considerable conjunto de instituciones para la investigación y docencia, de donde han salido los elementos más relevantes de su revolución actual.
- Su gran fortaleza es su familiaridad con los problemas propios del desarrollo económico – social visto desde el ángulo gubernamental.
- El planificador es “omnisciente”.
- Se subdivide en: Centralizada (Países socialistas) y Mixta, Pluralista, o Indicativa (Países de Latinoamérica).
- Utiliza conceptos de Políticas, Proyectos, Acciones y Recomendaciones como proposiciones vagas de contenido de ejecución.

2.4.2.5.5. Planificación Situacional:

Para este enfoque la planificación es: “calcular, presidir y preceder las acciones para llevar una situación inicial a otras, hasta llegar a la situación que el actor pretende alcanzar”. (Castellano, 1998). Otra definición dice que: “Es aquella que se genera por instancias de discusión, cálculos y análisis de los actores de una organización que construyen una situación objetiva de un determinado acto social”. (Amarista – Camacho, 2004). Este tipo de planificación posee las siguientes características:

- Es una herramienta para el cambio social.

- Tecnológicamente, aborda la anticipación simulada por la práctica.
- Asume supuestos más realistas, ya que quién planifica está dentro de la realidad y coexiste con otros actores que también planifican.
- No tiene un diagnóstico único, ni una verdad objetiva, sino una explicación situacional.
- Se articula lo político con lo económico pues su horizonte es político y el futuro es incierto.
- Es un proceso que no se agota en el tiempo, siempre está en acción.
- Entre la relación del “debe ser” y el “puede ser” tiene expresión “lo viable” que presenta aspectos económicos, institucionales, culturales y políticos.
- Concibe la norma como la orientación direccional entorno a la cual es necesario construir las condiciones para su cumplimiento, es decir, lo normativo tiene validez, pero no constituye de por sí el plan.

La planificación situacional se da en cuatro momentos básicos, los cuales son:

- El momento explicativo se basa en flujogramas de causa – efectos para cada problema considerado; las manifestaciones más visibles de dichos problemas se anotan como fenoproducción. Sus causas más inmediatas, resultado de la acumulación de e institucionalización de ciertos hechos, como fenoestructura; y las causas más profundas, en la raíz misma de la sociedad, como genoestructura.
- En el momento normativo se establece el “deber ser”. Determina los objetivos. Luego de la explicación situacional se diseñan los proyectos con visión de futuro, las operaciones y acciones que enfrentan los problemas en forma consistente con la situación objetivo perseguido.
- En el estratégico, mediante un análisis de viabilidad económica, técnica, política e institucional, el “poder ser”. Es decir, se analizan las distintas formas en las cuales sea posible sortear los obstáculos y restricciones que dificultan la ejecución de los proyectos, de las acciones y de las estrategias para cada actor y

operaciones. Se ubican las trayectorias y se selecciona el curso de acción sobre el cambio situacional esperado.

- Finalmente, en el momento operacional se pone en funcionamiento la “voluntad de hacer”, lo cual tradicionalmente ocurre a través de la práctica diaria de los gobiernos y en el situacionismo a través de la Sala de Situaciones, donde están juntos políticos y técnicos, apoyados por un banco de datos, analizando el cambio diario de la realidad y tomando decisiones al respecto.

La planificación situacional utiliza los siguientes instrumentos: Flujograma situacional (momento explicativo), programa direccional (momento normativo), análisis de viabilidad (momento estratégico) y el análisis de coyuntura (momento táctico – operacional).

2.4.2.5.6. Planificación Estratégica:

A este tipo de planificación, Steiner la define así: “la planificación estratégica es un proceso continuo y sistémico que relaciona el futuro con las decisiones actuales en el contexto de cambios situacionales y que se expresa en la formulación de un conjunto de planes interrelacionados”. La planificación estratégica tiene las siguientes características:

- Permite establecer claramente la misión y valores de la organización, como principio rector.
- Tiene su origen en el ámbito empresarial y surge como fuente de consolidación de la llamada Planificación Tradicional.
- Para definir los elementos estratégicos, se parte del proceso de investigación sistemática interna y externa.
- Es un sistema que tiene la capacidad de autoreproducción y organización (Autopoietico).
- Es un proceso cíclico, permanente, participativo e interactivo.

- Su centro práctico es la coyuntura, y se refiere al cálculo que precede y preside la acción.
- Se centra más en el logro de metas y objetivos que en seguir normas y reglamentos.
- Reconoce la incertidumbre y que la realidad es un sistema complejo.
- Rechaza la posición reactiva para adoptar una posición preactiva, aún con los riesgos que ello supone.
- Se sustenta en tres grandes pilares: el usuario, la propia organización y los competidores.
- Descansa en la formulación de tres tipos de planes fundamentales como son los planes estratégicos de largo plazo; los programas a mediano plazo, los planes operativos y presupuestos a corto plazo.

En este enfoque de planificación se realizan planes estratégicos o planes de acción, los cuales son los que permiten definir las acciones, concretar las estrategias y las distintas herramientas a utilizar para lograr los objetivos de la empresa. Para su elaboración se tienen las siguientes etapas:

- Definir la misión de la empresa para identificar el alcance de sus servicios o productos. Se selecciona los objetivos globales que pretenden alcanzarse a largo plazo y el espacio deseado.
- Las estrategias específicas que cada negocio de la empresa diseña para la definición de los productos o servicios que presta, los clientes que desea captar.
- La constante vigilancia que las empresas dominantes, de un sector determinado, deben mantener hacia el resto de las empresas que puedan amenazar su privilegiada posición.
- Se busca formular con la base en las competencias distintas alternativas posibles encaminadas a la implantación de nuevos negocios en el mercado, tomando en cuenta calidad y precio.

La planificación estratégica usa varias herramientas básicas que permiten alcanzar las metas propuestas. Algunas de ellas son: Análisis FODA, Hoja de verificación, estratificación, diagrama de causa – efecto, diagrama de pareto, histograma y matriz de selección.

2.4.2.5.7. Planificación Táctica Operacional:

La planificación táctica operacional se refiere básicamente a la asignación previa de las tareas específicas que deben realizar las personas en cada una de sus unidades de operaciones. Entre sus características están:

- Se da dentro de los lineamientos de la planificación estratégica y la planificación táctica.
- Es conducida o ejecutada por los ejecutivos del nivel medio.
- Trata con actividades normales programables.
- Se maneja información interna y externa.
- Sigue procedimientos y reglas definidas con toda precisión.
- Cubre períodos cortos.
- Está orientada hacia la administración de recursos.
- Sus parámetros principales son la efectividad y la eficiencia.

<http://frankmorales.webcindario.com/trabajos/tiposplani.html>

2.4.2.6. ELEMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN

En el proceso de planificación intervienen una serie de elementos y variables según Koontz, O'Donnell y Weihrich 1998 pueden enumerarse las siguientes:

Misión: Cualquier tipo de actividades dentro de un grupo organizado, si quiere ser significativa tiene o debe tener un fin. Constituye la respuesta de la primera pregunta: ¿En que consiste nuestro negocio y cual debería ser? o, ¿Para que estamos

trabajando? Esto explica la finalidad socioeconómica básica de una actividad ya sea empresarial o de otro tipo.

Objetivos o metas: Son fines concretos generalmente cuantificable y con un horizonte temporal determinado, hacia los cuales se rige la actividad de una organización. Constituye la brújula de la actividad empresarial, aquello a lo cual se orienta las funciones administrativas.

Estrategia: El concepto procede de la terminología militar, con la significación de un gran plan hecho a la luz de lo que se creía que un adversario podría ser, teniendo, por tanto, un significado competitivo. Actualmente, y en campo empresarial el término refleja unos conceptos globales orientadores del funcionamiento de la empresa, que desea alcanzar una posición futura determina en un entrono competitivo. La estrategia es un proyecto unitario, general integrado, que conecta la empresa con su entrono y con el futuro, y que tiene la finalidad de garantizar los objetivos de la empresa. Por tanto ella denota un programa general de acción y un despliegue implícito de empeño y recurso para alcanzar metas amplias. Ellas involucran propósitos, objetivos, y planes de amplia envergadura y a largo plazo.

Políticas: Son las pautas para la toma de decisiones, constituyendo unos principios generales para la actuación de los administradores. Se definen como declaraciones explícitas o implícitas que guían y orientan el pensamiento y la acción en la toma de decisiones señalando campo para el juicio discrecional del directivo. En cierto sentido las políticas expresan el sistema de valores, la filosofía directiva y la cultura de la organización asegurando la consistencia de los comportamientos directivos, su cohesión y una mínima uniformidad dentro del sistema organizativo unitario.

Procedimiento: Es una secuencia cronológica de acciones requeridas para operar sobre problemas estructurales. Establecen un método formalizado y habitual para

manejar actividades futuras, representando vías de acción más que de pensamiento, que detallan la forma precisa bajo la cual deben cumplirse ciertas actividades.

Reglas: Son instrumentos que ordenan que se siga o no un determinado curso de acción o una acción específica. No admiten, pues, desviaciones ni permiten la menor discrecionalidad. Reflejan una decisión administrativa tendente a uniformizar comportamientos de los miembros de la organización. A diferencia de los procedimientos no establecen una secuencia temporal.

Programas: Es un plan específico en el que se concretan metas, políticas, procedimientos y reglas, así como todo aquel conjunto de elementos que son necesarios para seguir un curso de acción determinado tendente a lograr unos objetivos específicos.

Es, por tanto, un tipo de plan concreto, fechado generalmente a corto o mediano plazo y que se refiere a una actividad o conjunto de actividades específicas, con entidad propia, que se realizan por una unidad administrativa de la organización o por un grupo especialmente creado para su cumplimiento. Por consiguiente, un programa es un plan especialmente diseñado para alcanzar una meta predeterminada, que goza de una cierta autonomía e independencia. http://moblibar.com.mx/articulos/index.php?option=com_content&task=view&id=3548&Itemid=62

2.4.2.7. OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN

Se puede afirmar que la planificación es básica para las otras funciones de la administración, ya que sin la formulación de un objetivo no habría para que organizar, nadie para dirigir y nada que controlar.

Los objetivos son de gran importancia para la administración, pues le dan un sentido, una dirección u orientación a los esfuerzos. Estos objetivos, bien definidos, conocidos y planteados de un modo práctico, tienen fuerza motivadora en sí y por ellos

mismos. Por eso se dice que la sola formulación de un objetivo claro implica obtener ya la mitad de su cumplimiento.

Entonces Planear, consiste en seleccionar y relacionar los hechos, formular y emplear supuestos respecto al futuro, efectuando una predicción de actividades necesarias para alcanzar los objetivos o resultados esperados. La planificación eficaz se basa en hechos, datos e informaciones reales y estimadas, pero no en emociones o deseos.

La labor de planeamientos es permanente. Todos los planes son flexibles, sujetos a revisión y modificación, a medida que la realidad va cambiando.

http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/planificacion/

2.4.2.8. IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN

La Planificación permite que se resuelvan cuatro metas importantes: reducir la incertidumbre y el cambio, concentrar la atención en los objetivos, posibilitar la operación económica y ayudar a los administradores a controlar.

La incertidumbre y el cambio convierten a la planeación en una necesidad. De la misma forma que un timonel de un barco no puede fijar un rumbo a tomar y olvidarse de este aspecto, un directivo o administrador no puede trazar un plan y olvidarse de su cumplimiento, o simplemente, dejarlo al azar en lo que respecta a su cumplimiento, pues rara vez el futuro es seguro y preciso; y mientras más lejano sea éste, a efecto de modificar una decisión, mayor es la incertidumbre, aún cuando el futuro es cierto en gran medida, por lo general siempre es necesario una determinada cantidad de planeación.

Por otra parte, debido a que toda la planeación está encaminada al cumplimiento de los objetivos de la organización, el acto de planeamiento concentra su atención en estos objetivos, ya que los planes generales que tienen una consideración amplia

unifican los planes ínter departamentales: Los administradores inmersos en muchos problemas, además, se ven obligados a considerar el futuro e inclusive reconocer la necesidad de una revisión sistemática y periódica de dichos planes con el fin de alcanzar los objetivos.

De igual forma la planeación minimiza los costos debido a la importancia que otorga la operación eficiente y a la coherencia, implantando un esfuerzo conjunto y dirigido en donde había actividades simples y sin coordinación; un flujo uniforme de trabajo por un flujo de trabajo irregular y decisiones deliberadas por juicios momentáneos.

Aditivo a lo planteado anteriormente, los administradores o directivos no pueden verificar los logros de sus subordinados si no tienen metas planificadas con las cuales puedan efectuar mediciones de desempeño.

[http://moblibar.com.mx/articulos/index.php?option=com_content&task=view&id=3548
&Itemid=62](http://moblibar.com.mx/articulos/index.php?option=com_content&task=view&id=3548&Itemid=62)

Propicia el desarrollo de la empresa al establecer métodos de utilización racional de los recursos. Reduce los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro. Prepara a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten, con las mayores garantías de éxito.

Mantiene una mentalidad futurista teniendo más visión del porvenir y un afán de lograr y mejorar las cosas. Establece un sistema racional para la toma de decisiones, evitando las corazonadas o empirismos.

Promueve la eficiencia al eliminar la improvisación. La moral se eleva sustancialmente, ya que todos los miembros de la empresa conocen hacia donde se dirigen sus esfuerzos. Maximiza el aprovechamiento del tiempo y los recursos, en todos los niveles de la empresa. http://www.elprisma.com/apuntes/adm_de_emp/planeacion/

La mayor parte de las organizaciones reconocen la importancia de la planificación para su crecimiento y bienestar a largo plazo. Se ha demostrado que si los gerentes definen eficientemente la misión de su organización estarán en mejores condiciones de dar dirección y orientación a sus actividades. Las organizaciones funcionan mejor gracias a ello y se tornan más sensibles ante un ambiente de constante cambio. Supone un marco temporal de tiempo más largo que otros tipos de planificación. Ayuda a orientar las energías y recursos hacia las características de alta prioridad. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/106/1/18T00384.pdf>

2.5. HIPÓTESIS

¿Cómo incide la reducida Participación Ciudadana en la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro?

Al contar con la Participación Ciudadana decidida, se logrará construir una Planificación del Desarrollo bien elaborada del Cantón Santiago de Píllaro.

2.6. SEÑALAMIENTO DE VARIABLE DE LA HIPÓTESIS

Variable Independiente: Participación Ciudadana

Variable Dependiente: Planificación

CAPITULO III METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE

Mediante la utilización del enfoque cualitativo se permitió determinar las cualidades de cada una de las personas que están inmersas en el problema objeto de estudio con la finalidad de poder conocer y entender de mejor manera la problemática.

El enfoque cualitativo nos permitió observar de mejor manera el comportamiento de las personas frente al involucramiento de las mismas en la toma de grandes decisiones con respecto a la planificación del cantón Santiago de Píllaro.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño del presente trabajo respondió a las siguientes modalidades de investigación:

Investigación Bibliográfica

Utilizando la investigación bibliografía, y por intermedio de esta se tuvo la oportunidad de escoger acertadamente la información escrita que más se ajusto a nuestra

investigación, recurriendo a diferentes medios bibliográficos tales como: libros, revistas técnicas, informes, monografías, tesis de grado; siempre y cuando este material guardo relación con nuestro problema de estudio.

De esta manera se pudo fundamentar todos los datos e información que necesitamos, además, para la recolección de información se aplico las técnicas de fichaje y lectura científica, siendo así este el primer paso de la investigación y que se constituyo en la información secundaria que se tuvo a disposición.

Investigación de Campo

En la realización de este tipo de investigación se tuvo la oportunidad de vivir más de cerca lo que sucede en el cantón Píllaro, teniendo la posibilidad de tener el contacto directo entre el investigador y la realidad.

Con la recolección de la información se susto de mejor manera la investigación, en donde para la recolección aplique técnicas como la entrevista, encuesta, ubicando de esta manera la información primaria que es de necesidad para el desarrollo de nuestro proyecto.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el desarrollo de esta investigación se aplico los siguientes tipos de investigación:

Investigación Descriptiva

La Investigación Descriptiva nos permitió ser más profundos y explícitos en nuestro estudio ya que por intermedio de esta investigación detallamos las características más importantes de nuestro problema, tal cual como se manifiestan, utilizando todos los medios de recolección de información que necesitamos como son

las entrevistas, encuestas; realizando un trabajo aun más exigente para verificar concretamente la participación ciudadana frente a la planificación cantonal.

Investigación Correlacional

Como su nombre lo indica es la relación que existe entre las variables, donde se tratara de examinar la asociación que existe entre estas y no relacionar los causales de las mismas, es decir hay que elevar la rigurosidad de nuestro estudio cuyo propósito será integrar a la ciudadanía con la planificación y toma de decisiones dentro del Cantón Píllaro

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. POBLACIÓN

La población sometida a investigación en el presente proyecto son 171 personas que están distribuidas de la siguiente manera.

| | |
|----|---|
| 1 | Alcalde |
| 7 | Juntas Parroquiales |
| 1 | Jefatura Política |
| 7 | Tenencias Políticas |
| 18 | Juntas de regantes |
| 15 | Representantes de plazas y mercados |
| 40 | Representantes de los barrios del sector urbano |
| 25 | Representantes del transporte |
| 20 | Representantes de la educación |
| 14 | Representantes de la salud |
| 23 | Liga Deportiva Cantonal |

3.4.2. MUESTRA

Para la población de investigados se procederá a aplicar una muestra, aplicando la siguiente fórmula:

Formula:

$$n = \frac{m}{e^2 (m-1) + 1}$$

Simbología:

- n = Tamaño de la muestra
- m = Tamaño de la población
- e = Error máximo admisible

Desarrollo:

$$n = \frac{171}{(0,05)^2 (171 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{171}{(0,0025) (170) + 1}$$

$$n = \frac{171}{0,425 + 1}$$

$$n = \frac{171}{1,425}$$

$$n = 120$$

La muestra para la población será de 120

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

CUADRO N°. 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| CONCEPTUALIZACIÓN | CATEGORÍAS | INDICADORES | ITEMS | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|---|--|-------------------------|--|-------------------------|
| Participación Ciudadana.- Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país. O dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. | Integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones | Participación Ciudadana | Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee o aplica un sistema de Participación Ciudadana? | Encuestas y entrevistas |
| | | Control Social | Ha participado de alguna manera en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro? | Encuestas y entrevistas |
| | | Rendición de cuentas | Como parte del poder ciudadano, ejerce algún tipo de control sobre los recursos asignados para la obra pública? Los representantes de elección popular, rinden cuentas de sus acciones? | Encuestas y entrevistas |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

CUADRO N°. 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PLANIFICACIÓN

| CONCEPTUALIZACIÓN | CATEGORÍAS | INDICADORES | ITEMS | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|--|--|--|--|---|
| <p>La Planificación.- Es esencial en el trabajo de un gestor ya que es la que le permitirá conseguir sus objetivos. Planificar supondrá crear una herramienta con la que conseguir objetivos, una herramienta que nos ayuda a obtener resultados. Si tuviésemos que hacer un símil de la planificación diríamos que es como la locomotora de un tren que arrastra las restantes actividades y si esta no estuviese en marcha el resto de vagones estarían parados.</p> | <p>Herramienta que ayuda a la obtención de resultados.</p> | <p>Plan</p> <p>Objetivos</p> <p>Políticas</p> <p>Estrategias</p> | <p>Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee un Plan de Desarrollo?</p> <p>Cree usted que su participación en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro, permitiría una mayor objetividad en el mismo?</p> <p>Conoce las políticas de Planificación del Desarrollo de la actual administración Municipal?</p> <p>Conoce hacia donde están orientados los recursos de la gestión Municipal del Cantón Santiago de Píllaro?</p> | <p>Encuestas y entrevistas</p> <p>Encuestas y entrevistas</p> <p>Encuestas y entrevistas</p> <p>Encuestas y entrevistas</p> |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

3.6. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el proceso de recolección, procesamiento, análisis e interpretación de la información del informe final se lo realizo de la siguiente manera:

CUADRO N°. 3: RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

| PREGUNTAS BASICAS | EXPLICACION |
|----------------------------------|--|
| 1.- ¿Para Qué? | Para alcanzar los objetivos propuestos en la presente investigación |
| 2.- ¿A qué personas? | La investigación estuvo dirigida a los actores sociales representativos |
| 3.- ¿Sobre qué aspectos? | El aspecto a tratar es la manera en que participa la ciudadanía en la planificación cantonal |
| 4.- ¿Quien? | (Investigador) |
| 5.- ¿Cuando? | 1 Marzo 2011 al 31 de Octubre 2011 |
| 6.- ¿Cuántas Veces? | Se realizara una vez, a cada uno de los encuestados. |
| 7.- ¿Técnicas de Recolección? | Encuesta |
| 8.- ¿Con que? | Cuestionario |
| 9.- ¿En qué situación? | Se buscara el mejor momento para obtener resultados reales y concretos. |
| Elaborado: Jorge Luis Lara Espín | |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

Para analizar y procesar la información de la presente investigación se procedió de la siguiente manera:

En primer término se recolectó toda la información por medio de las técnicas para el efecto, luego de esto se aplicó la categorización y tabulación con la finalidad de ubicar en categorías y resumir en cuadros estadísticos la información antes señalada, teniendo mucho cuidado con la información en general, ya que esta muestra es más amplia con relación al resto de información; consecuentemente para el análisis utilice el estadígrafo de porcentajes, además se utilizó la presentación tabular para la información procesada, finalmente se interpretaron los resultados y en base a estos se tomarán cualquier tipo de decisiones.

CAPITULO 4

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Las encuestas practicadas a la ciudadanía del cantón Píllaro, permitieron analizar e interpretar la información arrojada y en base a estos resultados se hizo una representación gráfica de los datos que permite presentar de mejor manera los resultados, a continuación se citará el enunciado de cada pregunta con su respectivo análisis e interpretación.

4.1. Género

| CUADRO N°. 4 | | |
|---------------------|--------------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Masculino | 53 | 53 |
| Femenino | 47 | 47 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

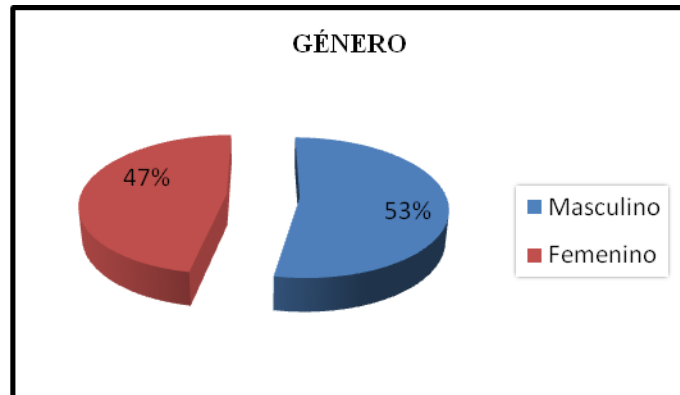


Figura N°. 5: Género
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

Los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas a la ciudadanía, actores sociales y autoridades del cantón Santiago Píllaro dieron como consecuencia que el 53% es de género masculino y el 47% de género femenino.

En los actuales momentos la contribución del género femenino en diferentes actividades ha sido muy importante, no siendo esta la excepción, por lo que relativamente existe un equilibrio en los diferentes tipos de intervención.

4.2. En qué sector del Cantón reside usted

| CUADRO N°. 5 | | |
|---------------|-------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Urbano | 56 | 56 |
| Rural | 44 | 44 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

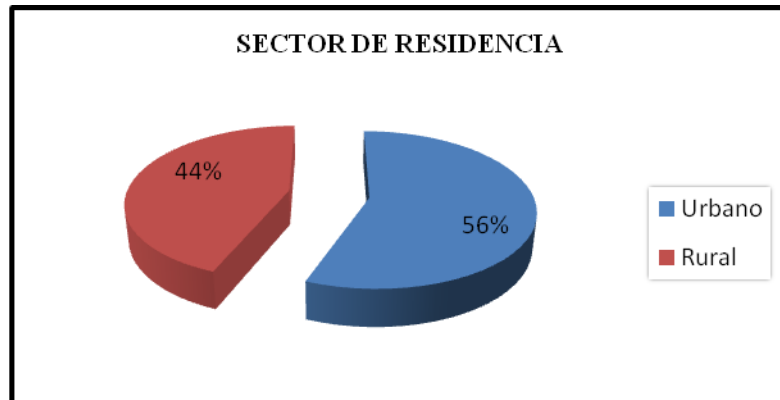


Figura N°. 6: Sector de Residencia
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

Una vez que se ha tabulado la información recolectada se determinó que el 56% de los encuestados reside en el sector urbano del cantón Píllaro, mientras que el 44% en el sector rural.

Como se evidencia en la gráfica, el logro e interés del sector rural por ser protagonista en los cambios determinantes del cantón Santiago de Píllaro se ha reducido, es así que un considerable 44% ha cumplido con un importantísimo papel en el desarrollo de este cantón, sin embargo hay que aclarar que considerando el número de habitantes del sector rural aún no existe el suficiente apropiamiento de lo que sucede a nivel cantonal.

4.3. Conoce que es la Planificación del Desarrollo de un Cantón

| CUADRO N°. 6 | | |
|---------------|-------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 46 | 46 |
| No | 54 | 54 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

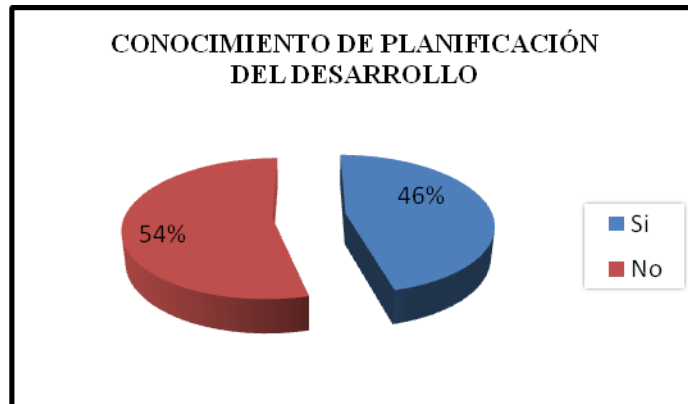


Figura N°. 7: Conocimiento de Planificación del Desarrollo
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

De la totalidad de las encuestas aplicadas se obtuvo que el 46% conoce de manera general la Planificación del Desarrollo, y el 54% aún no precisa bien este concepto.

Los resultados representan una condición aceptable en cuanto al conocimiento de la Planificación del Desarrollo; esto se da en gran medida gracias al interés del ciudadano y a los espacios y mecanismos de democracia directa.

4.4. Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee un Plan de Desarrollo

| CUADRO N°. 7 | | |
|---------------|-------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 23 | 23 |
| No | 77 | 77 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
laborado: LARA, Jorge (2012)

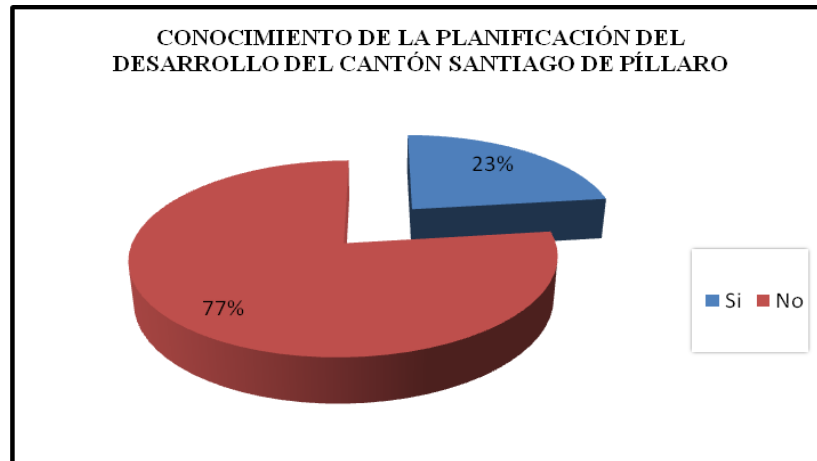


Figura N°. 8: Conocimiento de Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro
laborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

Realizado el trabajo de la recolección de información a través de la aplicación de encuestas tenemos que el 23% conoce la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro, mientras que un 77% la desconoce.

La falta de difusión por parte de la Municipalidad y el desinterés de los ciudadanos por conocer hacia donde se orientan los esfuerzos del cantón, han desembocado en que gran parte de la ciudadanía no se conozca el Plan del Desarrollo de su propio cantón.

4.5. Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee o aplica un sistema de Participación Ciudadana

| CUADRO N°. 8 | | |
|---------------------|--------------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 11 | 11 |
| No | 89 | 89 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
laborado: LARA, Jorge (2012)

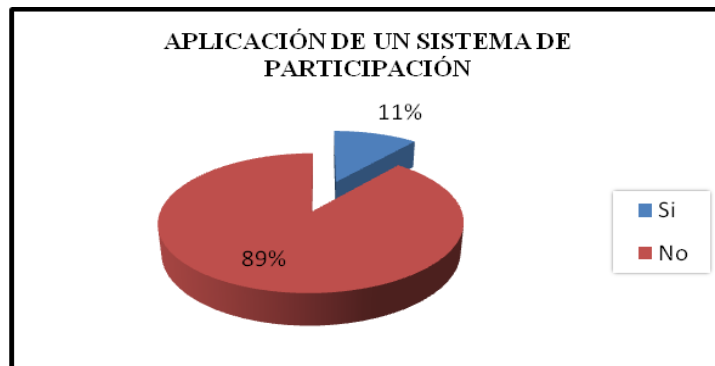


Figura N°. 9: Aplicación de un Sistema de Participación Ciudadana
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

El 11% de la ciudadanía consultada manifiesta que el Municipio del Cantón Santiago de Píllaro si aplica un sistema de participación ciudadana, en cambio el 89% tiene un desconocimiento completo sobre los sistemas de participación.

Los mecanismos de participación ciudadana son elementales para ejercer los derechos consagrados en la Constitución y las leyes, por lo que llama la atención que buena parte de la ciudadanía Pillareña no conozca estas posibilidades de intervención a la que tienen derecho.

4.6. Ha participado de alguna manera en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro

| CUADRO N°. 9 | | |
|---------------|-------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 18 | 18 |
| No | 82 | 82 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
laborado: LARA, Jorge (2012)

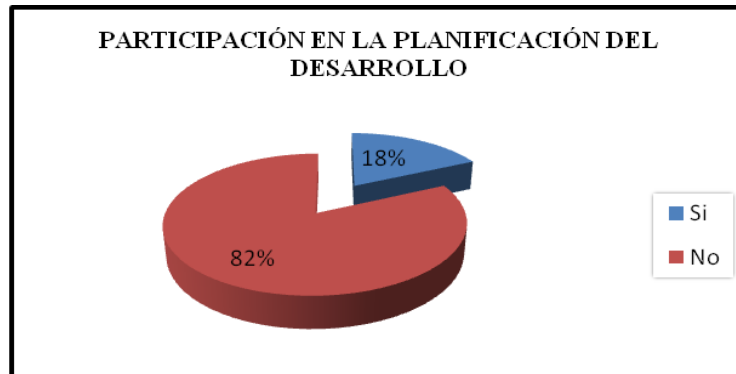


Figura N°. 10: Participación en la Planificación del Desarrollo
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

De los 100 encuestados se tiene que el menor porcentaje (18%) ha participado en la Planificación del Desarrollo, el 82% ha estado relegado de esta posibilidad.

Los resultados encontrados en el cantón Píllaro reflejan claramente la falta de conocimiento y empoderamiento del poder ciudadano, los mismos que han llevado significativamente a que la ciudadanía pierda espacios, en los que la participación es determinante para desarrollo.

4.7. Cree usted que su participación en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro, permitiría una mayor objetividad en el mismo

| CUADRO N°. 10 | | |
|---------------|-------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 17 | 17 |
| No | 83 | 83 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

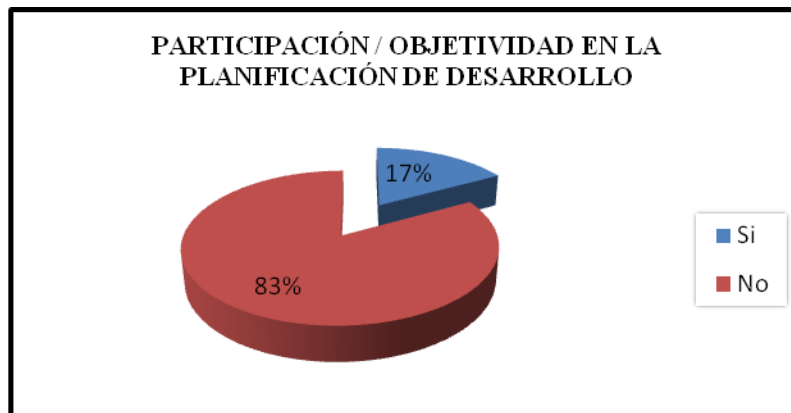


Figura N°. 11: Participación / Objetividad en la Planificación del Desarrollo
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

Al consultarle a la ciudadanía si la participación de los mismos en la Planificación del Desarrollo permitira mayor objetividad un 17% respondió que si y el 83% muestra su desinterés.

Esta realidad del pueblo Píllareño muestra que la mayoría cree que su participación no contribuiria al mejoramiento del desarrollo; resistencia que ha sido causada por la desconfianza generada en las administraciones de turno y el mal uso que se han dado a los recursos públicos.

4.8. Como parte del poder ciudadano, ejerce algún tipo de control sobre los recursos asignados para la obra pública

| CUADRO N°. 11 | | |
|---------------|-------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 14 | 14 |
| No | 86 | 86 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
laborado: LARA, Jorge (2012)

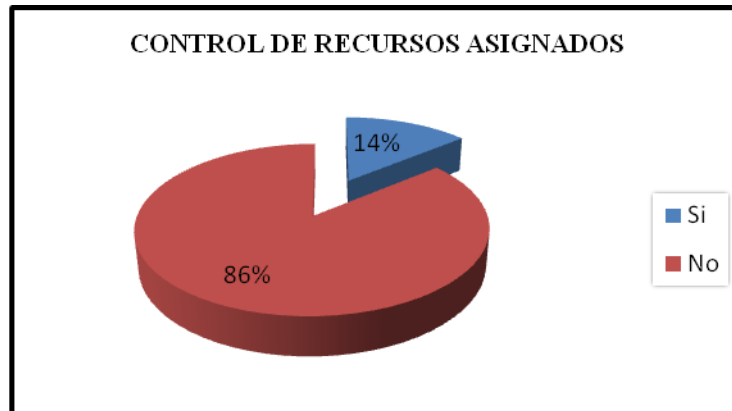


Figura N°. 12: Control de recursos asignados
laborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

Aplicadas las encuestas se demuestra que el 14% ejerce algún tipo de control de los recursos asignados para la obra pública y el 86% no ha hecho ejercicio de algún tipo de control.

En el cantón Píllaro lastimosamente la mayoría de ciudadanos ha dejado pasar por alto el control y seguimiento que se le debe dar a la asignación de recursos, que luego son traducidos en obras que benefician a toda la colectividad.

4.9. Conoce las políticas de Planificación del Desarrollo de la actual administración Municipal

| CUADRO N°. 12 | | |
|---------------|-------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 13 | 13 |
| No | 87 | 87 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

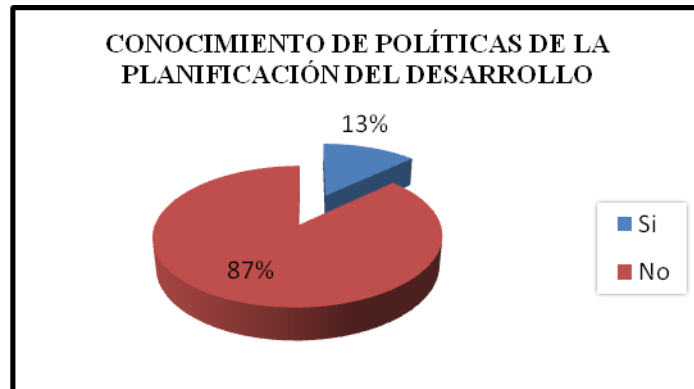


Figura N°. 13: Conocimiento de Políticas de la Planificación del Desarrollo
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

Respecto al conocimiento de las políticas implementadas por parte de la Municipalidad para la Planificación del Desarrollo, la ciudadanía encuestada respondió que el 13% conoce de estas políticas y en la gran mayoría (87%) no tiene conocimiento.

La desconfianza de la ciudadanía en lo público ha hecho que se pierda la credibilidad en las políticas que se implementen, razón por la cual no se presta la atención necesaria a aspectos tan relevantes y de beneficio colectivo.

4.10. Los representantes de elección popular, rinden cuentas de sus acciones

| CUADRO N°. 13 | | |
|----------------------|--------------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 24 | 24 |
| No | 76 | 76 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
laborado: LARA, Jorge (2012)

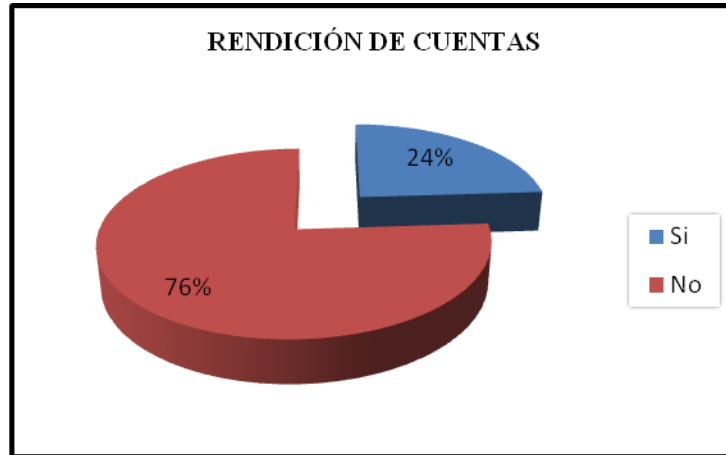


Figura N°. 14: Rendición de Cuentas
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

El 24% de la aplicación de las encuestas, constituye el sector que considero que los representantes de elección popular si rinden cuentas de sus acciones, la mayor significación en este resultado (76%), en cambio considero todo lo contrario.

La cultura de la rendición de cuentas de las autoridades públicas está en franco proceso; el ejercicio de este derecho está en similares condiciones; razón por la cual los resultados tienen coherencia y seguirán en ascenso.

4.11. Conoce hacia donde están orientados los recursos de la gestión Municipal del Cantón Santiago de Píllaro

| CUADRO N°. 14 | | |
|---------------|-------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 19 | 19 |
| No | 81 | 81 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

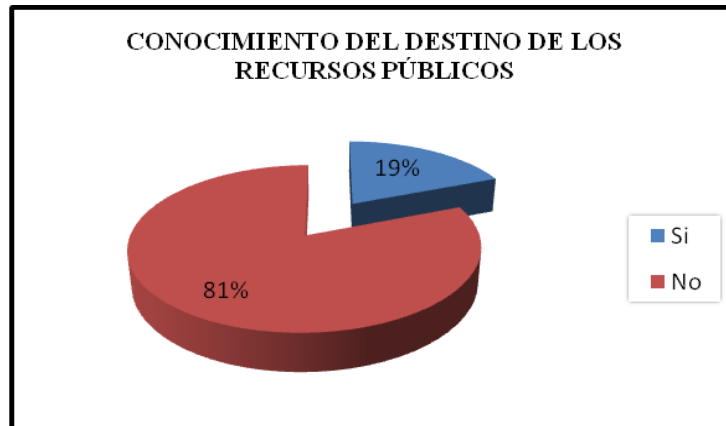


Figura N°. 15: Conocimiento del destino de los Recursos Públicos
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

Una vez recopilada la información a través de encuestas se concluyó que el 19% sabe hacia donde están orientados los recursos de la Municipalidad del cantón Píllaro, mientras que el 81% no sabe hacia donde están orientados los recursos.

Una vez más los resultados son mayoritariamente negativos (81%), situación dada por la ausencia de compromiso ciudadano y desconfianza en el sistema aplicado por parte de la Municipalidad, para hacer conocer la orientación de los recursos públicos.

4.12. Dentro del entorno donde usted reside, sabe cuáles son los proyectos de mejora a implementarse

| CUADRO N°. 15 | | |
|---------------|-------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Si | 32 | 32 |
| No | 68 | 68 |
| TOTAL: | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

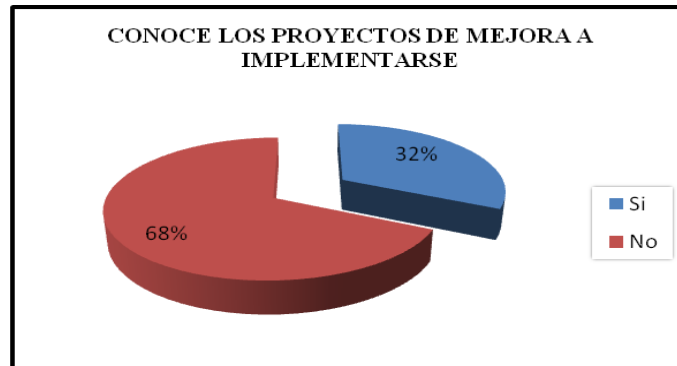


Figura N°. 16: Proyectos de mejora a implementarse
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

De la aplicación de las encuestas se desprende que el 32% de los resultados obtenidos evidencia su conocimiento en relación a las mejoras a implementarse en su sector, el 68% indica que desconoce de los mismos.

Llama la atención los resultados obtenidos y mucho más cuando las incidencias de un proyecto se ven replicadas en el sector donde se reside, esta realidad se ve traducida una vez más por el desinterés que tiene la ciudadanía con respecto al desarrollo de su cantón.

4.13. De los siguientes proyectos, cual (es) considera usted son los de mayor importancia

| CUADRO N°. 16 | | |
|----------------------|--------------------|------------|
| PARÁMETROS | FRECUENCIAS | % |
| Agua Potable | 68 | 27 |
| Alcantarillado | 51 | 20 |
| Vialidad | 44 | 18 |
| Luz Eléctrica | 32 | 13 |
| Seguridad | 55 | 22 |
| TOTAL: | 250 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada a la ciudadanía, autoridades y sectores sociales
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

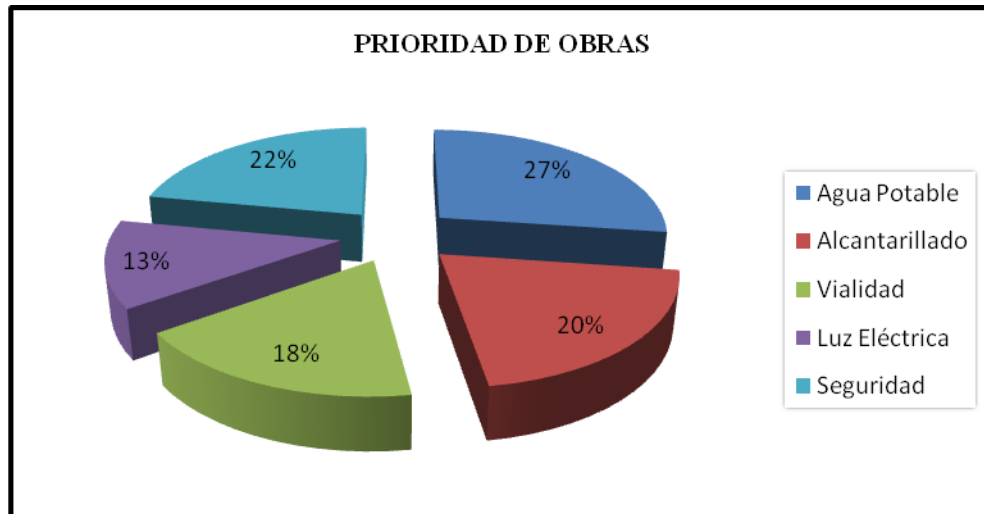


Figura N°. 17: Prioridad de Obras
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Análisis e interpretación:

Al preguntarle a los encuestados sobre la prioridad de obras que se realizarán en el cantón Píllaro respondieron lo siguiente: el 27% prioriza el Agua Potable; el 20% el Alcantarillado; el 18% la Vialidad; el 13% la Luz Eléctrica y el 22% la Seguridad.

El crecimiento del cantón Píllaro ha sido muy importante en los últimos años por lo que la ciudadanía demanda de mejoras priorizando elementos básicos para el desarrollo de los pueblo como el Agua Potable, la Seguridad y Alcantarillado, sin dejar de lado y muy de cerca la Vialidad; aspectos que permiten un desarrollo sostenible y de beneficios para las grandes mayorías.

4.14. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis que se verifico es la siguiente: “Cómo incide la reducida Participación Ciudadana en la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro”. Las variables

que intervinieron en la hipótesis fueron: “*Variable Independiente*: Participación Ciudadana, *Variable Dependiente*: Planificación del Desarrollo”.

Para comprobar la hipótesis se utilizó el método estadístico de distribución CHI-CUADRADO.

$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

χ^2 = Chi-cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Datos Observados

E = Datos Esperados

4.14.1. HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

H_0 = Hipótesis Nula

La Participación Ciudadana NO incidirá en la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro.

H_1 = Hipótesis Alternativa

La Participación Ciudadana SI incidirá en la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro.

4.14.2. ANÁLISIS PARA LA PRUEBA

**CUADRO N°. 17: PREGUNTAS EMPLEADAS PARA LA PRUEBA DEL
CHI-CUADRADO**

| PREGUNTAS | SI | NO | TOTAL |
|---|------------|------------|--------------|
| 4. Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee un Plan de Desarrollo? | 23 | 77 | 100 |
| 5. Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee o aplica un sistema de Participación Ciudadana? | 11 | 89 | 100 |
| 6. Ha participado de alguna manera en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro? | 18 | 82 | 100 |
| 7. Cree usted que su participación en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro, permitiría una mayor objetividad en el mismo? | 17 | 83 | 100 |
| 8. Como parte del poder ciudadano, ejerce algún tipo de control sobre los recursos asignados para la obra pública? | 14 | 86 | 100 |
| 9. Conoce las políticas de Planificación del Desarrollo de la actual administración Municipal? | 13 | 87 | 100 |
| 10. Los representantes de elección popular, rinden cuentas de sus acciones? | 24 | 76 | 100 |
| 11. Conoce hacia donde están orientados los recursos de la gestión Municipal del Cantón Santiago de Píllaro? | 19 | 81 | 100 |
| TOTAL: | 139 | 661 | 800 |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

4.14.3. CALCULOS

CUADRO N°. 18: APOYO PARA LOS CÁLCULOS

| O | E | O - E | (O - E)² | (O-E)² / E |
|--------------------------------|----------|--------------|----------------------------|------------------------------|
| 23 | 17,38 | 5,63 | 31,64 | 1,82 |
| 11 | 17,38 | -6,38 | 40,64 | 2,34 |
| 18 | 17,38 | 0,63 | 0,39 | 0,02 |
| 17 | 17,38 | -0,38 | 0,14 | 0,01 |
| 14 | 17,38 | -3,38 | 11,39 | 0,66 |
| 13 | 17,38 | -4,38 | 19,14 | 1,10 |
| 24 | 17,38 | 6,63 | 43,89 | 2,53 |
| 19 | 17,38 | 1,63 | 2,64 | 0,15 |
| 77 | 82,63 | -5,63 | 31,64 | 0,38 |
| 89 | 82,63 | 6,38 | 40,64 | 0,49 |
| 82 | 82,63 | -0,63 | 0,39 | 0,00 |
| 83 | 82,63 | 0,38 | 0,14 | 0,00 |
| 86 | 82,63 | 3,38 | 11,39 | 0,14 |
| 87 | 82,63 | 4,38 | 19,14 | 0,23 |
| 76 | 82,63 | -6,63 | 43,89 | 0,53 |
| 81 | 82,63 | -1,63 | 2,64 | 0,03 |
| CHI-CUADRADO CALCULADO: | | | | 10,44 |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

4.14.4. CHI CUADRADO TABULADO

Nivel de significación:

La presente investigación tendrá un nivel de confianza del (95%), por tanto un nivel de riesgo del 5%.

$$\alpha = 95\%$$

Grados de Libertad

El grado de libertad es igual a la multiplicación del número de las filas menos uno por el número de las comunas menos uno así:

$$gl = (c - 1) (f - 1)$$

$$gl = (2 - 1) (8 - 1)$$

$$gl = (1) (7)$$

$$gl = 7$$

Donde:

gl = Grados de libertad

c= Columnas de la tabla

f = Filas de la tabla

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL CHI-CUADRADO

| DISTRIBUCION DE χ^2 | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|------------------|------|------|------|------|-------|-------|-------|---------------|-------|-------|--|
| Grados de libertad | Probabilidad | | | | | | | | | | | |
| | 0,95 | 0,90 | 0,80 | 0,70 | 0,50 | 0,30 | 0,20 | 0,10 | 0,05 | 0,01 | 0,001 | |
| 1 | 0,004 | 0,02 | 0,06 | 0,15 | 0,46 | 1,07 | 1,64 | 2,71 | 3,84 | 6,64 | 10,83 | |
| 2 | 0,10 | 0,21 | 0,45 | 0,71 | 1,39 | 2,41 | 3,22 | 4,60 | 5,99 | 9,21 | 13,82 | |
| 3 | 0,35 | 0,58 | 1,01 | 1,42 | 2,37 | 3,66 | 4,64 | 6,25 | 7,82 | 11,34 | 16,27 | |
| 4 | 0,71 | 1,06 | 1,65 | 2,20 | 3,36 | 4,88 | 5,99 | 7,78 | 9,49 | 13,28 | 18,47 | |
| 5 | 1,14 | 1,61 | 2,34 | 3,00 | 4,35 | 6,06 | 7,29 | 9,24 | 11,07 | 15,09 | 20,52 | |
| 6 | 1,63 | 2,20 | 3,07 | 3,83 | 5,35 | 7,23 | 8,56 | 10,64 | 12,59 | 16,81 | 22,46 | |
| 7 | 2,17 | 2,83 | 3,82 | 4,67 | 6,35 | 8,38 | 9,80 | 12,02 | 14,07 | 18,48 | 24,32 | |
| 8 | 2,73 | 3,49 | 4,59 | 5,53 | 7,34 | 9,52 | 11,03 | 13,36 | 15,51 | 20,09 | 26,12 | |
| 9 | 3,32 | 4,17 | 5,38 | 6,39 | 8,34 | 10,66 | 12,24 | 14,68 | 16,92 | 21,67 | 27,88 | |
| 10 | 3,94 | 4,86 | 6,18 | 7,27 | 9,34 | 11,78 | 13,44 | 15,99 | 18,31 | 23,21 | 29,59 | |
| | No significativo | | | | | | | | Significativo | | | |

Figura N°. 18: Representación gráfica del Chi-Cuadrado

Fuente: http://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/gpepe/g-poblaciones/clases/Tema_04/TablaChi2.htm

GRÁFICO DE LA VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

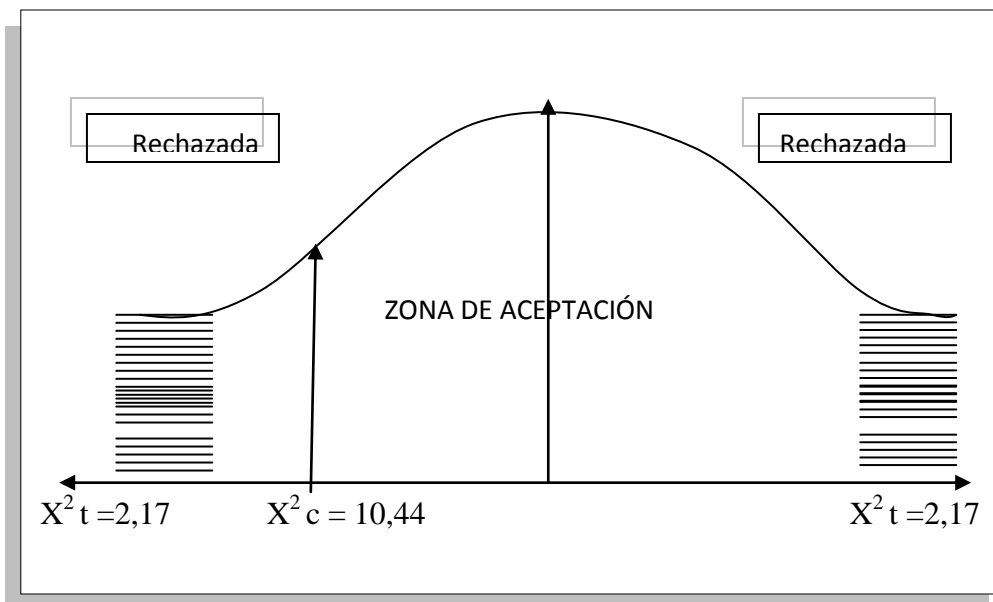


Figura N°. 19: Verificación de la hipótesis
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Conclusión

El valor de $X^2_t = 2,17 < X^2_c = 10,44$ por tanto la regla de decisión establecida permite que se acepte la hipótesis alternativa, en la que se establece que la Participación Ciudadana SI incidirá en la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La participación de distintos sectores sociales en la actualidad son de gran valía, es así que las mujeres, hombres, sector urbano y muy acertadamente la zona rural cada día se acerca más a formar parte de una participación activa dentro de lo que se considera el desarrollo cantonal de manera equitativa y equilibrada.

- El desinterés ciudadano y la falta de socialización del Plan de Desarrollo a causado desorientación y falta de empeño por conocer hacia dónde y en qué sector están focalizados los esfuerzos de la Municipalidad, que en muchas de las ocasiones brindan beneficios para mejorar la calidad de vida de los habitantes y por citar ejemplos son en los temas de Agua Potable, Seguridad, Alcantarillado, Vialidad y Luz Eléctrica.

- Los mecanismos de participación ciudadana son elementales para ejercer los derechos consagrados en la Constitución y las leyes; principalmente el desconocimiento, la falta empoderamiento y en ocasiones las pocas posibilidades de intervención de los ciudadanos, han hecho que la mayoría de estos vaya perdiendo espacios que son determinantes para el desarrollo.
- La desconfianza en la gestión pública por parte de los ciudadanos, que en gran medida han sido por el manejo irresponsable de los recursos, ha generado resistencia de la ciudadanía y pérdida de credibilidad en políticas, uso de recursos y mecanismos de participación, razón suficiente para no dar la atención necesaria a aspectos relevantes y de beneficio colectivo.
- La cultura de la Rendición de Cuentas de autoridades públicas está en franco proceso; sin embargo en el Cantón Santiago de Píllaro esta práctica aún esta venida a menos.

5.2. RECOMENDACIONES

- Continuar y fortalecer los procesos de vinculación de sectores sociales en la construcción de la Planificación del Desarrollo; haciendo uso de la formación ciudadana buscando un resultado integrador entre la ciudadanía y la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro.
- Socializar de manera participativa y progresiva el Plan de Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro, concienciando a la ciudadanía sobre la importancia y beneficios que brinda este instrumento.

- Diseñar un Plan de capacitación y formación ciudadana, para que los habitantes del cantón Santiago de Píllaro se vayan empoderando de sus derechos y hagan uso efectivo de los mismos.

- Una población informada de la gestión pública, del uso de sus recursos e interactuante con el desarrollo, permite generar mayor compromiso y confianza de la ciudadanía por esta razón una vez más se hace necesaria la capacitación para hacer uso efectivo de los derechos ciudadanos.

- En todos los niveles de gobierno las autoridades públicas están en la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes; en algunas ocasiones el desconocimiento y la falta de mecanismos para cumplir con sus obligaciones han sido el factor que ha dado lugar al incumplimiento de la Ley.

CAPÍTULO VI PROPUESTA

PLAN DE CAPACITACION Y FORMACIÓN CIUDADANA, PARA QUE LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO HAGA USO EFECTIVO DE SUS DERECHOS

6.1. DATOS INFORMATIVOS:

| | |
|----------------------------------|--|
| Provincia: | Tungurahua |
| Cantón: | Píllaro |
| Institución Ejecutora: | G.A.D. Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro |
| Responsable del Proyecto: | Jorge Luis Lara Espín |
| Beneficiarios: | Ciudadanía, Representantes de Sectores Sociales, Autoridades |
| Duración: | Tiempo estimado para la ejecución Inicio: Agosto del 2012 Fin: Septiembre del 2012 |
| Costo | \$ 2658 |

6.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Las experiencias vividas en el Cantón Santiago de Píllaro con relación a las decisiones o acciones que se relacionen con el interés de todos los ciudadanos no han sido de lo más provechosas.

La participación ciudadana desde algunos años atrás solo se ha dado en los temas de presupuesto participativo del sector rural; pero más allá que eso la participación tiene alcances mayores como la planificación en su conjunto del cantón y que incide en los esfuerzos que van donde van estar volcados todos los insumos tales como: recursos materiales, tecnológicos, financieros y humanos, siendo estas instancias las de participación.

La investigación realizada, ha demostrado que la ciudadanía conoce poco del uso de los mecanismos de participación, por esta razón se hace necesaria la capacitación y formación ciudadana.

6.3. JUSTIFICACIÓN

El proceso de cambio que ha vivido nuestro país y por efecto el cantón Santiago de Píllaro, hace que se deba sostener en la participación activa de la ciudadanía gran parte de la plataforma del desarrollo. En esta perspectiva y para que los ciudadanos se empoderen aún más de sus derechos se hace indispensable la **Capacitación y Formación Ciudadana**, a fin de asegurar la implicación ciudadana en todos los asuntos de interés público, y de procurar el pleno ejercicio de la soberanía popular.

Colocar a la sociedad Pillareña como el eje de organización, supone procurar el más alto protagonismo de los individuos y organizaciones sociales en las deliberaciones colectivas que conducen a fijar los criterios que orientan la Planificación del Desarrollo de nuestro cantón. La participación queda así consagrada, a la vez, como parte de los derechos

de ciudadanía y como un nuevo principio de acción y gestión del Cantón Santiago de Píllaro.

Finalmente el dinamismo de la sociedad Pillareña depende, en gran medida, de las iniciativas autónomas que emprendan los propios ciudadanos y las organizaciones sociales, pero es deber del poder público -Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Santiago de Píllaro- crear las condiciones institucionales y materiales adecuadas para que tales dinámicas puedan incidir efectivamente en la orientación de los procesos gubernativos.

6.4. OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar un plan de capacitación y formación ciudadana a través de talleres para que los ciudadanos del Cantón Santiago de Píllaro, hagan uso efectivo de sus derechos.

Objetivo Especifico

- Elaborar una base datos de capacitadores en el área de Participación Ciudadana
- Asegurar la obtención de los recursos necesarios para los talleres de capacitación
- Socializar la importancia de ejecutar la propuesta
- Ejecutar los talleres de capacitación propuestos
- Evaluar la propuesta para tomar correctivos en caso de ser necesario

6.5. ANALISIS DE FACTIBILIDAD

Analizar la factibilidad de una propuesta implica describir los factores técnicos, financieros, legales, de talento humano y políticos que determinan la posibilidad real de llevarla a cabo. La capacitación debe ser concebida como una inversión, por lo tanto deberá dejar de estar en relación con los desequilibrios periódicos de la economía y ser gestionada como cualquier otra inversión, en función al nivel de rentabilidad social y gestión pública.

FACTIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO

El desarrollo, ejecución y evaluación de esta propuesta cuenta con el aporte de Profesionales expertos en el ámbito de los derechos ciudadanos y la planificación del desarrollo.

FACTIBILIDAD TECNICA

El G.A.D. Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro, se ha caracterizado por la búsqueda permanente de una Gestión Pública, donde la ciudadanía este interrelacionada en todos los aspectos del desarrollo cantonal, de esta manera se conseguirá una relación armónica entre la ciudadanía y el estamento municipal.

FACTIBILIDAD FINANCIERA

La propuesta directamente se financiará con recursos del G.A.D. Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro.

6.6. FUNDAMENTACIÓN

6.6.1 CAPACITACIÓN

Es un proceso educacional a corto plazo aplicado de manera sistemática y organizada, mediante el cual personas las aprenden conocimientos, aptitudes y habilidades en función de objetivos definidos.

En el sentido utilizado en administración, la capacitación implica la transmisión de conocimientos específicos relativos al trabajo, actitudes frente a aspectos de la organización, de la tarea ya sea compleja o simple. <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/rrhh/capydesarrollo-1.htm>

También se puede decir que la capacitación es una actividad sistemática, planificada y permanente cuyo propósito general es prepararse mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de las personas.

Objetivos de la capacitación y formación

Una buena evaluación de las necesidades de capacitación conduce a la determinación de objetivos de capacitación y formación. Estos objetivos deben, estipular claramente los logros que se deseen y los medios de que se dispondrá.

Los principales objetivos de la capacitación son:

- Preparar a la ciudadanía para que tenga el conocimiento de sus derechos.
- Proporcionar oportunidades para la continua formación ciudadana.
- Cambiar la actitud de las personas, motivándolos a estar comprometidos con la actividad pública.

Programación de la Capacitación

La programación de la capacitación exige una planeación que incluya lo siguiente:

- Enfoque de una necesidad específica.
- Definición clara del objetivo de la capacitación.
- División del trabajo a ser desarrollado, en módulos, paquetes o ciclos.
- Elección de los métodos de capacitación, considerando la tecnología disponible.
- Definición de los recursos necesarios para la implementación de la capacitación, como tipo de entrenador o instructor, recursos audiovisuales, maquinas, equipos o herramientas necesarias, materiales, manuales, etc.
- Definición de la población objetivo, es decir, el personal que va a ser capacitado, considerando: número de personas, disponibilidad de tiempo, grado de habilidad, conocimientos y tipos de actitudes, características personales de comportamiento, entre otros.
- Época o periodicidad de la capacitación, considerando el horario más oportuno o la ocasión más propicia.
- Calculo de la relación costo-beneficio del programa.
- Control y evaluación de los resultados, considerando la verificación de puntos críticos que requieran ajustes o modificaciones en el programa para mejorar su eficiencia.

Una vez determinada la naturaleza de las habilidades, los conocimientos o comportamientos terminales deseados como resultado de la capacitación, el siguiente paso es la elección de las técnicas que van a utilizarse en el programa de capacitación con el fin de optimizar el aprendizaje.

Modalidades Prácticas de Capacitación

El Plan de capacitación podrá usar otras modalidades que se incorporen según las necesidades de la ciudadanía:

- Seminarios / Talleres

Son eventos de corta duración, sobre temas puntuales que sirvan para reforzar o difundir aspectos técnicos o administrativos.

- Cursos de Actualización

Los cursos de actualización generalmente se programan o se realizan en: universidades, escuelas especializadas, institutos y otras instituciones comprometidas con la actualización, y desarrollo permanente de conocimientos.

6.6.2. PARTICIPACIÓN

De acuerdo algunos autores denominan así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad o país. Dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos, eso es Participación Ciudadana.

Además, que es importante el aporte de hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones. La Participación Ciudadana es el acto de, siendo un ciudadano, intervenir en la vida pública

y privada del país, en el ámbito público deriva de una contradicción entre poderes. Se plantea en la medida en que existe un poder (Estado, Administración Pública) y un no poder (ciudadanos) que quiere participar, es decir “tomar parte” (ya sea mediante la información, el control, la participación en la gestión, etc.).

Dentro de los procesos de participación ciudadana se reconocen factores de la sociedad por los cuales ella se organiza indistintamente, generando ciertos niveles de participación por las formas de construcción del sujeto social y básicamente son cuatro:

- La participación social (en la esfera privada).
- La participación comunitaria.
- La participación ciudadana.
- La participación política (en la esfera pública).

La **participación social** esta contempla el entorno de la esfera privada y los fenómenos de agrupación a este nivel, en la participación social los sujetos se relacionan individualmente con otras instituciones sociales o, en muchos casos, la organización es mínima.

La **participación comunitaria**, término que Cunnill vincula con el "desarrollo comunitario" y se refiere a la participación en un cierto nivel que permite alcanzar mejoras inmediatas en las condiciones y niveles de vida; las mismas que se logran por autogestión o iniciativa propia.

La **participación ciudadana**, aquí se muestra un mayor grado de organización e integración, en este nivel los individuos se agrupan y organizan con el fin de intervenir directamente en asuntos de la esfera pública que los afecta.

La **participación política**, esta participación implica el reconocimiento de la existencia de "intereses públicos" o comunes desde la sociedad civil organizada.

Otra entrada que permite ver los tipos de participación, es desde el Estado. Un Estado democrático es aquel que considera legítimo el conflicto, no solo trabaja políticamente los intereses y necesidades particulares existentes en la sociedad, sino que, procura instituirlos como derechos universales formales reconocidos.

Los tres niveles básicos de la participación

Es habitual, desde los ámbitos del poder institucional, confundir participación con información. Sin embargo, la información es sólo el primer nivel, o requisito previo, por el que se abren vías para la participación. Así podemos distinguir los siguientes niveles:

Información/Formación.- Tener información suficiente sobre cualquier actuación pública es imprescindible para que pueda existir la participación de los afectados por dichas actuaciones. Información implica también Formación: la información que no es entendida no sirve, por lo tanto a veces es necesaria una labor previa de formación. Por ejemplo, para iniciar un proceso de participación ciudadana en urbanismo es necesario informar no sólo de lo que el ayuntamiento quiere realizar sino, previamente, de las diferentes posibilidades existentes con arreglo a las normativas legales, las repercusiones económicas y sociales de los procesos urbanísticos, etc.

Siguiendo con el ejemplo, para redactar un Plan General de Ordenación Urbana deberemos iniciar el proceso de participación con una campaña informativa, sobre qué es un Plan General, sus fases, etc. Antes de iniciar el proceso oficial de participación se recogerán las sugerencias y posteriormente se informará sobre las alegaciones que los vecinos y las asociaciones pueden realizar, así habrá que responder a preguntas del tipo de: qué tipo de ciudad queremos, qué desarrollo, en los espacios libres qué tipo de

equipamientos queremos: culturales, sociales, integrados ¿centros cívicos integrales en cada barrio o centros sectoriales especializados? ¿qué es lo más necesario, un nuevo hospital para la ciudad o centros de salud con especialidades en cada distrito?. En definitiva mediante estos procesos de información/formación la ciudadanía aprende que participar también implica tener que optar entre diferentes alternativas y que los recursos públicos, tanto el presupuesto, como el suelo o el patrimonio disponible, siempre son escasos y limitados.

Consulta y Debate.- Significa que los afectados den su opinión, realicen sugerencias y alternativas, y se abra una fase de diálogo entre administración y ciudadanos. Esta segunda fase es la continuidad natural de la anterior. Después de la información entendida las y los ciudadanos darán su opinión de una forma madura. Desde el principio la ciudadanía opina. No debemos ver estos niveles de la participación como estancos, las tres son fases que se pueden ir superponiendo, lo cual es positivo si se sabe ordenar y se tienen claros los procesos y los objetivos. Mediante la Información y la Consulta podremos posibilitar llegar a propuestas de consenso que, a la larga, serán más eficaces y útiles que las realizadas sin participación.

Finalmente otra forma en que se manifiesta la participación ciudadana es a través de las ONGs las cuales pugnan por ciertos temas sociales sin sustituir en las funciones del gobierno sino evaluándolas, cuestionándolas o apoyándolas. También puede proponerse a través de la discusión de temas de importancia de los ciudadanos en foros organizados o por otras vías para llegar a un consenso.

6.7. METODOLOGÍA MODELO OPERATIVO

El plan de capacitación consistirá en la aplicación de talleres adecuados para capacitar y formar a la ciudadanía en el uso de sus derechos, mejorando así la dinámica entre el poder público y los mandantes.

CUADRO N°. 19: SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

| TEMA | OBJETIVO | PARTICIPANTES | LUGAR | FECHA |
|--|--|---|--|----------------------|
| PLAN DE CAPACITACION Y FORMACIÓN CIUDADANA, PARA QUE LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO HAGA USO EFECTIVO DE SUS DERECHOS. | Elaborar un plan de capacitación y formación ciudadana a través de talleres para que los ciudadanos del Cantón Santiago de Píllaro hagan uso efectivo de sus derechos. | - Alcalde GAD Municipalidad de Santiago de Píllaro. - Directores. - Jefes Departamentales. | Sala de Sesiones del Consejo Municipal | 26 de julio del 2012 |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

6.7.1. TALLER 1

DEMOCRACIA DIRECTA:

La democracia directa reposa en el ideal de una ciudadanía activa, decidiendo sin mediaciones políticas sobre los asuntos públicos. Los pronunciamientos del pueblo se traducen directamente, en decisiones políticas vinculantes. No existen procesos de delegación del poder a ningún tipo de representantes, la ciudadanía participa y decide de modo directo sobre asuntos que le son consultados o sobre cuestiones que presionan para que sean resueltas con el pronunciamiento conjunto de la sociedad.

La introducción de los mecanismos de democracia directa otorga mayor legitimidad al sistema político y a las decisiones gubernamentales, por lo tanto redundando en una mayor legitimidad del trabajo de las y los servidores públicos.

Para que los resultados de los mecanismos de participación directa, realmente muestren la voluntad más auténtica de la ciudadanía sobre los asuntos de interés público, es necesario que previamente a la elección se genere un debate objetivo sin crear miedos ni condicionamientos.

La democracia directa ofrece vías alternativas para mostrar el desacuerdo de la ciudadanía con decisiones políticas y también llamar la atención sobre asuntos de interés que no se encuentran en las agendas de las grandes mayorías, a la vez que aporta salidas institucionales para resolver asuntos políticos que históricamente fueron encausados de modo anti-institucional como son marchas, manifestaciones, huelgas, etc. Además, estos mecanismos ofrecidos por la democracia directa también involucran muchas veces que los resultados y las decisiones adoptadas por la mayoría de la ciudadanía sean aceptados y legitimados por la opinión pública y las instituciones estatales.

CUADRO N°. 20: TALLER 1 / DEMOCRACIA DIRECTA

| OBJETIVOS | CONTENIDO | ACTIVIDADES | METODOLOGIA | RECURSOS | RESPONSABLES | TIEMPO |
|--|--|---|--|---|--|---|
| Tener un gobierno y cuerpo legislativo representativo del pueblo para que la toma de decisiones tenga mayor legitimidad. | <p>Democracia Directa:</p> <p>Conceptos fundamentales</p> <p>- <u>Iniciativa popular normativa</u></p> <p>Importancia</p> <p>Legitimación</p> <p>Admisibilidad</p> <p>- <u>Referéndum</u></p> <p>Definición</p> <p>Que es la enmienda?</p> <p>Qué es una reforma?</p> <p>- <u>Consulta Popular</u></p> <p>Importancia</p> <p>Quienes convocan?</p> <p>- <u>Revocatoria del mandato</u></p> <p>Definición</p> <p>Legitimación</p> <p>Tramitación</p> <p>Aprobación</p> | <p>Dinámica de integración grupal</p> <p>En grupos de 4 personas</p> <p>definen el significado de democracia directa</p> <p>Cada grupo expone su tarea</p> <p>y socializa a los participantes</p> <p>Ejercicio práctico de democracia directa</p> <p>Conceptualización de las formas de democracia directa</p> <p>Niveles de responsabilidad ciudadana frente a la democracia directa</p> | <p>Formación de grupos de trabajo</p> <p>Plenarias para socializar los trabajos</p> <p>Seguimiento</p> | <p>Hojas</p> <p>Marcadores</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Esferográficos</p> <p>Proyector de imágenes</p> <p>Computador portátil</p> <p>Carteles</p> | <p>Unidad Administrativa del GAD Municipalidad de Santiago de Píllaro</p> <p>Facilitador</p> | <p>Una sesión (2 horas) el primer sábado del mes de agosto</p> <p>Una sesión (2 horas) el primer sábado del mes de agosto</p> <p>Una sesión (2 horas) el segundo sábado del mes de agosto</p> <p>Una sesión (2 horas) el segundo sábado del mes de agosto</p> |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

6.7.2. TALLER 2

PODER CIUDADANO

Colocar a la sociedad como el eje de organización de la nación supone procurar el más alto protagonismo de individuos y organizaciones sociales en las deliberaciones colectivas que conducen a fijar los criterios que orientan la producción, la circulación y la distribución de la riqueza social y en aquellos que remiten a la generación de las normas, valores y principios que rigen la vida de la comunidad política.

El proceso de cambio político que vive el Ecuador debe sostenerse, entonces, en la participación activa de la ciudadanía. Ello ha sido colocado como una de las principales perspectivas estratégicas y demandas sociales de un sinnúmero de movimientos sociales y actores políticos a lo largo de las últimas décadas. En esta perspectiva, la Constitución del Ecuador hace referencia a la construcción del Poder Ciudadano. Con dicha expresión se designa al conjunto de iniciativas de organización, participación y control que puedan emprender, de modo autónomo, los individuos y los colectivos, a fin de asegurar la implicación ciudadana en todos los asuntos de interés público y de procurar el pleno ejercicio de la soberanía popular.

La participación queda así consagrada, a la vez, como parte de los derechos de ciudadanía y como un nuevo principio de acción estatal y de gestión pública en todos los niveles de gobierno. El texto constitucional perfila, de este modo, los grandes lineamientos de cualquier estrategia para promover e incentivar la participación ciudadana y el protagonismo de la sociedad en la vida pública del país.

Si el dinamismo de la sociedad civil depende, en gran medida, de las iniciativas autónomas que emprendan los propios ciudadanos y las organizaciones sociales, es deber del poder público crear las condiciones institucionales y materiales adecuadas para que

tales dinámicas puedan incidir efectivamente en la orientación de los procesos gubernativos.

El papel afirmativo del Estado adquiere mayor sentido de oportunidad histórica en un contexto en que la sociedad civil ecuatoriana parece haber agotado parte de sus energías participativas. Luego de un intenso período de movilización social, estaríamos, desde los inicios del nuevo siglo, ante un escenario de desactivación de las dinámicas participativas, asociativas y organizativas. En efecto, si en el año 2001 casi 34 por ciento de los ecuatorianos manifestaron haber participado en “comités pro-mejoras” o “juntas de mejoras para la comunidad”, para el año 2008 este indicador se ubica en 26,6 por ciento, colocando al país por debajo del promedio regional de participación que es del 29,6 por ciento . De igual modo, se observa que si para el 2001 el 5 por ciento de los encuestados asistía semanalmente a reuniones en dichos comités, en el año 2004 solo lo hacía el 3,8 por ciento y para el año 2006 este porcentaje se ubicaba en 2 puntos. La tendencia se repite para otras instancias asociativas.

Ante tal escenario, el rol proactivo que pueda cumplir el Estado en la promoción de la participación social aparece como una tarea ineludible. Ello debe darse en el marco del respeto irrestricto a los principios de pluralismo, autonomía y auto-determinación que se tejen desde la sociedad civil. Dicho respeto depende, a su vez, de fijar con claridad los criterios y las condiciones - espacios, procedimientos, contenidos, fines - en que van a desenvolverse las interacciones entre sociedad y Estado.

CUADRO N°. 21: TALLER 2 / PODER CIUDADANO

| OBJETIVOS | CONTENIDO | ACTIVIDADES | METODOLOGIA | RECURSOS | RESPONSABLES | TIEMPO |
|---|--|---|--|---|---|---|
| Fortalecer el trabajo y las acciones de los ciudadanos sentando las bases para el funcionamiento de una democracia más participativa. | <p>Poder Ciudadano:</p> <p>Conceptos fundamentales</p> <p>Tipos de participación</p> <p>Construcción del poder ciudadano</p> <p>Importancia</p> <p>Beneficios</p> | <p>En grupos de 4 personas definen el significado de Poder Ciudadano</p> <p>Conferencia relacionada a los tipos de participación</p> <p>Reconocimiento del poder ciudadano</p> <p>Plenaria y socialización de trabajos a los participantes</p> <p>Ejercicio práctico de poder ciudadano</p> <p>Importancia y beneficios del poder ciudadano</p> | <p>Formación de grupos de trabajo</p> <p>Plenarias para socializar los trabajos</p> <p>Seguimiento</p> | <p>Hojas</p> <p>Marcadores</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Esferográficos</p> <p>Proyector de imágenes</p> <p>Computador portátil</p> <p>Carteles</p> | <p>Unidad Administrativa del GAD</p> <p>Municipalidad de Santiago de Píllaro</p> <p>Facilitador</p> | <p>Una sesión (4 horas)</p> <p>el tercer sábado del mes de agosto</p> |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

6.7.3. TALLER 3

ORGANIZACIONES SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA

Las organizaciones sociales toman varias formas dependiendo el contexto social, así se pueden darse en el contexto familiar, contexto social, contexto educativo, contexto cultural, contexto político, etc. lo importante de todos estos tipos de organización es la cooperación entre individuos y el logro de objetivos individuales o colectivos.

Las organizaciones pueden articularse en distintos niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; además el estado garantiza el derecho a la libre asociación así como a sus formas de expresión y generan mecanismos que promuevan la capacidad de organización y fortalecimiento de organizaciones existentes.

La formación ciudadana es un complejo proceso de adquisición de destrezas para desarrollar las propias potencialidades como persona y así lograr una convivencia respetuosa y armónica con los demás y con el medio ambiente.

La formación ciudadana como proceso activo de educación, que tiene como finalidad alcanzar una cultura ciudadana, entendida como un conjunto de costumbres, comportamientos y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

Así mismo, la formación ciudadana se torna un elemento central para mejorar las condiciones de vida de las personas, puesto que permite aprovechar los recursos que ofrece la ciudad, manteniendo el respeto hacia la misma y hacia el resto de ciudadanos.

El vacío existente en relación a la formación ciudadana en los actuales momentos, y pese a los grandes esfuerzos realizados por este gobierno, hace que esta iniciativa sea de vital importancia y se pueda considerar como un proyecto largamente madurado en la sociedad civil.

Sin referirse únicamente a la formación ciudadana por medio de campañas de información o capacitación, dirigidas a sectores populares, sino a estrategias comunicacionales que sensibilicen y concienticen acerca de lo que es ser ciudadano, construyan o recuperen el sentido de pertenencia, promuevan una convivencia respetuosa con los demás y con el propio espacio público, ayuden a reafirmar la identidad y la cultura local.

CUADRO N°. 22: TALLER 3 / ORGANIZACIONES SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA

| OBJETIVOS | CONTENIDO | ACTIVIDADES | METODOLOGIA | RECURSOS | RESPONSABLES | TIEMPO |
|---|--|---|--|---|--|---|
| <p>Contar con una población que conozca y ejerza sus derechos ciudadanos para mejorar su calidad de vida.</p> | <p>Organizaciones Sociales y Formación Ciudadana: Conceptos fundamentales Fortalecimiento de organizaciones Legalización y registro de organizaciones sociales Fomento de la formación ciudadana Difusión de derechos y deberes Importancia</p> | <p>Dinámica sobre organizaciones sociales En grupos de 4 personas definen el significado de Organizaciones sociales y Formación Ciudadana Los grupos socializan y abren debates sobre las organizaciones y formación Niveles de responsabilidad en cuanto a la formación ciudadana Beneficios</p> | <p>Formación de grupos de trabajo Plenarias para socializar los trabajos Seguimiento</p> | <p>Hojas Marcadores Cuestionarios Esferográficos Proyector de imágenes Computador portátil Carteles</p> | <p>Unidad Administrativa del GAD Municipalidad de Santiago de Píllaro Facilitador</p> | <p>Una sesión (4 horas) el tercer sábado del mes de agosto</p> |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

6.7.4. TALLER 4

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante los últimos años se viene potenciando la necesidad de un proceso de participación ciudadana que permita incorporar las preocupaciones, necesidades y valores de los distintos agentes en la toma de decisiones. Una correcta participación ciudadana consiste en un proceso bidireccional que proporciona un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción con los espacios gobernantes.

Los mecanismos de participación ciudadana son importantes por que a través de ellos se puede facilitar la participación de todos en las decisiones que nos afectan y principalmente en la vida económica, política, administrativa y cultural de nuestra nación, a demás de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Estos mecanismos que están detallados más adelante, son los instrumentos con que cuenta la ciudadanía en forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en nuestra Constitución y la Ley.

CUADRO N°. 23: TALLER 4 / MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| OBJETIVOS | CONTENIDO | ACTIVIDADES | METODOLOGIA | RECURSOS | RESPONSABLES | TIEMPO |
|---|---|--|--|---|---|---|
| <p>Describir los mecanismos de Participación Ciudadana, con el fin de asegurar su uso efectivo.</p> | <p>Mecanismos de Participación Ciudadana: Conceptos fundamentales Importancia Beneficios - <u>Audiencias Públicas</u> - <u>Cabildos Populares</u> - <u>Silla Vacía</u> - <u>Veedurías</u>, <u>Observatorios y</u> <u>Consejos Consultivos</u></p> | <p>Compartimiento de experiencias sobre participación Conceptualización de los mecanismos de participación ciudadana Dramatización de grupos sobre los mecanismos de participación ciudadana Debate Conceptualización de los mecanismos de participación ciudadana</p> | <p>Formación de grupos de trabajo Plenarias para socializar los trabajos Seguimiento</p> | <p>Hojas Marcadores Cuestionarios Esferográficos Proyector de imágenes Computador portátil Carteles</p> | <p>Unidad Administrativa del GAD Municipalidad de Santiago de Pillaro Facilitador</p> | <p>Una sesión (8 horas) el cuarto sábado del mes de agosto</p> |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

6.7.5. TALLER 5

CONTROL SOCIAL

El nuevo modelo democrático del Ecuador exige una amplia participación ciudadana en la gestión de lo público y el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, sin embargo tanto la Constitución como la Ley de Participación Ciudadana otorgan específicamente un peso clave al control social introduciendo varios mecanismos de control horizontal.

El control social se refiere a mecanismos y espacios de participación ciudadana para monitorear el diseño y la ejecución de la gestión pública, es decir a la capacidad de la ciudadanía de ejercer un control social democrático sobre el poder político. Los agentes del control ciudadano son las ciudadanas y ciudadanos, grupos colectivos y sociales, medios de comunicación, etc. que tienen la posibilidad de intervenir en asuntos y procedimientos del Estado con el fin de exigir responsabilidad social en el ámbito público, evaluar resultados de las políticas públicas y exigir responsabilidad a servidores públicos.

El control social aumenta la legitimidad democrática y empodera a la ciudadanía en el ejercicio directo de responsabilidades ciudadanas fortaleciendo de esta manera la corresponsabilidad social y la gobernabilidad democrática.

El Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 449 del 20 de octubre del 2008 proclama que “el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”, razón suficiente para que los ciudadanos hagamos el uso efectivo de lo que por derecho nos corresponde, además que se trata de un acto de responsabilidad para con nuestro país.

CUADRO N°. 24: TALLER 5 / CONTROL SOCIAL

| OBJETIVOS | CONTENIDO | ACTIVIDADES | METODOLOGIA | RECURSOS | RESPONSABLES | TIEMPO |
|--|---|--|---|--|--|--|
| Empoderar a la ciudadanía en el ejercicio directo de sus responsabilidades fortaleciendo la co-responsabilidad social. | Control Social: Conceptos fundamentales Importancia Beneficios - <u>Veedurías</u> - <u>Rendición de cuentas</u> - <u>Libre acceso a la información pública</u> | En grupos definen el significado de Auditorías sociales Cada grupo expone su tarea y socializa a los participantes Ejemplos prácticos sobre veedurías, rendición de cuentas y acceso a la información pública Proyección de videos Conceptualización | Formación de grupos de trabajo Plenarias para socializar los trabajos Seguimiento | Hojas Marcadores Cuestionarios Esferográficos Proyector de imágenes Computador portátil Carteles | Unidad Administrativa del GAD Municipalidad de Santiago de Pillaro Facilitador | Una sesión (4 horas) el primer sábado del mes de septiembre |

Elaborado: LARA, Jorge

(2012)

6.7.6. TALLER 6

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En el contexto de las instancias participativas se activan los denominados Presupuestos Participativos, recogido en el Art. 100 de la Constitución, el sistema de presupuesto participativo entraña un conjunto de actividades deliberativas que permiten a la ciudadanía de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuir a la toma de decisiones respecto de los presupuestos en las instancias públicas.

Los presupuestos participativos rompen con la noción de que el presupuesto es algo exclusivamente técnico y da cabida a la participación de la ciudadanía en la formación de una parte del proceso de financiación pública.

La autoridad competente convoca antes de la elaboración de su presupuesto al proceso de deliberación entre autoridades, ciudadanos y organizaciones a fin de realizar un diagnóstico colectivo para estructurar las necesidades y articular las prioridades de la inversión pública. Las discusiones se realizan en el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la asignación de los recursos se realiza conforme a las prioridades de los planes de desarrollo locales, sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno respectivo.

Los Presupuestos Participativos se implementan de manera inmediata y la convocatoria para la elaboración de los mismos está a cargo de los gobiernos respectivos, la participación ciudadana es obligatoria, por lo que el incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter administrativo.

CUADRO N° 25: TALLER 6 / PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

| OBJETIVOS | CONTENIDO | ACTIVIDADES | METODOLOGIA | RECURSOS | RESPONSABLES | TIEMPO |
|---|---|--|--|---|---|--|
| Orientar a la ciudadanía en el tema de presupuestos participativos y su incidencia en la toma de decisiones | <p>Presupuesto Participativo:</p> <p>Conceptos fundamentales</p> <p>Articulación de los presupuestos</p> <p>Elaboración de presupuestos</p> <p>Importancia</p> <p>Beneficios</p> | <p>Lluvia de ideas sobre presupuesto participativo</p> <p>Compartimiento de experiencias</p> <p>Conceptualizaciones</p> <p>Ejemplo de construcción de presupuestos participativos</p> <p>Dinámicas</p> <p>Proyección de videos</p> | <p>Formación de grupos de trabajo</p> <p>Plenarias para socializar los trabajos</p> <p>Seguimiento</p> | <p>Hojas</p> <p>Marcadores</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Esferográficos</p> <p>Proyector de imágenes</p> <p>Computador portátil</p> <p>Carteles</p> | <p>Unidad Administrativa del GAD</p> <p>Municipalidad de Santiago de Píllaro</p> <p>Facilitador</p> | <p>Una sesión (4 horas) el primer sábado del mes de septiembre</p> |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

CUADRO N°. 26: PLAN DE CAPACITACION Y FORMACIÓN CIUDADANA, PARA QUE LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO HAGA USO EFECTIVO DE SUS DERECHOS

| TALLER | OBJETIVOS | METAS | ESTRATEGIAS | % CUMPLIMIENTO REQUERIDO | FUENTES DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE CAPACITACIÓN | PRESUPUESTO | INDICADORES DE DESEMPEÑO | CRONOGRAMA AGO/SEP 2012 | | | |
|--|---|--|--|--------------------------|--|---|--|--|-------------------------|---|---|---|
| | | | | | | | | | SÁBADO | | | |
| | | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| DEMOCRACIA DIRECTA | Tener un gobierno y cuerpo legislativo representativo del pueblo para que la toma de decisiones tenga mayor legitimidad. | Concientizar a la ciudadanía del cantón Píllaro, sobre la importancia que tienen los procesos de democracia directa. | - Estrategia de Transferencia - Método Expositivo - Demostración | 100 | - Registro de Asistencia y evaluaciones. - Cambios en el desempeño profesional. | -Municipalidad de Santiago de Píllaro -Capacitador | \$ 560,00 (Partida de capacitación) | -Se procurara incrementar en un 70% la concienciación en Democracia Directa. | A | A | | |
| PODER CIUDADANO | Fortalecer el trabajo y las acciones de los ciudadanos sentando las bases para el funcionamiento de una democracia más participativa. | Participación protagónica de los ciudadanos en los asuntos públicos | - Estrategia de Transferencia - Método Expositivo | 100 | - Registro de Asistencia y evaluaciones. - Cambios en el desempeño profesional. | -Municipalidad de Santiago de Píllaro -Capacitador | \$ 280,00 (Partida de capacitación) | - Incrementar en un 60% la participación de la ciudadanía Pillareña en asuntos públicos. | | | A | |
| ORGANIZACIONES SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA | Contar con una población que conozca y ejerza sus derechos ciudadanos para mejorar su calidad de vida. | Empoderar a la ciudadanía con conocimientos para su involucramiento en el que hacer público. | - Estrategia de Transferencia - Método Expositivo | 100 | - Registro de Asistencia y evaluaciones. - Cambios en el desempeño profesional. | -Municipalidad de Santiago de Píllaro -Capacitador | \$ 280,00 (Partida de capacitación) | - Incrementar a un 70% el conocimiento de la ciudadanía en temas de participación ciudadana. | | | A | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|-----|--|---|--|--|----------|--|--|----------|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Describir los mecanismos de Participación Ciudadana, con el fin de asegurar su uso efectivo. | Instruir a la ciudadanía para que haga uso pertinente de los mecanismos de participación ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de Transferencia - Método Expositivo - Demostración | 100 | <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia y evaluaciones. - Cambios en el desempeño profesional. | <ul style="list-style-type: none"> -Municipalidad de Santiago de Píllaro -Capacitador | \$ 560,00 (Partida de capacitación) | <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la participación de la ciudadanía adoptando los mecanismos propuestos en un 70%. | | | | A |
| CONTROL SOCIAL | Empoderar a la ciudadanía en el ejercicio directo de sus responsabilidades fortaleciendo la co-responsabilidad social. | Promover espacios para ejercer el control social de los recursos públicos. | <ul style="list-style-type: none"> -Estrategia de Transferencia - Método Expositivo - Demostración | 100 | <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia y evaluaciones. - Cambios en el desempeño profesional. | <ul style="list-style-type: none"> -Municipalidad de Santiago de Píllaro -Capacitador | \$ 280,00 (Partida de capacitación) | <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar en un 60% el control social en las instituciones públicas del cantón Píllaro. | S | | | |
| PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | Orientar a la ciudadanía en el tema de presupuestos participativos y su incidencia en la toma de decisiones. | Instruir a la ciudadanía en la forma, alcance y responsabilidad de su participación en el presupuesto público. | <ul style="list-style-type: none"> -Estrategia de Transferencia - Método Expositivo | 100 | <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia y evaluaciones. - Cambios en el desempeño profesional. | <ul style="list-style-type: none"> -Municipalidad de Santiago de Píllaro -Capacitador | \$ 280,00 (Partida de capacitación) | <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar a un 90% la participación ciudadana en los temas de presupuesto participativo. | S | | | |

A= Agosto
S= Septiembre

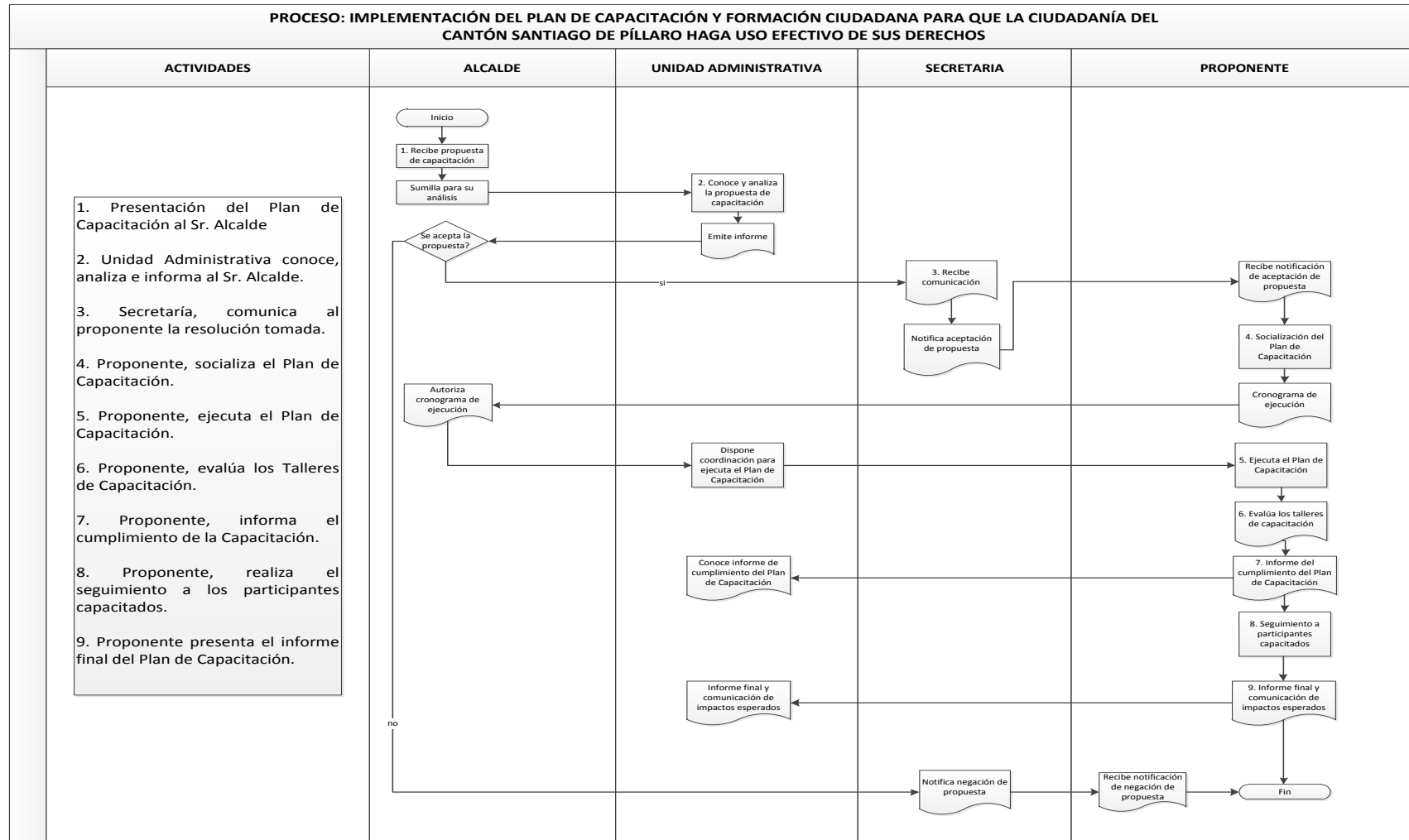
Elaborado: LARA, Jorge (2012)

CUADRO N°. 27: MATRIZ DE TRANSFERENCIA DEL APRENDIZAJE

| | <i>Antes del aprendizaje</i> | <i>Durante el aprendizaje</i> | <i>Después del aprendizaje</i> |
|----------------------|--|--|--|
| Coordinadores | <ul style="list-style-type: none"> • Comprender las necesidades de capacitación. • Participar en todas las detecciones adicionales requeridas para la capacitación. • Comunicarse con los/as capacitadores/as respecto a la intervención del aprendizaje. • Apoyar y motivar a los ciudadanos | <ul style="list-style-type: none"> • Participar y dar atención en la capacitación. • Proteger a los/as participantes de las interrupciones. • Planificar sesiones informativas posteriores a la capacitación. • Proporcionar suministros, espacio y programar oportunidades para que los ciudadanos participen | <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear el progreso de los planes de acción emprendidos por los ciudadanos • Organizar sesiones informativas posteriores a la capacitación con la ciudadanía. • Evaluar el desempeño de los capacitadores. • Permanecer en contacto con los/as capacitadores/as. |
| Capacitadores | <ul style="list-style-type: none"> • Validar y complementar los resultados de la detección de necesidades de la ciudadanía. • Usar un diseño instruccional de aprendizaje para desarrollar la capacitación. • Enviar con anticipación el programa del curso, los objetivos y las actividades de aprendizaje previas a la capacitación | <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar ejercicios relacionados con la participación ciudadana. Retroalimentar clara e inmediata. • Ayudar a los/as ciudadanas a desarrollar planes de acción. • Realizar evaluaciones de la capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades de seguimiento. • Ayudar a fortalecer los conocimientos de los/as ciudadanas. • Facilitar la revisión de los planes de acción emprendidos por los ciudadanos. • Compartir observaciones y mantener la comunicación con los/as ciudadanas. |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

CUADRO N°. 28: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO EN EL AÑO 2012



Elaborado: LARA, Jorge (2012)

6.8. ADMINISTRACIÓN

La ejecución del Plan de Capacitación y Formación Ciudadana, permitirá a la ciudadanía Píllareña hacer el uso pertinente de las formas de participación ciudadana; para lo cual, se requiere que la Coordinación Administrativa Financiera y, se asuma los gastos de logística con la partida presupuestaria correspondiente (Ver Anexo 3), como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N°. 29: PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO EN EL AÑO 2012

| DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES | UNIDAD RESPONSABLE | FUENTE FINANCIAMIENTO | FACILITADORES PARTICIPANTES* | VALOR UNITARIO** Dólares americanos | VALOR REQUERIDO Dólares americanos |
|--|--|--|------------------------------|--|---------------------------------------|
| Capacitadores en temas propuestos. | Coordinación General y Administrativo de la Municipalidad del cantón de Píllaro. | Partida Presupuestaria asignada para Capacitación. | 4 | 560,00 | 2240,00 |
| Refrigerio para los expositores, participantes y personal de apoyo para la jornada de la mañana y tarde. | Dirección Administrativa | Partida de Alimentos y Bebidas | 43 | 2,50 | 107,50 |
| Almuerzo para los expositores, participantes y personal de apoyo. | Dirección Administrativa | Partida de Alimentos y Bebidas | 43 | 3,50 | 150,50 |
| Reproducción de material de apoyo. | Dirección Administrativa | Partida de Impresiones y reproducción. | 40 | 4,00 | 160,00 |
| * Número de facilitadores / participantes correspondientes a los talleres de capacitación. **Valor referencial según información proporcionada por entidades que realizan consultoría / capacitación / servicios de alimentación. | | | | TOTAL | 2658,00 |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

La nómina de capacitadores que desarrollaran los talleres propuestos en el Plan de Capacitación y Formación Ciudadana se detallan en el siguiente cuadro, así como también en los siguientes cuadros, se hace referencia a los perfiles de capacitadores y participantes

CUADRO N°. 30: BASE DE DATOS – CAPACITADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO EN EL AÑO 2012

| NOMBRES | PERFIL | EXPERIENCIA |
|--------------------|---|--|
| Fernando Pazmiño | Participación Ciudadana – Control Social | Capacitador de la Contraloría General del Estado |
| Rodrigo Muñoz | Formas de Participación | Capacitador de la Contraloría General del Estado |
| Lorena Bassante | Presupuesto Público y Planificación del Desarrollo | GAD Municipalidad de San Francisco de Quito |
| Jorge Luis Guevara | Descentralización del Estado y Participación Social | Universidad Central del Ecuador |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Para que la capacitación y formación ciudadana, dirigida a la colectividad Pillareña tenga el impacto esperado se ha seleccionado el siguiente perfil mínimo de tercer nivel: Gestión Pública, Derechos y Deberes Sociales, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Democracia y Ciudadanía, Economía Pública y Planificación, y las que estuvieren afines con él con el objetivo perseguido con la capacitación; además los capacitadores deberán tener 3 años de experiencia y conocimientos relacionados en:

Democracia Directa, Formas de Participación, Planificación del Desarrollo, Participación Ciudadana, Auditoría Sociales, Control Social, Presupuestos Participativos, Organizaciones Sociales, Mecanismos de Participación.

Finalmente como parte complementaria los capacitadores entre otras habilidades y destrezas deberán poseer las siguientes: Empatía, Interacción, Trabajo grupal, Comprometer y motivar, Comunicación clara, Flexibilidad, Liderazgo, Creatividad, Asertividad, Manejo de dinámicas grupales. Por lo expuesto es necesario realizar una mejor descripción:

CUADRO N°. 31: PERFIL DE CAPACITADORES

| | |
|----------------------|---|
| FORMACIÓN | El título terminal, será requisito mínimo para los capacitadores en las siguientes especialidades o afines: Gestión Pública Derechos y Deberes Sociales Participación Ciudadana en la Gestión Pública Democracia y Ciudadanía Economía Pública y Planificación |
| EXPERIENCIA | 3 años |
| CONOCIMIENTOS | Democracia Directa Formas de Participación Planificación del Desarrollo Participación Ciudadana Auditoría Sociales Control Social Presupuestos Participativos Organizaciones Sociales Mecanismos de Participación |
| HABILIDADES | Empatía Interacción Trabajo grupal Comprometer y motivar Comunicación clara Flexibilidad |
| DESTREZAS | Liderazgo Creatividad Asertividad Manejo de dinámicas grupales |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Parte fundamental de la capacitación y formación ciudadana sin duda serán los participantes, por lo que se hace necesario contar con un perfil básico, en donde se considerará la experiencia entendida como la representación de un colectivo o sector social para que en lo posterior los conocimientos adquiridos sean replicados en los lugares o instituciones a los que pertenecen. Sin el afán de discriminar será necesario también que los participantes cuenten con conocimientos elementales respecto de: Formas de participación, Planificación, Derechos Ciudadanos; sumándose a esto habilidades y destrezas como: Colaborador, Empatía, Pensamiento crítico, Comunicación clara, Participación, Integración, Negociación y Liderazgo. En el siguiente cuadro se resume lo expuesto, así:

CUADRO N°. 32: PERFIL DE PARTICIPANTES

| | |
|------------------------------|--|
| EXPERIENCIA | Representar a un sector social |
| CONOCIMIENTOS BÁSICOS | Formas de participar Planificación Derechos ciudadanos |
| HABILIDADES | Colaborador Empatía Pensamiento crítico Comunicación clara |
| DESTREZAS | Participativo Propositivo Integrador Negociación Liderazgo |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

6.9. PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

A fin de asegurar la ejecución de la propuesta de conformidad con lo programado, para el cumplimiento de los objetivos planteados, se deberá realizar el monitoreo del plan de acción, como un proceso de seguimiento y evaluación permanente que nos permita anticipar eventualidades, con la finalidad de asegurar la consecución de las metas.

CUADRO N°. 33: PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

| PREGUNTAS BÁSICAS | EXPLICACIÓN |
|-----------------------------|--|
| ¿Quiénes solicitan Evaluar? | GAD MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE PÍLLARO |
| ¿Por qué evaluar? | Porque la propuesta tiene como objetivo diseñar el plan de capacitación y formación ciudadana, para que la ciudadanía del cantón Píllaro haga uso efectivo de sus derechos |
| ¿Para qué evaluar? | Para determinar si la propuesta contribuye al logro los objetivos planteados. |
| ¿Qué evaluar? | El impacto del uso efectivo de los derechos ciudadanos en el cantón Píllaro |
| ¿Quién evalúa? | Los beneficiarios de la propuesta |
| ¿Cuándo evaluar? | Durante el proceso y concluida la aplicación de la propuesta. |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Por las razones expuestas, el Plan de Capacitación y Formación Ciudadana permitirá a la ciudadanía del cantón Santiago de Píllaro, hacer uso efectivo de las formas de participación, de esta manera se garantizaría sus derechos.

Se monitoreará y evaluará el impacto del Plan de Capacitación y Formación Ciudadana, que permitirá determinar en qué medida se cumplieron los objetivos.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL EVENTO

OBJETIVO: Medir el grado de satisfacción de los capacitados, respecto de la capacitación.

DATOS INFORMATIVOS:

| |
|--------------|
| Tema: |
| Facilitador: |
| Fecha: |

INSTRUCCIONES:

Marque con una (X) en el espacio que refleje su apreciación, en cada uno de los aspectos.

Clave: 5=Excelente; 4=Muy Bueno; 3=Satisfactorio; 2=Regular; 1=Insuficiente.

| N°. | INDICADORES | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
|---|--|---|---|---|---|---|
| EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FACILITADOR | | | | | | |
| 1 | Los materiales de apoyo fueron útiles | | | | | |
| 2 | Se cumplieron los objetivos de la capacitación | | | | | |
| 3 | El facilitador domina los contenidos de la capacitación | | | | | |
| 4 | La metodología utilizada fue la apropiada | | | | | |
| 5 | Los trabajos realizados fortalecieron su conocimiento | | | | | |
| EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | | |
| 6 | Los materiales de la capacitación fueron entregados oportunamente | | | | | |
| 7 | Se atendió ágilmente sus requerimientos | | | | | |
| 8 | Recibió un trato propicio de parte de los organizadores de la capacitación | | | | | |
| 9 | Los equipos informáticos / audiovisuales funcionaron adecuadamente | | | | | |
| 10 | La infraestructura física donde se realizó la capacitación fue la adecuada | | | | | |
| EVALUACIÓN CONTENIDOS | | | | | | |
| 11 | El contenido tratado cumplió sus expectativas | | | | | |
| 12 | Los temas tratados en los talleres son de actualidad | | | | | |
| 13 | Con el conocimiento adquirido, hará un mejor uso de sus derechos | | | | | |
| EVALUACIÓN TIEMPO | | | | | | |
| 14 | El tiempo utilizado en los temas tratados fue el suficiente | | | | | |
| 15 | De existir una nueva capacitación en estos temas asistiría | | | | | |

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS:

¿Qué aspectos sugiere mejorar, cambiar o eliminar?

| |
|--|
| |
| |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

FICHA DE SEGUIMIENTO A CAPACITADOS

OBJETIVO: Determinar el impacto generado en la ciudadanía del cantón Santiago de Píllaro, posterior a la ejecución del Plan de Capacitación y Formación Ciudadana.

DATOS INFORMATIVOS:

| |
|-----------------------------|
| Institución / Organización: |
| Nombre: |
| Fecha: |

| EVENTO PROGRAMADO | BENEFICIARIOS | RESULTADO ESPERADO | INDICADORES |
|---|----------------------------------|---|--|
| Democracia Directa | Participante / Sectores Sociales | Ciudadanía concientizada de la importancia de los procesos de democracia directa | Número de personas capacitadas que han propuesto proyectos ante instituciones normativas /Número de personas capacitadas X 100 |
| Poder Ciudadano | Participante / Sectores Sociales | Participación protagónica de los ciudadanos en los asuntos públicos | Número de personas capacitadas involucradas en asuntos públicos /Número de personas capacitadas X 100 |
| Organizaciones Sociales y Formación Ciudadana | Participante / Sectores Sociales | Ciudadanía empoderada de conocimientos para su involucramiento en el que hacer público | Número de personas capacitadas que ejerce sus derechos /Número de personas capacitadas X 100 |
| Mecanismos de Participación Ciudadana | Participante / Sectores Sociales | Uso pertinente de los mecanismos de participación ciudadana | Número de personas capacitadas que hace uso de alguno de los mecanismos de participación ciudadana /Número de personas capacitadas X 100 |
| Control Social | Participante / Sectores Sociales | Ejercer el control social de los recursos públicos | Número de personas capacitadas que ejerce el control de recursos públicos /Número de personas capacitadas X 100 |
| Presupuesto Participativo | Participante / Sectores Sociales | Ciudadanía instruida en la forma, alcance y responsabilidad de su participación en el presupuesto público | Número de personas capacitadas que han participado en los presupuestos /Número de personas capacitadas X 100 |

Elaborado: LARA, Jorge (2012)

Los resultados que se registren en el instrumento de seguimiento a los capacitados, permitirá medir de forma cuantitativa los criterios recogidos sobre el impacto que se logre luego de la ejecución del Plan de Capacitación y Formación Ciudadana.

BIBLIOGRAFIA

OCÉANO, (2003). *Diccionario de Administración y Finanzas*. Editorial Océano. España.

RENDER, B. y otros. (2001). *Principios de Administración de Operaciones*. Editorial Pearson Educación. México.

SALLENAVE, J. (1995). *La Gerencia Integral*. Editorial Norma. Bogota.

KILLIGAN, R. (1969). *Dirección en la Administración*. Editorial Reverte. México.

THOMAS, B. (2001). *Administración una ventaja competitiva*. Editorial McGraw – Hill. México.

SCHNEIDER, CECILIA. (Barcelona, 2007) “*La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona*”.

TORRES, VICTOR HUGO. (Abril, 2008). “*El subsistema de participación ciudadana en la planificación pública*”.

GRÉGORI MÉNDEZ, KARINA ESTHER. (Marzo 2010). “*Democracia en El Salvador: Participación ciudadana versus vicios autoritarios en la democratización de post-guerra (1992-2006)*”.

LOGROÑO SANTILLÁN, JORGE. (Septiembre 2006). “*El empoderamiento social en los gobiernos seccionales*”.

VILLACRÉS SALGADO, ANTONIO. (Mayo, 2004). “*Proyecto de participación ciudadana en democracia, en el contexto de la reforma curricular del bachillerato*”.

Enlaces Virtuales:

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Las Comunidades y las Sociedades (2006).
<http://www.bcn.cl/ecivica/noconv>

Enciclopedia Wikipedia, Organización de la Sociedad Humana (2011).
<http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad>

Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional, Diálogo Social y Formación (2011).
http://www.cinterfor.org.uy/jovenes/doc/pub_per/ult_dec/libro8/i/index.htm

Diccionario Virtual, Participación (2008).
<http://definicion.de/participacion/>

Ministerio de la Producción del Perú - Guía de Participación Ciudadana, Importancia, Beneficios, Principios y Proceso de la Participación Ciudadana (2010).
http://www.servilex.com.pe/medioambiente/mantenimientos/ingreso_leyes/imagenes/pc_rm027_2001.pdf

Universidad Andina Simón Bolívar – Documentos Internacionales y Andinos sobre Participación Ciudadana, Participación Privada, Participación Social y Participación Política (2005).
<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%20es.htm>

Enciclopedia Wikipedia, Planificando la Participación Ciudadana, Preparación de una estrategia de Participación Ciudadana, Herramientas de Participación, Experiencias de otros países (2011).
http://es.wikipedia.org/wiki/Participaci%C3%B3n_ciudadana

Gobierno Local Mexicano, Algunas reflexiones teóricas de Participación Ciudadana (1999).

<http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/arzaluz.html>

Flacso Andes, Actores Sociales y su Participación en el Desarrollo Local (2009).

<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/507/9/03.%20Cap%C3%ADtulo%201.%20Actores%20sociales,%20su%20participaci%C3%B3n%20en%20el%20desarrollo%20local.pdf>

Diccionario Definición ABC, Control Social (2011).

<http://www.definicionabc.com/social/control-social.php>

Enciclopedia Wikipedia, Control Social (2011).

http://es.wikipedia.org/wiki/Control_social

Universidad de Málaga – Tesis Doctoral de Economía, Sánchez Mauro Alberto, Rendición de Cuentas y Democracia (2008).

<http://www.eumed.net/tesis/2008/mash/RENDICION%20DE%20CUENTAS%20Y%20DEMOCRACIA.htm>

Andreas Schedler - Que es la Rendición de Cuentas, Los tres pilares de la Rendición de Cuentas (2004).

http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/rend_ctas_IFAI.pdf

Yahoo respuestas, Que es Formación Ciudadana (2011).

<http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20090316181725AAZjQua>

Corporación Participa – Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en Chile, Formación Ciudadana, Participación e Iniciativa, La Sociedad y yo (2006).

<http://www.ceda.org.ec/descargas/biblioteca/Manual%20Formacion%20Ciudadana.pdf>

GestioPolis, Capacitación y Desarrollo(2009).

<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/rrhh/capydesarrollo-1.htm>,

Monografías, El Proceso Administrativo (2007).

<http://www.monografias.com/trabajos61/proceso-administrativo/proceso-administrativo2.shtml?monosearch>

El Prisma, Tipos de Planificación (2011).

http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/organizacion/default4.asp

MBA son line, Proceso Administrativo (2011).

<http://es.scribd.com/doc/2840808/PROCESO-ADMINISTRATIVO>

Enciclopedia Wikipedia, Planificación (2011).

<http://es.wikipedia.org/wiki/Planificaci%C3%B3n>

El Prisma, Elementos, Importancia, Principios y Etapas de la Planificación (2011).

http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/planeacion/

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – Guía Metodológica para la Implementación del e-Planing, Características, Ventajas, Desventajas y Principios de la Planificación (2009).

<http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/106/1/18T00384.pdf>

Normativa Legal vigente en el Ecuador:

Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial N°. 449, del 20 de octubre del 2008.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°. 303, del 19 de octubre del 2010.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial N°. 306, del 22 de octubre del 2010.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°. 22, del 09 de septiembre del 2009.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°. 175, del 20 de abril del 2010.

ANEXO N°. 1

ENCUESTA



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE AMBATO

CENTRO DE ESTUDOS DE POSTGRADOS MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA II VERSIÓN

CUESTIONARIO APLICADO A LA CIUDADANIA, REPRESENTANTES DE SECTORES SOCIALES Y AUTORIDADES DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO

Objetivo.- Determinar el grado de Participación Ciudadana con respecto a la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro.

Instrucciones: Marque con una (X) la respuesta que usted considere conveniente.

1. Género

Masculino ()

Femenino ()

2. En qué sector del Cantón reside usted?

Urbano ()

Rural ()

3. Conoce que es la Planificación del desarrollo de un Cantón?

Sí ()

No ()

4. Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee un Plan de Desarrollo?

Sí ()

No ()

5. Conoce si la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro posee o aplica un sistema de Participación Ciudadana?

Sí ()

No ()

6. Ha participado de alguna manera en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Pillaro?

Sí ()

No ()

7. Cree usted que su participación en la formulación de la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Pillaro, permitiría una mayor objetividad en el mismo?

Sí ()

No ()

8. Como parte del poder ciudadano, ejerce algún tipo de control sobre los recursos asignados para la obra pública?

Sí ()

No ()

9. Conoce las políticas de Planificación del Desarrollo de la actual administración Municipal?

Sí ()

No ()

10. Los representantes de elección popular, rinden cuentas de sus acciones?

Sí ()

No ()

11. Conoce hacia donde están orientados los recursos de la gestión Municipal del Cantón Santiago de Pillaro?

Sí ()

No ()

12. Dentro del entorno donde usted reside, sabe cuáles son los proyectos de mejora a implementarse?

Sí ()

No ()

13. De los siguientes proyectos, cual (es) considera usted son los de mayor importancia?

Agua Potable ()

Alcantarillado ()

Vialidad ()

Luz eléctrica ()

Seguridad ()

Fecha:

Nombre encuestador:

Gracias por su colaboración

ANEXO N°. 2

FICHA DE OBSERVACIÓN

| | |
|--------|-------------------------------------|
| | FICHA DE OBSERVACIÓN |
| | Objeto de estudio: |
| | Lugar de observación: |
| | Fecha de observación: |
| | Nombre del observador: |
| 21 cm. | Descripción del objeto de estudio: |
| | Interpretación de la investigación: |
| | 14 cm. |

ANEXO N°. 3

PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA CAPACITACIONES

Tomada del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.

| | | | | |
|----------|--|--|--|---|
| 5 | GASTOS CORRIENTES Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual. | | | |
| 5 | 3 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del Estado. | | |
| 5 | 3 | 06 | Contratación de Estudios e Investigaciones Gastos para cubrir servicios de investigación, evaluación, asesoría, estudio y diseño especializados, necesarios para la gestión pública. | |
| 5 | 3 | 06 | 03 | Servicio de Capacitación Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento. |

ANEXO N°. 4

MAPA DEL CANTÓN

